



28-2-2025

INFORME DE GESTIÓN IV TRIMESTRE 2024



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	ESTADOS FINANCIEROS.....	3
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA	14
3.1.	BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN	17
3.2.	BASES DE MEDICIÓN.....	18
3.3.	MONEDA FUNCIONAL.....	18
3.4.	VALOR RAZONABLE DE DERIVADOS Y DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	18
3.5.	ACTIVOS FINANCIEROS	18
3.6.	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.....	19
3.7.	ACTIVOS INTANGIBLES.....	20
3.8.	PASIVOS FINANCIEROS	20
3.9.	BENEFICIOS A EMPLEADOS	21
3.10.	PROVISIONES, PASIVOS ESTIMADOS Y ACTIVOS CONTINGENTES.	21
3.11.	IMPUESTOS.....	22
3.12.	FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS.	22
3.13.	INGRESOS ORDINARIOS Y OTROS INGRESOS.	23
3.14.	INGRESOS NO OPERACIONALES.....	25
3.15.	COSTOS Y GASTOS	25
4.	SUBSIDIO FAMILIAR Y APORTES PARA FISCALES	62
4.1.	EMPRESAS AFILIADAS	62
4.1.1.	Afiliaciones en Línea	63
4.2.	ANÁLISIS DE POBLACIÓN.....	63
4.2.1.	Variación Diciembre 2024 – Diciembre 2023.	63
4.2.2.	Población Cubierta por Departamento ..	64
4.3.	CUOTA MONETARIA	66
4.4.	RECAUDO DE APORTES	67
4.5.	RECUPERACION DE APORTES EN MORA..	68
5.	INFORME SERVICIOS SOCIALES	71
6.	CONTRATACIÓN	95
7.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	104
8.	OFICINA JURÍDICA.....	109
9.	CONTROL INTERNO	110
10.	TICS.....	122
11.	TALENTO HUMANO.....	125
12.	PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO	133

1. INTRODUCCIÓN

Este informe de gestión ofrece una visión completa del trabajo conjunto llevado a cabo por la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA durante el cuarto trimestre de 2024. Se resalta el impacto de estas acciones en las regiones de Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y de la misión institucional de la organización.

En el documento, se presentan los logros alcanzados en las áreas operativa y financiera, con una comparación frente al desempeño del mismo período del año anterior. Asimismo, se incluye un análisis detallado de las actividades ejecutadas y de los avances en la gestión de este trimestre.

La información aquí expuesta cuenta con el respaldo de los registros del sistema de información SIGER-SIMON, facilitando su comprensión y análisis.

EDGAR FABIO GARCÍA CASTAÑEDA
Director Administrativo

2. ESTADOS FINANCIEROS

 CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA Nit 800.231.969-4 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023 (Expresado en pesos)					
	Notas	DIC-24	DIC-23		
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3				
Caja General		\$ 57.400	\$ 1.242.900		
Moneda Nacional		\$ 2.215.927.535	\$ 4.969.571.967		
Bancos Cuentas de Ahorro		\$ 7.812.825.696	\$ 4.887.499.675		
Carteras Colectivas		\$ 2.021.332.490	\$ 1.854.063.723		
Certificado de Depósito A Terminado CDT Hasta 90 Días		\$ 1.552.747.719	\$ 1.323.642.754		
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo		\$ 13.602.890.840	\$ 13.036.021.019		
Activos Financieros - Inversiones	4				
Reserva legal		\$ 496.497.725	\$ 245.797.946		
Total Activos Financieros - Inversiones		\$ 496.497.725	\$ 245.797.946		
Cuentas por Cobrar y Otras	5				
Recreación Deporte y Turismo		\$ 208.128.677	\$ 42.552.944		
Vivienda		\$ -	\$ 117.136		
Consumo		\$ 582.620.050	\$ 870.492.502		
Educación Formal		\$ 3.000.000	\$ -		
Turismo		\$ -	\$ 4.307.385		
Otros		\$ 15.197.172	\$ 25.556.181		
A proveedores		\$ 40.950.061	\$ 1.420.597		
A contratistas		\$ 4.775.834	\$ 1.325.792		
A empleados		\$ 3.138.886	\$ 2.716.039		
Intereses por cobrar		\$ 1.856.211	\$ 4.969.431		
Arrendamientos		\$ 6.471.177	\$ -		
Anticipo de impuestos de industria y comercio		\$ 3.044.705	\$ 5.654.486		
Retención en la fuente		\$ 7.367.527	\$ 7.367.527		
Impuesto a las ventas retenido		\$ 8.622.975	\$ 8.133.472		
Libre Inversión		\$ 18.337.000	\$ -		
Incapacidades		\$ 11.548.465	\$ 58.098.697		
A contratistas - promoción y oferta		\$ -	\$ 3.340.940		
Créditos Sociales		\$ -	\$ -		
Total Cuentas por Cobrar y por Cobrar		\$ 915.058.740	\$ 1.036.053.129		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 15.014.447.306	\$ 14.317.872.094		
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar Largo Plazo					
Recreación Deporte y Turismo		\$ 27.983.456	\$ 18.579.671		
Vivienda		\$ 1.221.863	\$ 1.104.727		
Consumo		\$ 1.039.349.325	\$ 698.700.215		
Educación Formal		\$ 64.907.725	\$ 66.730.730		
Turismo		\$ 145.258.621	\$ 143.875.848		
Otros		\$ 220.502.854	\$ 218.579.250		

Informe de Gestión IV Trimestres 2024




CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA
 Nit 800.231.969-4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023
 (Expresado en pesos)


Agricultura

	Notas	DIC-24	DIC-23
IVA Descontable		-\$ 4.191.010	-\$ 68.419.217
Pago declaración IVA		-\$ 18.347.635	-\$ 331.116.124
Pasivos Estimados cuentas por pagar		\$ 500.675.921	\$ 363.980.526
Total Cuentas por Pagar		\$ 4.352.508.033	\$ 3.178.471.285
Beneficios a Empleados			
Salarios por pagar		\$ 70.497.096	\$ 180.314.381
Ley 50 de 1990 y normas posteriores		\$ 285.161.584	\$ 240.207.372
Intereses sobre cesantías		\$ 32.962.408	\$ 27.794.181
Vacaciones consolidadas		\$ 213.023.842	\$ 248.256.030
Bonificaciones		\$ 219.516.084	\$ 246.909.424
Total Beneficios a Empleados		\$ 821.161.014	\$ 943.481.388
Otros Pasivos Financieros - Diferidos			
Aportes Empresas Afiliadas		\$ 5.001.655.285	\$ 3.906.611.115
Otros		\$ 216.113.897	\$ 210.286.842
Total Otros Pasivos Financieros - Diferidos		\$ 5.217.769.182	\$ 4.116.897.957
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 10.391.438.230	\$ 8.238.850.630
PASIVO NO CORRIENTE			
Acreeedores Varios			
Acreeedores Varios		\$ 77.434.818	\$ 81.809.005
Total Acreeedores Varios		\$ 77.434.818	\$ 81.809.005
Provisiones			
Provisión por Litigios		\$ 396.209.961	\$ 372.595.833
Total Provisiones		\$ 396.209.961	\$ 372.595.833
Cuentas por Pagar largo plazo			
Unidad de Caja Fondo de Educación LEY 115/94		\$ 195.782.940	\$ 388.805.656
FONIÑEZ		\$ 135.420.324	\$ 152.150.833
FOSFEC		\$ 2.350.021.562	\$ 2.393.286.597
Rendimientos Financieros		\$ 129.002.907	\$ 141.913.247
Total Cuentas por Pagar largo plazo		\$ 2.810.227.732	\$ 3.076.156.333
Otros Pasivos no financieros			
Consignaciones por Aplicar		\$ 456.754.475	\$ 456.754.475
Otros		\$ 960.621.152	\$ 825.773.144
Total pasivos no financieros		\$ 1.417.375.627	\$ 1.282.527.619
Fondos de Ley con Destinación Específica			
Otros recaudos para terceros		\$ 4	\$ 2.430.228
Saldo de Vigencia anterior		\$ 3.268.466.377	\$ 2.233.262.245
Fuentes Vigencia Actual		\$ 999.865.428	\$ 1.047.459.839
Saldo vigencia anterior		-\$ 85.631.405	-\$ 99.383.120
Saldo vigencia anterior		\$ 55.118	\$ 54.770

Informe de Gestión IV Trimestres 2024




CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA
 Nit 800.231.969-4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023
 (Expresado en pesos)


Agricultura

	Notas	DIC-24	DIC-23
A proveedores		\$ 3.015.597	\$ 2.460.000
A contratistas		\$ 1.840.276.508	\$ 1.861.595.883
A empleados		\$ 134.145	\$ 169.879
Para juicios ejecutivos		\$ 48.741.208	\$ 48.741.208
Intereses por cobrar		\$ 16.809.510	\$ 12.595.093
Arrendamientos		\$ 19.013.319	\$ 91.167.212
Retención en la fuente		\$ 7.566.650	
A compañías aseguradoras		\$ 25.080.000	\$ 25.080.000
Vivienda		\$ 6.240.508	\$ 6.240.508
Responsabilidades		\$ -	\$ 9.117
Recreación		\$ 9.000	\$ 9.000
Libre Inversión		\$ 9.576.122	\$ 9.586.434
Incapacidades		\$ 72.231.229	\$ 24.380.667
A contratistas - promoción y oferta		\$ 50.388.930	\$ 42.928.465
Unidad de Caja Fondo de Educación LEY 115/94		\$ 195.782.940	\$ 388.805.656
FONIÑEZ		\$ 135.420.324	\$ 152.150.833
FOSFEC		\$ 2.350.021.562	\$ 2.393.286.597
RENDIMIENTO FINANCIERO		\$ 129.002.907	\$ 141.913.247
Embargos judiciales		\$ 8.691.790	\$ 8.691.790
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-\$ 223.142.941	-\$ 206.763.711
Total Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar Largo Plazo		\$ 6.194.083.151	\$ 6.150.618.319
Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones	6		
Otras Inversiones al Costo		\$ 90.585.127	\$ 90.585.127
Total Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones		\$ 90.585.127	\$ 90.585.127
Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inversión	7		
Edificios		\$ 8.155.743.052	\$ 8.155.743.052
Maquinaria y Equipo		\$ 43.135.361	\$ 43.135.361
Muebles y enseres		\$ 262.496.582	\$ 255.869.539
Equipos de procesamiento de datos		\$ 16.268.004	\$ 44.827.000
Equipos de telecomunicaciones		\$ 6.599.600	\$ -
De restaurantes y cafeterías		\$ 459.900	\$ 24.761.800
Autos, camionetas y camperos		\$ 246.000.000	\$ 61.000.000
Terrenos		\$ 28.719.017.845	\$ 28.710.408.001
Edificaciones		\$ 12.898.289.739	\$ 12.575.038.455
Construcciones y edificaciones		-\$ 1.207.443.868	-\$ 1.020.285.496
Maquinaria y equipo		-\$ 35.227.209	-\$ 30.913.673
Equipo de oficina		-\$ 220.851.838	-\$ 193.354.879
Equipo de computación y comunicación		-\$ 13.761.938	-\$ 42.019.517
Equipo de hotelería, restaurante y cafetería		-\$ 383.250	-\$ 24.251.608
Flota y equipo de transporte		\$ -	-\$ 61.000.003
Total Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inversión		\$ 48.870.341.980	\$ 48.498.958.032

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



 CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA Nit 800.231.969-4 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023 (Expresado en pesos)					
	Notas	DIC-24	DIC-23		
Intangibles	8				
Licencias y Software		\$ 549.998.008	\$ 549.998.008		
Total Intangibles		\$ 549.998.008	\$ 549.998.008		
Fondos de Ley con Destinación Específica	9				
Fondo subsidio familiar de vivienda		\$ 9.647.982.578	\$ 9.362.874.311		
Fondo de solidaridad y garantía		\$ 905.510	\$ 39.270		
Fondo de educación Ley 115/94		\$ 2.489.062.856	\$ 2.076.487.198		
Fonñez		\$ 1.903.045.002	\$ 1.406.973.564		
Fosfec Ley 1636/13		\$ 9.393.813.011	\$ 7.356.186.287		
Promoción y Prevención Ley 1438 de 2011		\$ 110.332.581	\$ 110.112.137		
Recursos para los 40.000 Primeros Empleos		-\$ 57.053	-\$ 57.053		
Aportes a la Superintendencia de Subsidio Familiar		\$ 344.895.032	\$ 222.272.794		
Saldo para obras y programas de beneficio social - Efectivo		\$ 2.712.946.102	\$ 1.537.370.833		
Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social (db)		\$ 712.864.346	\$ 769.150.470		
Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social (cr)		-\$ 712.864.346	-\$ 769.150.470		
EXCEDENTES DEL 55%		\$ 4.288.125.611	\$ 3.333.485.620		
Total Fondos de Ley con Destinación Específica		\$ 30.891.051.228	\$ 25.405.744.961		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 86.596.059.494	\$ 80.695.904.447		
TOTAL ACTIVO		\$ 101.610.506.800	\$ 95.013.776.541		
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar	10				
Girados no entregados		\$ 419.585	\$ -		
Girados no cobrados		\$ 16.802.644	\$ 19.567.652		
Ajuste para transferencia		\$ 1.350.651.610	\$ 1.011.338.206		
Cuota anual de sostenimiento		\$ 254.810.318	\$ 219.945.629		
Costos y gastos por pagar		\$ 1.703.885.647	\$ 1.102.657.196		
Salarios y pagos laborales		\$ 7.105.000	\$ 3.162.000		
Honorarios		\$ 4.013.204	\$ 4.530.627		
Servicios		\$ 4.775.859	\$ 3.746.533		
Arrendamientos		\$ 1.062.490	\$ 874.785		
Compras		\$ 6.578.329	\$ 17.062.315		
Otras retenciones y patrimonio		\$ 3.276.879	\$ 2.949.790		
Impuesto de industria y comercio retenido		\$ 6.355.005	\$ 6.533.260		
Aportes a entidades promotoras de salud, EPS		\$ 107.457.086	\$ 100.700.486		
Aportes a administradoras de riesgos profesionales, ARP		\$ 6.846.479	\$ 6.656.679		
Aportes a Administradoras de Pensiones AFP		\$ 139.909.815	\$ 130.562.967		
Aportes al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar		\$ 58.701.432	\$ 54.429.932		
Sindicatos		\$ 8.873.013	\$ 95.833		
Cooperativas		\$ 1.098.008	\$ 8.605.789		
Fondos de empleados		\$ 110.100.512	\$ 434.709		
Descuentos por Pagar a Terceros		\$ -	\$ 65.689.410		
IVA Generado		\$ 81.647.842	\$ 454.482.302		

Informe de Gestión IV Trimestres 2024





CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA
 Nit 800.231.969-4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023
 (Expresado en pesos)



Agricultura

	Notas	DIC-24	DIC-23
Fuentes		\$ 5.511	\$ 348
Saldo vigencia anterior		\$ 2.513.332.303	\$ 2.399.028.753
Fuentes		\$ 834.122.821	\$ 714.736.088
Aplicaciones		-\$ 586.233.005	-\$ 600.432.538
Saldo vigencia anterior		\$ 1.848.717.149	\$ 2.258.427.862
Fuentes		\$ 1.903.163.689	\$ 1.679.662.304
Aplicaciones		-\$ 1.590.911.549	-\$ 2.089.373.017
Fondos y/o convenios de Cooperación		\$ 19.207	\$ 19.207
Saldo Vigencia Anterior		\$ 110.472.166	\$ 110.252.162
Fuentes Vigencia Actual		\$ 220.444	\$ 220.004
Fuentes Vigencia Actual - (CR)		\$ -	\$ 9.716.977.950
Fuentes Vigencia Anterior - (CR)		\$ -	\$ 1.182.494.646
Servicios de gestión y colocación para inserción laboral -DB		\$ 3.122.461.025	-\$ 329.122.575
Programas de capacitación para la reinserción laboral - DB		\$ -	-\$ 26.400.000
Sistemas de Información (DB)		\$ 41.954.293	-\$ 39.648.489
Gastos de Administración (DB)		\$ 7.395.356	-\$ 137.491.284
ASIGNACION TRANSFERENCIA ECONOMICA LEY 2225/2022		\$ 1.806.985.208	-\$ 286.650.000
Aportes Salud - Db		\$ 964.513.067	-\$ 107.770.000
Aportes Pensión - Db		\$ 1.031.556.340	-\$ 132.806.400
Servicio de Fomento y Desarrollo Empresarial Dec 689 2021(DB)		\$ 525.415.027	\$ -
Prog, Cap. Reinsercion laboral y forta recurso humano produc		\$ 4.344.488.255	-\$ 124.612.100
Fuentes (CR)		\$ 1.270.146.319	\$ 1.270.146.319
Gastos de Administración (Db)		-\$ 1.141.126	-\$ 1.141.126
Traslado a Convenios con Empresas (Db)		-\$ 1.269.005.192	-\$ 1.269.005.192
Subsidios Asignaciones Por Pagar		\$ 7.506.134.390	\$ 7.410.121.310
Transferencias Segunda Prioridad		\$ 2.292.786.637	\$ 2.117.808.465
Cuentas por pagar FOSYGA		\$ 62.317.389	\$ 69.105.849
Recursos por pagar FONÍNEZ		\$ 304.859	\$ 439.499
Recursos por pagar Jornada Escolar Complementaria		\$ 11.511.854	\$ 271.400
Gastos de Administración		\$ -	
Transferencia Economica LEY 2225/2022		\$ 40.355.334	\$ 37.583.334
Aportes Salud		\$ 73.618.800	\$ 53.618.800
Aportes Pensión		\$ 95.815.400	\$ 68.326.400
Prog, Cap. Reinsercion laboral y forta recurso humano produc		\$ -	\$ -
Total Fondos de Ley con Destinación Específica		\$ 31.143.277.493	\$ 27.128.611.941
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 35.844.525.632	\$ 31.941.700.731
TOTAL PASIVO		\$ 46.235.963.861	\$ 40.180.551.361

Informe de Gestión IV Trimestres 2024





CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA
 Nit 800.231.969-4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023
 (Expresado en pesos)



	Notas	DIC-24	DIC-23
PATRIMONIO			
Obras y Programas de Beneficio Social	17		
Para administración y servicios sociales		\$ 21.492.794.263	\$ 21.492.794.263
Para otros programas		\$ 3.045.824.626	\$ 3.045.824.626
Total obras y programas de Beneficio Social		\$ 24.538.618.889	\$ 24.538.618.889
Superavit - Donaciones			
En bienes muebles		\$ 919.800	\$ 919.800
Total Superavit - Donaciones		\$ 919.800	\$ 919.800
Reservas			
Reserva legal		\$ 512.137.576	\$ 257.327.256
Para administración y servicios sociales		\$ 5.362.048.753	\$ 5.362.048.753
Total Reservas		\$ 5.874.186.329	\$ 5.619.376.009
Resultados del ejercicio			
Remanentes Acumulados		\$ 197.876.439	\$ 9.547.681.219
Total resultados del ejercicio		\$ 197.876.439	\$ 9.547.681.219
Resultados del ejercicio			
Administración y Servicios Sociales		\$ 17.125.101.753	\$ 7.577.420.535
Administración y servicios sociales		-\$ 24.919.906.279	-\$ 24.919.906.279
Ajustes de Ejercicios de vigencias anteriores		-\$ 75.781.497	-\$ 75.781.497
Efectos por convergencia a las NIIF		\$ 32.633.527.505	\$ 32.544.896.504
Total Deficit del ejercicio		\$ 24.762.941.481	\$ 15.126.629.263
TOTAL PATRIMONIO		\$ 55.374.542.938	\$ 54.833.225.180
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 101.610.506.800	\$ 95.013.776.541

Original Firmado por las partes

EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA
 Director Administrativo

ALBA ADRIANA AVILA AVILA
 Contador
 T.P. No.150741-T

NEVER MEJIA MATUTE
 Revisoría Fiscal
 T.P. No. 38445 -T

Informe de Gestión IV Trimestres 2024




CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA
 Nit 800.231.969-4
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023
 (Expresado en pesos)


Agricultura

	Notas	DIC-24	DIC-23
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de Actividades Ordinarias			
De empresas afiliadas (4%)		\$ 25.189.124.799	\$ 21.822.349.764
De independientes (2%)		\$ 5.332.500	\$ 7.616.800
Independientes y voluntarios (06%) Art 19 Ley 789/02		\$ 126.900	\$ -
Intereses por mora de aportes (afiliadas)		\$ 40.122.555	\$ 57.092.050
Aportes de empresas no afiliadas por prescripción		\$ 291.907.200	\$ 172.213.298
Intereses por mora aportes prescritos empresas no afiliadas		\$ 6.415.348	\$ 3.724.096
Aportes de independientes 2% por prescripción		\$ 4.755.200	\$ 1.739.100
Aportes de pensionados y desempleados 0.6% por prescripción		\$ 717.400	\$ 774.600
Educación Informal		\$ 101.664.049	\$ 18.892.600
Vivienda		\$ 229.841.442	\$ 63.740.507
Recreación		\$ 816.295.763	\$ 868.968.477
Credito Social		\$ 263.661.560	\$ 136.782.419
Total Ingresos de Actividades Ordinarias		\$ 26.949.964.716	\$ 23.153.893.711
Costo Prestación de Servicios			
Cuota Monetaria Ley 21		\$ 7.223.816.530	\$ 6.389.919.339
Valor personas a cargo mayores de 18 años para Fosfec		\$ 78.616.296	\$ 68.108.449
Subsidio por transferencias Ley 789/02.		\$ 1.252.423.683	\$ 953.387.751
Valor personas a cargo mayores de 18 años para Fosfec (ENAF)		\$ 911.059	\$ 537.485
Subsidio por transferencias Ley 789/02 (ENAF)		\$ 98.227.927	\$ 57.950.455
Educación Informal		\$ 58.510.600	
Recreacion		\$ 809.441.851	\$ 765.065.094
Credito Social - Gastos Administracion Creditos		\$ 35.368.825	\$ 53.369.753
Total Costo Prestación de Servicios		\$ 9.557.316.770	\$ 8.288.338.326
GANANCIA BRUTA		\$ 17.392.647.946	\$ 14.865.555.385
Otros Ingresos			
Subsidios no cobrados		\$ 1.277.148	\$ 234.153
Construcciones y edificios		\$ 312.711.219	\$ 345.089.672
Terrenos		\$ -	\$ 1.264.806.500
Construcciones y edificaciones		\$ -	\$ 31.195.599
De provisiones estimadas		\$ 0	\$ 1.108.648.662
De depreciación		\$ 5	\$ 16.455.957
Reintegro de otros costos y gastos		\$ 39.355.625	\$ 472.964.166
Deterioro de Cuentas por cobrar		\$ -	\$ 5.184.581
Propiedades de Inversión		\$ 320.380.128	\$ 6.662.886.324
Aprovechamientos		\$ 335.175	\$ 49.816.563
Ajuste al peso		\$ 5.868	\$ 8.620
Total Otros Ingresos		\$ 674.065.168	\$ 9.957.290.797

Informe de Gestión IV Trimestres 2024




CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA
 Nit 800.231.969-4
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023
 (Expresado en pesos)


Agricultura

	Notas	DIC-24	DIC-23
Gastos Administración			
Sueldos y salarios			
Sueldos		\$ 3.471.696.213	\$ 3.034.844.835
Incapacidades		\$ 5.523.535	\$ 8.752.447
Auxilio de transporte		\$ 66.515.202	\$ 57.315.657
Cesantías		\$ 360.955.535	\$ 445.823.641
Intereses sobre cesantías		\$ 35.128.037	\$ 35.712.674
Prima de servicios		\$ 309.786.951	\$ 298.446.830
Vacaciones		\$ 208.659.263	\$ 225.313.295
Primas extralegales		\$ 342.784.990	\$ 335.031.338
Auxilios		\$ 35.126.000	\$ 11.115.667
Dotación y suministro a trabajadores		\$ 27.368.710	\$ 27.942.370
Indemnizaciones laborales		\$ 5.916.565	\$ 9.337.881
Aportes a administradoras de riesgos profesionales ARP		\$ 18.394.928	\$ 16.283.134
Aportes a entidades administradoras de salud EPS		\$ 320.382.785	\$ 284.920.906
Aportes a fondos de pensiones y/o cesantías		\$ 421.508.041	\$ 379.730.818
Aportes cajas de compensación familiar		\$ 147.831.012	\$ 126.770.000
Aportes ICBF		\$ 108.030.636	\$ 95.382.400
SENA		\$ 73.130.608	\$ 63.592.480
Gastos médicos y drogas		\$ 3.403.008	\$ 54.711
Costos del Servicio - Beneficios al personal		\$ 54.336.201	\$ 47.534.786
Total Sueldos y Salarios		\$ 6.016.478.220	\$ 5.503.905.870
Gastos Generales			
Revisoría fiscal		\$ 72.505.883	\$ 71.374.510
Avalúos		\$ 15.495.000	\$ 25.892.000
Asesoría jurídica		\$ 156.260.266	\$ 71.972.940
Asesoría financiera		\$ -	\$ 24.750.000
Otros Honorarios		\$ 52.435.610	\$ 50.666.666
Industria y comercio		\$ 30.900.000	\$ 49.555.000
A la propiedad raíz		\$ 479.229.039	\$ 240.969.972
De vehículos		\$ -	\$ 723.000
Gravamen a los Movimientos Financieros		\$ 31.797.724	\$ 21.175.696
IVA descontable		\$ 100.053.984	\$ 178.226.707
Otros Impuestos		\$ 12.606.400	\$ 3.432.478
Construcciones y edificios		\$ 231.027.744	\$ 207.121.435
Afiliaciones y sostenimiento		\$ 19.477.516	\$ 16.367.600
Manejo		\$ 17.100.098	\$ 16.646.572
Cumplimiento		\$ 782.116	\$ 1.494.837
Vida colectiva		\$ 19.901.027	\$ 18.246.938
Flota y equipo de transporte		\$ 1.708.219	\$ 26.138.787
Responsabilidad civil y extracontractual		\$ 97.547.503	\$ 102.225.366
Obligatorio accidentes de tránsito		\$ -	\$ 1.032.900
Transporte de mercancía		\$ -	\$ 61.561
Otros Seguros		\$ 86.764.322	\$ 70.987.303
Aseo		\$ 6.442.763	\$ 7.378.982
Procesamiento electrónico de datos		\$ 5.148.764	\$ 51.801.380

Informe de Gestión IV Trimestres 2024




CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA
 Nit 800.231.969-4
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023
 (Expresado en pesos)


Agricultura

	Notas	DIC-24	DIC-23
Acueducto y alcantarillado		\$ 27.373.669	\$ 21.707.495
Energía eléctrica		\$ 114.478.333	\$ 79.966.076
Teléfono e Internet		\$ 70.237.951	\$ 109.386.465
Correo, portes y telegramas		\$ 3.869.801	\$ 4.119.799
Transporte, fletes y acarreos		\$ 711.000	\$ 6.671.500
Gas		\$ 33.519	\$ 29.211
Otros Servicios		\$ 1.001.400.244	\$ 563.086.292
Notariales		\$ 21.744.053	\$ 13.032.306
Trámites y licencias		\$ 4.056.524	\$ 5.702.240
Construcciones y edificios		\$ 343.502	\$ 375.127
Equipo de oficina		\$ 21.098.647	\$ 71.784.318
Equipo de computación y comunicación		\$ 167.754.732	\$ 162.517.287
Flota y equipo de transporte		\$ 20.000	\$ 4.647.571
Arreglos ornamentales		\$ 70.000	\$ -
Reparaciones locativas		\$ -	\$ 196.218
Alojamiento y manutención		\$ 41.968.681	\$ 61.950.656
Pasajes aéreos		\$ 54.563.566	\$ 63.979.573
Pasajes terrestres		\$ 933.000	\$ 46.000
Construcciones y edificios		\$ 187.158.372	\$ 185.685.951
Maquinaria y equipo		\$ 6.666.786	\$ 4.313.536
Equipo de oficina		\$ 35.654.478	\$ 78.481.390
Equipo de computación y comunicación		\$ 33.301.326	\$ 7.142.428
Equipo de hotelería, restaurantes y cafetería		\$ 349.226	\$ 2.695.101
Flota y equipo de transporte		\$ -	\$ 2.854.070
Comisiones		\$ 909.685.739	\$ 475.481.466
Gastos de representación y relaciones públicas		\$ 183.066	\$ -
Elementos de aseo y cafetería		\$ 33.612.752	\$ 25.590.856
Útiles, papelería y fotocopias		\$ 109.818.950	\$ 23.455.957
Combustibles y lubricantes		\$ 1.446.834	\$ 10.080.184
Taxis y buses		\$ 5.972.152	\$ 3.765.465
Estampillas		\$ 584.261	\$ 1.603.990
Casino y restaurante		\$ 1.716.318	\$ 2.658.851
Parqueaderos		\$ 360.973	\$ 68.423
Peajes		\$ 385.998	\$ 610.300
Implementación Cajas para todos		\$ 338.921	\$ -
Deudores		\$ 19.410.140	\$ 6.159.364
Total Gastos		\$ 4.314.487.492	\$ 3.258.088.096
Apropiaciones de Ley y Transferencias			
Foníñez		\$ 1.763.238.736	\$ 1.527.564.485
Fosfec		\$ 755.673.744	\$ 654.670.494
Salud régimen subsidiado		\$ 2.518.912.480	\$ 2.182.234.977
Educación Ley 115/94		\$ 697.402.657	\$ 556.747.170
FOSFEC (2% reducción gastos admón.)		\$ 503.782.496	\$ 436.446.995
Fosfec (6.25% Ley 1636 de 2013)		\$ 1.574.320.305	\$ 1.363.896.862
Contribución Superintendencia Subsidio Familiar		\$ 251.891.248	\$ 218.223.497
Reserva Legal		\$ 251.891.248	\$ 218.223.497
Foníñez - Obligatorio		\$ 20.433.504	\$ 12.054.929

Informe de Gestión IV Trimestres 2024




CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA
 Nit 800.231.969-4
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023
 (Expresado en pesos)


Agricultura

	Notas	DIC-24	DIC-23
Fosfec		\$ 8.757.216	\$ 5.166.400
Salud régimen subsidiado		\$ 29.190.720	\$ 17.221.331
Educación Ley 115/94		\$ 8.111.376	\$ 4.785.377
Fosfec (2% reducción gastos admón.)		\$ 5.838.144	\$ 3.444.266
Fosfec (6.25% Ley 1636 de 2013)		\$ 18.244.204	\$ 10.763.332
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar		\$ 2.919.072	\$ 1.722.133
Reserva Legal		\$ 2.919.072	\$ 1.722.133
Total Apropriaciones de Ley y Transferencias		\$ 8.413.526.222	\$ 7.214.887.878
Otros Gastos			
Intereses		\$ 24.825.804	\$ 47.546.604
Retiro de propiedades, planta y equipo		\$ 2.091.816	\$ 777.678
Costas y procesos judiciales		\$ 23.614.129	\$ 90.818.032
AJUSTE AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		\$ 77.150.000	\$ -
Ajuste al mil		\$ 12.395	\$ 7.623
Otros		\$ 16.867.048	\$ 23.532.791
Total Otros Gastos		\$ 144.561.193	\$ 162.682.728
RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		-\$ 822.340.013	\$ 8.683.281.610
Costos Financieros neto			
Gastos bancarios		\$ 20.231.417	\$ 830.400
Comisiones		\$ 68.357.963	\$ 79.979.118
Total Costos financieros		\$ 88.589.380	\$ 80.809.518
Ingresos Financieros			
Rendimientos Financieros Recursos Parafiscales		\$ 875.218.124	\$ 771.262.403
Intereses		\$ 217.587.709	\$ 173.946.724
Descuentos Comerciales condicionados		\$ 16.000.000	\$ -
Total Ingresos Financieros		\$ 1.108.805.832	\$ 945.209.127
GANANCIA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN		\$ 197.876.439	\$ 9.547.681.219
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras			
Pérdida neta en cobertura de inversión neta en operación extranjera			
Revaluación de propiedad, planta y equipo			
Porción efectiva de cambios en el valor razonable de coberturas de flujo de efectivo			
Cambio neto en el valor razonable de coberturas de flujo de efectivo		\$ -	\$ -
Ganancias actuariales por planes de beneficios definidos		\$ -	\$ -
Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral		\$ -	\$ -
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO, NETO DE IMPUESTOS		\$ -	\$ -
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		\$ 197.876.439	\$ 9.547.681.219

Original firmado por las partes
EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA
 Director Administrativo

ALBA ADRIANA AVILA AVILA
 Contador
 T.P. No.150741-T

NEVER MEJIA MATUTE
 Revisoría Fiscal
 T.P. No. 38445 -T

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA
 Nit 800.231.969-4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023
 (Expresado en pesos)

	DIC-24	DIC-23
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	\$ 197.876.439	\$ 9.547.681.219
Ajustes por:		
Depreciación	\$ 263.130.188	\$ 281.172.475
Valorización propiedad de inversión (-) Desvaloración	-\$ 320.380.128	-\$ 6.662.886.324
Reconocimiento provisión	-\$ 0	-\$ 1.108.648.662
Reconocimiento propiedad convergencia NIIF	\$ 88.631.001	\$ -
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	\$ 77.529.557	-\$ 285.988.055
Fondos de ley con destinación específica	-\$ 1.470.640.716	-\$ 882.661.100
Cuentas por pagar	\$ 903.733.961	\$ 91.892.256
Beneficios a empleados	-\$ 122.320.374	\$ 265.079.667
Provisiones	\$ 23.614.128	-\$ 336.997.154
Otros pasivos no financieros	\$ 134.848.008	\$ 27.778.423
Otros pasivos financieros	\$ 1.100.871.225	\$ 938.087.115
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	\$ 876.893.289	\$ 1.874.509.861
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Otros activos financieros	-\$ 250.699.780	\$ 96.737.895
Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inversión	-\$ 314.134.008	-\$ 1.364.512.352
	\$ -	\$ -
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	-\$ 564.833.788	-\$ 1.267.774.457
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Capitalización	\$ 254.810.320	\$ 219.945.630
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	\$ 254.810.320	\$ 219.945.630
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 566.869.821	\$ 826.681.034
Efectivo y equivalentes al inicio del año	\$ 13.036.021.019	\$ 12.209.339.985
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de Diciembre	\$ 13.602.890.840	\$ 13.036.021.019

Original firmado por las partes

EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA
 Director Administrativo

ALBA ADRIANA AVILA AVILA
 Contador
 T.P. No.150741-T

NEVER MEJIA MATUTE
 Revisoría Fiscal
 T.P. No. 38445 -T

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



	DICIEMBRE 31 DE 2023	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	DICIEMBRE 31 DE 2024
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL				
Para administración y servicios sociales	\$ 21.492.794.263	\$ -	\$ -	\$ 21.492.794.263
Para otros programas	\$ 3.045.824.626	\$ -	\$ -	\$ 3.045.824.626
TOTAL OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	\$ 24.538.618.889	\$ -	\$ -	\$ 24.538.618.889
SUPERAVIT				
Donaciones	\$ 919.800			\$ 919.800
TOTAL SUPERAVIT	\$ 919.800			\$ 919.800
RESERVAS				
Reserva legal	\$ 257.327.256	\$ -	\$ 254.810.320	\$ 512.137.576
Para administración y servicios sociales	\$ 5.362.048.753			\$ 5.362.048.753
TOTAL RESERVAS	\$ 5.619.376.009	\$ -	\$ 254.810.320	\$ 5.874.186.329
UTILIDAD Y/O DEFICIT DEL EJERCICIO				
Utilidad	\$ 9.547.681.219	\$ 9.547.681.219	\$ 197.876.439	\$ 197.876.439
Administración y Servicios Sociales	\$ -			\$ -
Déficit del Ejercicio	\$ -			\$ -
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 9.547.681.219	\$ 9.547.681.219	\$ 197.876.439	\$ 197.876.439
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Remanentes Acumulados	\$ 7.577.420.534	\$ -	\$ 9.547.681.219	\$ 17.125.101.753
Déficits Acumulados/ Administración y servicios sociales	-\$ 24.919.906.279	\$ -	\$ -	-\$ 24.919.906.279
Ajustes de Ejercicios de vigencias anteriores	-\$ 75.781.497	\$ -	\$ -	-\$ 75.781.497
Efectos por convergencia a las NIIF	\$ 32.544.896.505	\$ -	\$ 88.631.000	\$ 32.633.527.505
TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 15.126.629.263	\$ -	\$ 9.636.312.219	\$ 24.762.941.482
PATRIMONIO	\$ 54.833.225.180	\$ 9.547.681.219	\$ 10.088.998.978	\$ 55.374.542.939

Original firmado por las partes

EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA
Director Administrativo

ALBA ADRIANA AVILA AVILA
Contador
T.P. No.150741-T

NEVER MEJIA MATUTE
Revisoría Fiscal
T.P. No. 38445-T

Original firmado por las partes.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Este informe presenta los resultados financieros de COMCAJA correspondientes al 31 de diciembre de 2024, comparados con el mismo periodo del año anterior. Se incluyen las cifras del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados, con el objetivo de ofrecer una visión detallada de los cambios y la evolución financiera de la entidad a lo largo del último año.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

REVELACIÓN 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA, es una entidad sin ánimo de lucro, adscrita al sector agrícola y vinculada al Ministerio de Agricultura. Fue creada mediante la Ley 101 de 1993 con el propósito de canalizar los aportes de empleadores públicos y privados hacia el pago del subsidio familiar, ofreciendo servicios, especies o dinero, con el objetivo equitativo y justo de aliviar las cargas económicas asociadas al sostenimiento de la familia, responsabilidad que recae en el trabajador beneficiario.

Su sede principal se encuentra en la ciudad de Bogotá, y cuenta con cuatro departamentales ubicadas en Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare. La duración de la CAJA es indefinida y está sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Identificada con el NIT 800.231.969-4, COMCAJA opera bajo el Régimen Común del Impuesto sobre las Ventas, siendo también contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio, así como agente de retención en renta, IVA e ICA.

En el desarrollo de su objeto social, COMCAJA lleva a cabo las siguientes actividades:

Recaudar los aportes parafiscales correspondientes al 4% de sus afiliados, que incluyen empresas públicas y privadas, trabajadores independientes y pensionados en las regiones de Guaviare, Vichada, Vaupés, Guainía y Bogotá, distribuyéndolos de acuerdo con la normativa legal vigente.

Prestar servicios sociales como capacitación, recreación y vivienda, entre otros, con el fin de promover el bienestar de los afiliados y sus familias, cumpliendo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Administrar el subsidio familiar como una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios, dirigida a trabajadores de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo con derecho a este beneficio.

Además, COMCAJA gestiona los servicios sociales asociados a los fondos de ley con destinación específica, como el Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS), el Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ), el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), y el Fondo

de Solidaridad y Garantía, hoy administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (FOSYGA, hoy ADRES), así como el saldo para obras y programas de beneficio social.

Adicionalmente, COMCAJA proporciona actividades de recreación, deporte, turismo, social y cultural con infraestructura de servicios y programas que contribuyen al bienestar físico y facilitan la adaptación social de sus afiliados.

Finalmente, ofrece apoyo crediticio y/o crédito social para cubrir diversas necesidades, con énfasis en beneficiar a sus afiliados mediante tasas de interés preferenciales para las categorías A y B.

REVELACIÓN 2

RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

A continuación, se detallan las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de nuestros Estados Financieros consolidados:

Uniformidad en la Aplicación de Políticas Contables:

Nuestra organización se rige por el principio de consistencia en la aplicación de políticas contables a lo largo del tiempo. Esto asegura que los Estados Financieros reflejen de manera precisa y coherente la situación financiera de la empresa en cada período contable. Cualquier desviación de esta norma será claramente señalada y justificada en los informes correspondientes.

Transparencia y Claridad:

Nos comprometemos a mantener un alto estándar de transparencia y claridad en la presentación de nuestros Estados Financieros consolidados. Esto implica que todas las políticas contables sean fácilmente comprensibles para todas las partes interesadas, desde los inversionistas hasta los analistas financieros y otros usuarios de la información financiera.

Cumplimiento Normativo:

Nuestro enfoque contable se basa en el cumplimiento estricto de las normativas contables vigentes en Colombia. Nos aseguramos de seguir las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en el país, así como las directrices establecidas por las autoridades regulatorias pertinentes. Esta práctica garantiza la integridad y legalidad de nuestros Estados Financieros.

Gestión Eficiente de Riesgos:

La aplicación coherente de políticas contables también contribuye a una gestión eficiente de los riesgos financieros. Al mantener una estructura contable sólida y uniforme, podemos

identificar y gestionar de manera proactiva los riesgos asociados con la información financiera, lo que a su vez fortalece la toma de decisiones gerenciales.

Estas políticas contables no solo son fundamentales para garantizar la precisión y confiabilidad de nuestros Estados Financieros consolidados, sino que también reflejan nuestro compromiso con la excelencia en la gestión financiera y el cumplimiento normativo.

3.1. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA se han elaborado rigurosamente conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera (NCIF) de Colombia, las cuales están estipuladas en la ley 1314 de 2009 y reguladas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado posteriormente por el Decreto 2496 de 2015.

Además, COMCAJA sigue las directrices establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), junto con las interpretaciones adicionales del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013; y conforme a las Resoluciones No. 0044 del 2 de febrero de 2017, No.0163 del 17 de marzo de 2017, No.0355 del 23 de mayo de 2017, No.0791 del 27 de octubre de 2017, No.0967 del 29 de diciembre de 2017, No.0753 del 31 de octubre de 2018 y No.0420 del 18 de julio de 2019, No. 093 del 5 marzo de 2021, No. 298 del 17 de junio de 2021, Resolución No. 046 de 2022 y Resolución No.0558 de 2023 expedidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, certificamos que los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de Diciembre de 2023, reflejan el resultado de las transacciones de la Corporación y las cifras han sido verificadas.

Las políticas contables de COMCAJA fueron establecidas y aprobadas mediante Resolución AEI No. 096 del 29 de diciembre de 2016, con modificaciones adicionales mediante la Resolución AEI No. 028 del 21 de marzo de 2017, emitidas por la Agente Especial de Intervención de la CAJA.

Es relevante destacar que, hasta el 31 de diciembre de 2015, COMCAJA elaboraba sus Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, reflejando así nuestra constante adaptación y cumplimiento de las normativas contables y financieras más actuales y pertinentes.

3.2. BASES DE MEDICIÓN

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son valorizados al valor razonable.

3.3. MONEDA FUNCIONAL

Los Estados Financieros de la CAJA se han preparado utilizando como unidad monetaria el peso colombiano, que es la moneda funcional de nuestra CAJA y la que mejor refleja nuestro entorno económico principal.

3.4. VALOR RAZONABLE DE DERIVADOS Y DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado se determina usando técnicas de valuación.

3.5. ACTIVOS FINANCIEROS

Los Activos Corrientes se registran en el Estado de Situación Financiera cuando la CAJA adquiere derechos económicos de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas.

La clasificación de los activos financieros es la siguiente:

Activos Corrientes:

- ❖ Efectivo y Equivalentes de Efectivo
- ❖ Inversiones
- ❖ Cuentas por Cobrar – Corto Plazo

Activos no Corrientes:

- ❖ Otros Activos Financieros no Corrientes-Inversiones
- ❖ Propiedad Planta y Equipo y Propiedades de Inversión
- ❖ Fondos de Ley con Destinación Específica
- ❖ Cuentas por Cobrar - Largo Plazo
- ❖ Intangibles

Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al valor razonable o al costo histórico. En cuanto a la clasificación específica:

- ❁ Efectivo y Equivalentes de Efectivo: Incluyen el efectivo en caja, en bancos y las inversiones que cumplen con ciertos criterios, como ser fácilmente convertibles en efectivo y ser a corto plazo.
- ❁ Préstamos y Cuentas por Cobrar: Son activos financieros adquiridos o emitidos por la CAJA a cambio de efectivo, bienes o servicios entregados a un deudor. Las cuentas por cobrar por ventas se reconocen por el valor neto de la factura original, menos las pérdidas por deterioro acumuladas, una vez que los riesgos y beneficios se transfieren al tercero.
- ❁ La Resolución AEI 028/2017 establece criterios para evaluar el deterioro de la cartera de créditos sociales, considerando aspectos como morosidad, dificultades financieras e insolvencia económica del deudor. La oficina de Jurídica certifica la probabilidad de cobro de la cartera deteriorada. Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando se consideran incobrables o el deudor paga en su totalidad.

3.6. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo (PP&E) se valorizan inicialmente al costo, que incluye todos los gastos directamente atribuibles a la adquisición del activo. Posteriormente, se registran en los Estados Financieros al valor razonable. Estos activos tangibles son aquellos que la CAJA posee para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, así como para propósitos administrativos.

La depreciación es un proceso contable que reconoce el desgaste de los activos con el tiempo. En el caso de las PP&E, se calcula utilizando el método lineal, distribuyendo uniformemente el costo del activo a lo largo de su vida útil estimada. La CAJA utiliza un enfoque conservador para el valor residual de los activos, estableciendo este valor en cero, lo que significa que se espera que los activos no tengan un valor económico residual al final de su vida útil.

En cuanto a la baja en cuentas, esta se produce cuando un activo se vende, se desecha o ya no se espera que genere beneficios económicos futuros para la organización. Esta decisión se toma después de evaluar cuidadosamente la utilidad continua del activo y su capacidad para generar ingresos. La baja en cuentas implica retirar el activo de los Estados Financieros y reflejar apropiadamente cualquier ganancia o pérdida en el resultado del período en el que se realiza la baja.

3.7. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles representan recursos identificables y valiosos para la CAJA, que carecen de forma física y no son monetarios. Estos activos son controlados como resultado de transacciones o eventos pasados y se espera que generen beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles adquiridos de manera individual se registran inicialmente al costo, mientras que aquellos adquiridos como parte de una combinación de negocios se valoran al valor razonable en el momento de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, se registran al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado.

La vida útil de un activo intangible se considera finita y se evalúa durante su vida útil económica estimada. La amortización de estos activos se realiza de manera lineal a lo largo de su vida útil estimada. Además, se evalúa regularmente si hay indicios de deterioro en el valor de los activos intangibles, y en caso afirmativo, se reconoce una pérdida por deterioro en los Estados Financieros.

3.8. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se reconocen en el estado de Situación Financiera cuando la CAJA se convierte en parte de acuerdo a las condiciones contractuales del instrumento.

Los pasivos financieros se clasifican en:

Pasivos corrientes

-  Cuentas por Pagar – Corto Plazo
-  Beneficios a Empleados
-  Otros Pasivos- Diferidos

Pasivos No Corrientes

-  Provisiones
-  Otros Pasivos no Financieros
-  Fondos de Ley de Destinación Específica
-  Cuentas por Pagar – Largo Plazo

3.9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

La CAJA da beneficios de corto plazo a los empleados en forma adicional a las remuneraciones, tales como: primas extralegales, vacaciones entre otras.

3.10. PROVISIONES, PASIVOS ESTIMADOS Y ACTIVOS CONTINGENTES.

La CAJA reconoce como provisiones las obligaciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Reconocimiento y Medición

La CAJA aplica el reconocimiento de sus provisiones en el momento que se genere el hecho (Procesos Judiciales), provenientes de hechos pasados, que son probables o se pueden medir de manera viable.

La oficina de Jurídica tiene como función la representación judicial y son los que definen el reconocimiento de la provisión que cursan en contra de la CAJA, de la siguiente manera:

Cuando se ha notificado a COMCAJA la demanda se revisa el tipo de proceso.

Instancias en la cual se encuentra el proceso de acuerdo con lo señalado en el Código de Procedimiento Civil, Código General del Proceso y Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ponderación para determinar la probabilidad de la condena teniendo en cuenta la etapa de valoración cuantitativa de acuerdo con las etapas anteriores y en donde se determina la posibilidad de éxito contra la entidad así:

- ❁ **Baja:** De cero (0%) a veinticinco (25%) de probabilidad de éxito en contra de la CAJA.
- ❁ **Media:** De veinticinco (25%) al setenta y cinco (75%) de probabilidad en contra de la CAJA.
- ❁ **Alta:** De setenta y cinco (75%) al cien por ciento (100%) de probabilidad en contra de la entidad.

PROVISION

Cuando ya se determinó el riesgo de la demanda en contra de la CAJA se entra a establecer cuanto se va a provisionar de la siguiente manera:

Proceso con Doble Instancia

BAJO	MEDIO	ALTO
Cuando se inicia la primera instancia, se provisiona el 10% del valor de las pretensiones	Cuando se inicia la primera instancia, se provisiona el 25% del valor de las pretensiones	Cuando se inicia la primera instancia, se provisiona el 50% del valor de las pretensiones
Cuando se inicia la Segunda instancia, se provisiona un 10% adicional del valor de las pretensiones	Cuando se inicia la segunda instancia, se provisiona un 25% adicional del valor de las pretensiones	Cuando se inicia la segunda instancia, se provisiona un 50% adicional del valor de las pretensiones
En caso de haber recurso extraordinario, a su inicio se proporcionará el 80% restante del valor de las pretensiones	En caso de haber recurso extraordinario, a su inicio se proporcionará el 50% restante del valor de las pretensiones	En caso de haber recurso extraordinario, no se provisionará ningún porcentaje

3.11. IMPUESTOS.

Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo de la CAJA, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo período fiscal; incluye entre otros: Impuesto de Ingresos y Patrimonio, impuesto sobre las Ventas (IVA), Retención en la Fuente, Rete ICA.

3.12. FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS.

Los recursos comprendidos se originan en los porcentajes establecidos según la normativa legal y los actos administrativos emitidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar y otros organismos de control que las regulan, incluyendo:

Fovis (Fondo de Vivienda de Interés Social): Este fondo, creado conforme al artículo 68 de la Ley 49 de 1990, se destina a financiar la vivienda de interés social mediante la entrega de subsidios en efectivo y la construcción o financiación de proyectos habitacionales para trabajadores cuyos ingresos familiares no superen cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Foniñez (Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria): Constituido por el 7% del recaudo total del 4% sobre las nóminas, conforme al artículo 64 de la Ley 633 de 2000 y el Numeral 8 del Artículo 16 de la Ley 789 de 2002.

Fosfec (Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante): Representa el 3,0% a partir del 1 de enero de 2014, según el Artículo 6 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 6 de la Ley 1636 de 2013.

Ley 115: Establece la destinación del 10% del saldo previsto en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982 como subsidio en especie o en servicios, según lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 y el artículo 5 del Decreto 1902 de 1994.

Fondo de Solidaridad y Garantía (hoy Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES): Gestionado conforme a las disposiciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Fuente:

Registro de Apropiaciones de Ley suministrado por el Departamento de Subsidio Familiar.

Los recursos se utilizan para:

Aplicación en programas específicos.

Gastos administrativos.

Gastos bancarios relacionados con Fosfec y Foniñez, es importante destacar que los rendimientos bancarios y los reintegros de los recursos asignados también contribuyen al incremento de estos fondos.

3.13. INGRESOS ORDINARIOS Y OTROS INGRESOS.

Los ingresos se encuentran representados por valores recibidos del 4% por los aportes de los empleadores, por las actividades de Servicios Sociales de Capacitación, Recreación, Vivienda y por rendimientos financieros.

INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

APORTES

Aportes del 4%

Son aportes recibidos de las empresas afiliadas, de independientes, pensionados para proveer el pago del subsidio familiar en dinero, especie y servicios de conformidad con la norma vigente.

Los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de la prestación social del subsidio familiar, se contabilizarán como ingreso, sin perjuicio de la destinación específica que define la ley para esos recursos.

Prescripción aportes empresas no afiliadas

La Circular 020 de 2017 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, establece que las Cajas de Compensación Familiar no pueden integrar a su patrimonio particular o propio como un ingreso no operacional los aportes realizados por empresas no afiliadas y que no han sido reclamados, de los cuales las Cajas son meras administradoras, pues estos son recursos del sistema de subsidio familiar, de naturaleza pública, que deben invertirse necesariamente en las finalidades dispuestas por la ley. En este sentido las Cajas de Compensación deben incorporar los aportes pagados por empresas no afiliadas como ingresos operacionales; por lo tanto, deben surtir el proceso de apropiaciones autorizadas por la ley.

Así mismo para proveer el pago del Subsidio Familiar en dinero, en especie y servicios sociales y de los aportes recibidos de independientes de conformidad con las normas legales vigentes.

Servicios Sociales:

Los Servicios Sociales representan los ingresos obtenidos por la Caja a través de diversas actividades, como capacitación, recreación, operación de gimnasios, provisión de viviendas y los intereses generados por préstamos otorgados. Son los valores recibidos por la Caja por concepto de actividades de capacitación, recreación, gimnasios, vivienda e intereses por créditos.

3.14 INGRESOS NO OPERACIONALES

Ingresos No Operacionales:

Ingresos Financieros: Corresponden a los rendimientos generados por las cuentas de ahorro y los encargos fiduciarios utilizados para administrar los recursos de propiedad de la Caja.

Otros Ingresos de Administración: Estos comprenden diversos conceptos, como el arrendamiento de oficinas y parqueaderos, intereses bancarios, subsidios no reclamados, provisiones, incapacidades, entre otros

3.15. COSTOS Y GASTOS

Los costos registran como costo de ventas el monto de las Apropiedades de Ley y trasferencia legales que debe realizar la Caja de los aportes recaudados de las empresas afiliadas, adicionalmente se registra las cuotas monetarias pagadas y los subsidios entregados en especie y los costos.

De igual forma, comprende los recursos que se originan por los valores de los porcentajes apropiados con base a la normatividad.

COSTOS

Subsidio en Dinero:

Este rubro registra los pagos en efectivo realizados a individuos que tienen derecho a recibirlo. El monto se determina aplicando un porcentaje sobre las personas a cargo mayores de 18 años, así como los Subsidios de Transferencias conforme a lo establecido en la Ley 789/02.

Los componentes del subsidio familiar en dinero son los siguientes:

Cuota Monetaria: Se trata del valor pagado mensualmente a los trabajadores considerados beneficiarios, en función del número de personas a cargo que dan derecho a recibirlo. La Superintendencia del Subsidio Familiar establece esta cuota para cada departamento en enero de cada año.

Subsidio de Transferencia: Según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1769 de 2003, si una vez pagadas las cuotas monetarias no se alcanza el porcentaje obligatorio del 55%, la diferencia se transfiere a otras Cajas de Compensación Familiar. En caso de no ser

necesaria la transferencia, los recursos se destinan a aumentar los subsidios en los programas de inversión social de la misma Caja.

Recreación y Crédito Social:

Este apartado contabiliza los costos asociados con la prestación de servicios ofrecidos a nuestros afiliados, así como los programas de créditos sociales en diferentes áreas, como Libre Inversión, Educación, Adquisición de Motocicletas, entre otros.

GASTOS

Los gastos miden según la ocurrencia de los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

Son aquellos ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la CAJA y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión y de las actividades conexas y complementarias.

APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS

Registra el valor de los porcentajes por Transferencias y Apropiações efectuadas con las normas legales para proferir recursos con destinación específicas reguladas por el Gobierno Nacional.

Fondos de destinación específica: Se incluyen las siguientes apropiaciones:

FOSFEC (2%) del total de recaudo del 4% sobre las nomina

El artículo 6 de la Ley 789 de 2002, establece; Las Cajas de Compensación Familiar administraran en forma individual y directa o asociada...”

Son fuentes de recursos del fondo las siguientes:

- a) La suma que resulte de aplicar el porcentaje del 55% que en el año 2002 se aplicó a las personas a cargo que sobrepasaban los 18 años de edad. Este porcentaje se descontará todos los años del 55% obligatorio para el subsidio en dinero cómo fuente mencionada de recursos del fondo;
- b) El porcentaje no ejecutado que le corresponde del cuatro por ciento (4%) de los ingresos de las Cajas al sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar en el período anual siguiente;

c) El porcentaje en que se reducen los gastos de administración de las Cajas de Compensación Familiar, conforme la presente ley. Esta disminución será progresiva, para el año 2003 los gastos serán de máximo 9% y a partir del 2004 será máximo del 8%;

d) El 1% del 100% de los recaudos para los subsidios familiar de las Cajas con cociente inferiores al 80% del cociente nacional; el 2% de los recaudos de las cajas con cociente entre el 80% y el 100% del cociente nacional; y el 3% de los recaudos de las Cajas con cociente superior al 100% del cociente nacional. Estos recursos serán apropiados con cargo al componente de vivienda del FOVIS de cada caja, de que trata el numeral 7 del artículo 16 de esta Ley; e) Los rendimientos financieros del Fondo.

FOSFEC (6.25%) del total de recaudo del 4% sobre las nomina

Así mismo, el artículo 46 Ley 1438 de 2011, estableció: Recursos de las Cajas de Compensación Familiar. Sin perjuicio de los recursos de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993, se destinará un cuarto (1/4) de punto porcentual de la contribución parafiscal, establecida en la Ley 21 de 1982 en los artículos 11, numeral 1, y 12, numeral 1, a favor de las Cajas de Compensación Familiar, a atender acciones de promoción y prevención dentro del marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud y/o en la unificación de los Planes de Beneficios, de forma concertada entre el Gobierno Nacional y las Cajas de Compensación Familiar, conforme al reglamento.

Parágrafo 1°. La asignación prevista en el presente artículo, conforme a la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, no podrá afectar el cálculo de los recursos que las Cajas de Compensación Familiar deben apropiar para los Fondos para el Subsidio Familiar de Vivienda –FOVIS– y para los programas de infancia y adolescencia.

Parágrafo 2°. Los recursos del cuarto de punto porcentual (1/4) de la contribución parafiscal que trata el presente artículo serán administrados directamente por las

Cajas de Compensación Familiar y harán parte de las deducciones previstas en el Parágrafo del artículo 217 la Ley 100 de 1993”

Este artículo fue modificado por el artículo 6 Ley 1636 de 2013, así: “Artículo 6°. Financiación del mecanismo de protección al cesante y del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec). Las fuentes de financiación del mecanismo de protección al cesante serán:

Los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), el cual a su vez se financiará con los recursos del Fondo de Subsidio al Empleo y Desempleo (FONEDE) de que trata el artículo 6° de la Ley 789 de 2002 y los recursos de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011. Estos últimos recursos, se incorporan al Fosfec a partir de la vigencia 2014 en la cuantía equivalente a los aportes a la salud

correspondientes a aquellas personas que sean elegidas para ese beneficio, el resto seguirán siendo destinados para los fines establecidos en el artículo (sic) 46 de la Ley 1438. A partir del año 2015, esos recursos serán incorporados en su totalidad para financiar el Fosfec y reconocer los beneficios en sus distintas modalidades” s (. Negrilla fuera de texto.)

CONTRIBUCIÓN SUPERSUBSIDIO (1%) del total de recaudo del 4% sobre las nomina:

El artículo 19 de la Ley 25 de 1981, fijó la contribución anual de las cajas de compensación familiar, así: “Las entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia del subsidio familiar están obligadas a proveer, mediante contribución anual, los fondos necesarios para los gastos que ocasione el sostenimiento de la Superintendencia.

El Superintendente fijará por anualidades tal contribución como un porcentaje de los aportes totales pagados por los empleadores a las entidades sometidas a vigilancia, según los balances de su último ejercicio.

La contribución que se imponga a cada entidad no podrá ser superior al uno por ciento (1%) del respectivo total de aportes a que el inciso anterior se refiera.”

RESERVA LEGAL Hasta un 3% del total de recaudo del 4% sobre las nomina

El artículo 43 de la Ley 21 de 1982, establece: Los aportes recaudados por las Cajas por concepto de subsidio familiar se distribuirán en la siguiente forma: Hasta un tres por ciento (3%) para la construcción de la reserva legal de fácil liquidez dentro de los límites de que trata la presente Ley.

EDUCACION LEY 115 DE 1994

Ahora, descontadas las apropiaciones de ley y el valor correspondiente al SUBSIDIO MONETARIO (Mínimo 55% del saldo), las Cajas de compensación Familiar destinarán al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4° del artículo 43 de la Ley 21 de 1982 y demás normas legales vigentes, para programas de educación básica y educación media en forma directa o contratada. En estos programas participarán prioritariamente los hijos de los trabajadores beneficiarios del subsidio familiar.

Para esto se debe tener en cuenta la Ley 115 de 1994 y el D.U.R.S.T. 1072 de 2015: Artículo 190 CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. Las cajas de compensación familiar tendrán la obligación de contar con programas de educación básica y educación media en forma directa o contratada. En estos programas participarán prioritariamente los hijos de los trabajadores beneficiarios del subsidio familiar.

Artículo 2.2.7.4.4.17. del D.U.R.S.T. 1072 de 2015: Destinación de recursos para los programas de educación básica y media. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.7.4.4.16 del presente Decreto, las Cajas de Compensación Familiar destinarán con el carácter de subsidio en especie o en servicios, al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4o. del artículo 43 de la ley 21 de 1982 y demás normas legales vigentes.

CONCEPTO	APROPIACIONES
INGRESO 4%	%
ADMINISTRACIÓN (8%)	8.00%
ADMINISTRACIÓN (2%) FOSFEC	2.00%
APROPIACIÓN SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO. FAMILIAR	1.00%
RESERVA LEGAL 1%	1.00%
APROPIACIÓN SALUD	10.00%
Promoción y Prevención de Atención en Salud LEY 1636/2013 (a partir de enero de 2015 este valor en el 100% se traslada a FOSFEC Ley 1438/2011)	6.25%
BASE FOVIS	
APROPIACIÓN FOVIS 4%	16.00%
PORCENTAJE DE APROPIACIÓN VIVIENDA RURAL ()	1594210486%
PORCENTAJE DE APROPIACIÓN VIVIENDA URBANA ()	0.05789514%
APROPIACIÓN FOVIS FOSFEC 3%	3.00%
FONIÑEZ-APROPIACIÓN FOVIS 7%	7.00%
TOTA, APROPIACIÓN FOVIS	26.00%
BASE DE SUBS. ORDINARIO	
SUBSIDIO ORDINARIO	55.00%
SUBSIDIO ORDINARIO PAGADO	
FOSFEC 18-23 AÑOS	0.9189668%
DIFERENCIAL 55%	
BASE APROPIACIÓN LEY 115	
APROP. EDUCACIÓN LEY 115	10.00%
APORTES INDEPENDIENTES FACULTATIVO Y PENSIONADOS 2%	

Fuente: Gestión Contable



Este gráfico ofrece una visualización clara y concisa de la situación financiera de COMCAJA hasta el mes de diciembre de 2024. Las categorías principales, como Activos, Pasivos y Patrimonio Neto.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Corte diciembre 2024 - 2023 (Cifras en Millones \$)



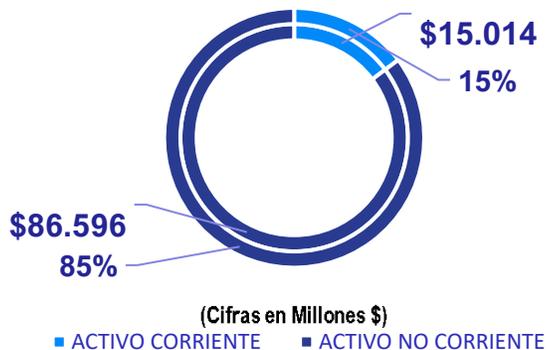
Fuente: Estados Financieros

ACTIVOS

La Caja para los activos aplica las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes (NIIF para las PYMES) en lo referente a la sección 4 título 4.5 de activos corrientes en lo referente al literal c, y la sección 10 título 10.4 en cuanto a la selección y aplicación de políticas contables literal b.

El activo esta discriminado de la siguiente manera:

% Participación Activo
Total Activo: \$ 101.610.506.800
a 31 de diciembre de 2024



Fuente: Estados Financieros

Activo Corriente

Corto Plazo

Se refiere a aquellos recursos o bienes que la CAJA espera convertir en efectivo, vender o consumir en un período de tiempo relativamente corto, generalmente dentro de un año o el ciclo operativo normal de la CAJA, si este es más corto. Estos activos son fundamentales para el funcionamiento diario y las operaciones continuas de la CAJA. Ejemplos comunes de activos corrientes incluyen efectivo, cuentas por cobrar, activos financieros, etc., que se espera que se conviertan en efectivo en el corto plazo. La clasificación de un activo como corriente en Colombia sigue las normas contables establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) pymes o las Normas de Contabilidad e Información Financiera (NCIF), se entiende como crédito a corto plazo aquel crédito que tiene un vencimiento menor un año es decir debe devolverse en cuotas en un periodo de pago no exceda a los doce meses.

Activo no Corriente

Largo plazo

Se refiere a aquellos recursos o bienes que la CAJA no espera convertir en efectivo en el corto plazo, sino que planea mantener a largo plazo como parte de sus operaciones continuas. Estos activos no están destinados a ser vendidos, consumidos o convertidos en efectivo dentro del año siguiente o del ciclo operativo normal de la empresa, si este es más corto. Los activos no corrientes también se conocen como activos fijos o activos a largo plazo.

Por norma general se entiende como crédito a largo plazo aquel que tiene un vencimiento superior a un año.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de participación de cada una de las cuentas que conforman el Activo:

ACTIVO 2024	VALOR	%
Efectivo y Equivalentes	13.602.890.840	13,39%
Activos Financieros - Inversiones	496.497.725	0,49%
Cuentas por Cobrar Otras CXC	915.058.740	0,90%
Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones	90.585.127	0,09%
Cuentas por Cobrar Otras CXC no corriente	6.194.083.151	6,10%
Propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión	48.870.341.980	48,10%
Intangibles	549.998.008	0,54%
Fondos de Ley con destinación específica	30.891.051.228	30,40%
TOTAL	\$ 101.610.506.800	100%

Fuente: Estados Financieros

Los rubros de mayor representación del activo son:

Efectivo y Equivalente del Efectivo: Este rubro representa el 13.39 % del valor total del activo. Incluye el efectivo en caja y las cuentas bancarias de rápida conversión en efectivo.

Propiedad Planta y Equipo y Propiedades de Inversión: Esta cuenta constituye la mayor parte del activo, representando el 48.10% del total. Incluye activos tangibles como terrenos, edificios, vehículos, equipo de oficina, comunicación y computación y propiedades de inversión.

Otros Activos (Fondos de Ley con Destinación Específica): Este rubro corresponde al 30,40% de los activos y abarca recursos depositados en cuentas bancarias con una destinación específica, de acuerdo a la normatividad vigente.

REVELACIÓN 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Efectivo y Equivalentes de Efectivo en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo incluyen el dinero en caja, bancos y las inversiones, que se pueden convertir rápidamente en efectivo porque sus vencimientos son próximos.

El grupo de disponible, de la Caja de Compensación hace referencia a los componentes que se relacionan a continuación:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Caja General	\$ 57.400	\$ 1.242.900	\$ (1.185.500)	-95%
Moneda Nacional	\$ 2.215.927.535	\$ 4.969.571.967	\$ (2.753.644.432)	-55%
Bancos Cuentas de Ahorro	\$ 7.812.825.696	\$ 4.887.499.675	\$ 2.925.326.021	60%

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Carteras Colectivas	\$ 2.021.332.490	\$ 1.854.063.723	\$ 167.268.767	9%
Certificado de Deposito A Termin CDT Hasta 90 Días	\$ 1.552.747.719	\$ 1.323.642.754	\$ 229.104.965	17%
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$13.602.890.840	\$13.036.021.019	\$566.869.821	

Fuente: Estados Financieros

Estos recursos corresponden a ingresos por funcionamiento, empresas no afiliadas, venta de bienes muebles e inmuebles, planilla única, servicios sociales y cuentas bancarias destinadas a las diferentes líneas de créditos tales como (Motocicletas, Turismo, Electrocomcaja, Educativo, etc.). Estos saldos no presentan ninguna restricción legal.

REVELACIÓN 4. ACTIVOS FINANCIEROS

Para el cierre del año 2024 Comcaja, tiene creada la cuenta con los recursos de la Reserva Legal cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 58 de la Ley 21 de 1982: “Toda Caja de Compensación Familiar para atender oportunamente las obligaciones a su cargo, constituirá una reserva de fácil liquidez, hasta la cuantía que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma”.

Activos Financieros - Inversiones	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Reserva legal	\$496.497.725	\$245.797.946	\$250.699.779	102%
Total Activos Financieros- Inversiones	\$496.497.725	\$245.797.946	\$250.699.779	

Fuente: Estados Financieros

La cuenta 1255 Reserva Legal muestra una variación durante la vigencia 2024, la cual corresponde a las apropiaciones realizadas mensualmente al igual que los rendimientos financieros generados por la misma.

REVELACIÓN 5. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de Comcaja se clasifican en: clientes sociales, créditos sociales y otras cuentas por cobrar:

Los clientes sociales corresponden a la prestación de los servicios de la Caja:

Cuentas por Cobrar Recreación, Deporte y Turismo	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Recreación Deporte y Turismo	\$ 236.112.133	\$ 61.132.615	\$174.979.518	286%
Total Cuentas por Cobrar Recreación Deporte y Turismo	\$ 236.112.133	\$ 61.132.615	\$ 174.979.518	

Fuente: Estados Financieros

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



Los créditos sociales corresponden a los préstamos financieros realizados a los afiliados, el valor más representativo pertenece a los créditos de libre Inversión, cuya línea es la que ha generado más impacto dentro de los afiliados, el comportamiento de todas las líneas de crédito se detalla a continuación:

Cuentas por Cobrar Créditos Sociales	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Vivienda	\$1.221.863	\$ 1.221.863	\$ -	0%
Consumo	\$ 1.621.969.375	\$ 1.569.192.717	\$ 52.776.658	3%
Educación Formal	\$ 67.907.725	\$ 66.730.730	\$ 1.176.995	2%
Turismo	\$145.258.621	\$ 148.183.233	\$ (2.924.612)	-2%
Otros	\$ 235.700.026	\$ 244.135.431	\$ (8.435.405)	-3%
Total Cuentas por Cobrar Créditos Sociales	\$ 2.072.057.610	\$ 2.029.463.974	\$ 42.593.636	

Fuente: Estados Financieros

Las otras cuentas por cobrar están compuestas tal y como se detallan a continuación:

Otras Cuentas por Cobrar	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
A proveedores	\$ 43.965.658,00	\$ 3.880.597,00	\$ 40.085.061,00	1033%
A contratistas	\$ 1.845.052.342,00	\$ 1.862.921.675,00	-\$ 17.869.333,00	-1%
A empleados	\$ 3.273.031,00	\$ 2.885.918,00	\$ 387.113,00	13%
Para juicios ejecutivos	\$ 48.741.207,67	\$ 48.741.207,67	\$ 0,00	0%
Intereses por cobrar	\$ 18.665.721,00	\$ 17.564.524,00	\$ 1.101.197,00	6%
Arrendamientos	\$ 25.484.496,08	\$ 96.136.643,00	-\$ 70.652.146,92	-73%
Anticipo de impuestos de industria y comercio	\$ 3.044.704,84	\$ 5.654.486,00	-\$ 2.609.781,16	-46%
Retención en la fuente	\$ 14.934.177,32	\$ 7.367.527,00	\$ 7.566.650,32	103%
Impuesto a las ventas retenido	\$ 8.622.975,16	\$ 8.133.472,00	\$ 489.503,16	6%
A compañías aseguradoras	\$ 25.080.000,00	\$ 25.080.000,00	\$ 0,00	0%
Vivienda	\$ 6.240.508,00	\$ 6.240.508,00	\$ 0,00	0%
Responsabilidades	\$ 0,00	\$ 9.117,00	-\$ 9.117,00	-100%
Recreación	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	\$ 0,00	0%
Otras Cuentas por Cobrar- Libre Inversión	\$ 29.913.122,00	\$ 9.586.434,00	\$ 20.326.688,00	212%
Total Otras Cuentas por Cobrar	\$ 2.073.026.943,07	\$ 2.094.211.108,67	-\$ 21.184.165,60	

Fuente: Estados Financieros

El incremento en las cuentas de anticipos corresponde a los realizados para el cumplimiento de las actividades de servicios sociales prestadas a las empresas afiliadas durante el mes de diciembre.

En cuanto a los anticipos por contratos este corresponde a la adquisición de los Lotes en San José del Guaviare por valor de \$ 1.800 millones, los cuales a la fecha se encuentran en proceso de escrituración para poder proceder a legalizar la compra y su reconocimiento en los estados Financieros de la Corporación.

UNIDAD DE CAJA

Es aquella práctica en el ejercicio de la gestión de los recursos económicos administrados por las Cajas de Compensación Familiar, donde se unifican los recursos líquidos de la Corporación, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminar su uso. La Caja cuenta con tres unidades de Tesorería con recursos de Fosfec. Foniñez y Ley 115 las cuales han generado intereses y a 31 de diciembre su saldo se denota a continuación:

Recursos de Administración	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Unidad de Caja Fondo de Educación LEY 115/94	\$ 195.782.940,00	\$ 388.805.656,00	-\$ 193.022.716,00	-50%
FONIÑEZ	\$ 135.420.323,99	\$ 152.150.833,00	-\$ 16.730.509,01	-11%
FOSFEC	2.350.021.561,67	2.393.286.597,00	-\$ 43.265.035,33	-2%
RENDIMIENTO FINANCIERO	\$ 129.002.906,81	\$ 141.913.247,00	-\$ 12.910.340,19	-9%
Total Recursos de Administración	\$ 2.810.227.732,47	\$ 3.076.156.333,00	-\$ 265.928.600,53	

Fuente: Estados Financieros

REVELACIÓN 6: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Los otros activos financieros a 31 de diciembre de 2024 están compuestos de la siguiente manera:

Otras Inversiones al Costo	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Unidades Transactivas(Cartera Colectiva Abierta Alianza)	\$ 20.151.127,00	\$ 20.151.127,00	\$ 0,00	0%
Otras (ASOPAGOS SA)	\$ 70.434.000,00	\$ 70.434.000,00	\$ 0,00	0%
Total Otras Inversiones al Costo	\$ 90.585.127,00	\$ 20.151.127,00	\$ 0,00	

Fuente: Estados Financieros

Comcaja cuenta con Unidades transactivas a nombre de Cartera Colectiva Abierta Alianza por valor de \$20.151.126 millones.

ASOPAGOS certificó a 31 de diciembre de 2024, que Comcaja posee 70.434 acciones, cada una de valor nominal de \$ 1.000 con la cual la inversión en ASOPAGOS S.A asciende a la suma de \$ 70.434.000 millones.

REVELACIÓN 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO & PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La Propiedad Planta y Equipo y Propiedad de Inversión está conformado de la siguiente manera, calculando las respectivas depreciaciones, tal y como se detalla a continuación:

Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inversión	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Edificios	\$ 8.155.743.052	\$ 8.155.743.052	\$ 0	0%
Maquinaria y Equipo	\$ 43.135.361	\$ 43.135.361	\$ 0	0%
Muebles y enseres	\$ 262.496.582	\$ 255.869.539	\$ 6.627.043	3%
Equipos de procesamiento de datos	\$ 16.268.004	\$ 44.827.000	-\$ 28.558.996	-64%
Equipos de telecomunicaciones	\$ 6.599.600	\$ 0	\$ 6.599.600	
De restaurantes y cafeterías	\$ 459.900	\$ 24.761.800	-\$ 24.301.900	-98%
Autos, camionetas y camperos	\$ 246.000.000	\$ 61.000.000	\$ 185.000.000	303%
Terrenos	\$ 28.719.017.845	\$ 28.710.408.001	\$ 8.609.844	0%
Edificaciones	\$ 12.898.289.739	\$ 12.575.038.455	\$ 323.251.284	3%
Construcciones y edificaciones	-\$ 1.207.443.868	-\$ 1.020.285.496	-\$ 187.158.372	18%
Maquinaria y equipo	-\$ 35.227.209	-\$ 30.913.673	-\$ 4.313.536	14%
Equipo de oficina	-\$ 220.851.838	-\$ 193.354.879	-\$ 27.496.959	14%
Equipo de computación y comunicación	-\$ 13.761.938	-\$ 42.019.517	\$ 28.257.579	-67%
Equipo de hotelería, restaurante y cafetería	-\$ 383.250	-\$ 24.251.608	\$ 23.868.358	-98%
Flota y equipo de transporte	\$ 0	-\$ 61.000.003	\$ 61.000.003	-100%
Total Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión	\$ 48.870.341.980	\$ 48.498.958.032	\$ 371.383.948	

Fuente: Estados Financieros

La corporación realizó inversiones a través del límite máximo con recursos del Saldo de Obras y Programas de Beneficio Social durante la vigencia 2024, en la adquisición de dos

vehículos, televisores, tabletas y libros virtuales para el proyecto de Bibliotecas Viajeras en las Departamentales de Guaviare y Vichada.

Se realizó el reconocimiento de bien inmueble ubicado en Ciénaga Magdalena, el cual fue objeto de un proceso de pertenencia, por lo cual no se activó inicialmente en los registros contables. Sin embargo, dada la finalización del proceso a favor de COMCAJA y posterior levantamiento de la medida cautelar que pesaba sobre dicho inmueble, procede su reconocimiento contable como propiedad de inversión, ya que se posee con el propósito de obtener rentas y/o beneficios económicos.

Valoración y Registro Inicial: Se ha determinado el valor razonable del inmueble en junio de 2024 basado en una tasación independiente, ascendiendo a \$88.631.000, valor que corresponde al predial. Este valor se ha registrado en los estados financieros de la entidad, conforme a las directrices de la sección 16 de las NIIF para PYMES.

El reconocimiento del inmueble como propiedad de inversión fortalece la posición financiera de la CAJA, aumentando el valor de los activos en el balance general. Este registro asegura una representación fiel y transparente de los recursos económicos de la entidad.

Durante la vigencia 2024 se realizó el avalúo a la casa de Quinta Camacho ubicada en la ciudad de Bogotá, de igual manera se adquirieron elementos de oficina como sillas, impresoras, discos duros, teclados, mouse entre otros.

REVELACIÓN 8. LICENCIAS Y SOFTWARE

Se registra la adquisición de un software contable denominado SIF el cual fue adquirido con el proveedor Advanced Data Soluciones S.A.S.

Intangibles	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Licencias y Software	\$ 549.998.008	\$ 549.998.008	\$ -	0%
Total Intangibles	\$ 549.998.008	\$ 549.998.008	\$ -	

Fuente: Estados Financieros

Las instrucciones de la Sección 18 de la NIIF para pymes establecen varios requisitos para que una partida pueda ser reconocida como un activo intangible. La más importante consiste en que entre los activos intangibles no se podrán reconocer aquellos que hayan sido formados, sino solamente los adquiridos.

De acuerdo con los párrafos 18.2 a 18.4, los activos intangibles deben ser identificables, de carácter no monetario (es decir, de los cuales no se recibirá una cantidad fija de dinero) y sin apariencia física (corporalidad).

Dichas normas indican además que un activo intangible solo se registrará si cumple con la totalidad de las siguientes tres condiciones:

- ❁ Es probable que del activo se obtengan flujos futuros de beneficios.
- ❁ Su costo puede ser medido con fiabilidad.
- ❁ El activo no es el resultado de desembolsos incurridos internamente para su formación.

Contablemente no se ha realizado el reconocimiento del desgaste del producto, puesto que a la fecha se encuentra un proceso jurídico en curso, el cual se relaciona a continuación:

“Actuación judicial efectuada por la Oficina Jurídica de la Caja de Compensación Familiar Campesina-COMCAJA, contra ADVANCED DATA SOLUTIONS S.A.S, identificada con NIT No. 830066832-6.

La Oficina Jurídica de la Caja de Compensación Familiar Campesina-COMCAJA, mediante escrito con número de radicado 20241200008641, fechado el 28 de mayo del presente año, a través de correo electrónico, radicó ante la Fiscalía General de la Nación, una denuncia contra el representante legal de ADVANCED DATA SOLUTIONS S.A.S., identificada con NIT No. 830066832-6, por el presunto delito de estafa, contemplado en artículo 246 de la Ley 599 de 2000.

Ante la ausencia de una respuesta, la Oficina Jurídica de la Caja de Compensación Familiar Campesina-COMCAJA, mediante escrito con número de radicado 20241200011311, fechado el 15 de julio del presente año, a través de correo electrónico, radicó ante la fiscalía general de la Nación, una reiteración a la denuncia ya expuesta.

Es así como el día 7 de octubre de 2024, la Fiscalía nos asignó el número de noticia criminal, así como, los datos del despacho competente para conocer el caso, con las siguientes especificaciones.

Número Único del Caso(NUC): 110016000050202487353. Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ - ESTAFA - TARDIA - FISCALIA 148 LOCAL Dirección del despacho: BOGOTÁ, D. C. - BOGOTÁ, D.C. - Teléfono del despacho: Fecha de Asignación: 07/10/2024.

El día 12 de noviembre de 2024, la Fiscalía nos informa que, el despacho competente para conocer el caso, ha cambiado, de conformidad a lo siguiente:

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ - ESTAFA - TARDIA - FISCALIA 378 LOCAL Dirección del despacho: BOGOTÁ, D. C. - BOGOTÁ, D.C. - Teléfono del despacho: Fecha de Asignación: 12/11/2024.

En la denuncia se estableció que, el ingeniero CARLOS NARANJO AMAYA en calidad de supervisor del contrato, incurrió en una posible responsabilidad penal, pues a pesar de su experticia, idoneidad y posición jerárquica en la corporación, certificó el cumplimiento del objeto contractual, frente a la entrega, desarrollo, implementación y puesta en marcha del sistema de información integrado subsidio familiar- ERP, garantizando una óptima ejecución de los procesos misionales y de apoyo de COMCAJA, por intermedio del software adquirido, circunstancia que no se ajusta a la realidad, toda vez que el sistema no es funcional.

Aunado a lo anterior, la omisión en sus funciones como supervisor del contrato, facilitó el vencimiento de las garantías exigidas (pólizas de cumplimiento). Al expedir las certificaciones de cumplimiento, facultó ilegalmente al contratista para exigir judicialmente los pagos establecidos en el contrato sin haberse materializado el cumplimiento de las obligaciones contractuales facilitando así además la malversación de recursos parafiscales de especial protección constitucional y legal.

Por su parte, el contratista ADVANCE DATA SOLUTIONS S.A.S, fue relacionado en la denuncia, debido a que, el sistema entregado no es funcional, no fue implementado en los computadores, ni se capacitó al personal para el manejo del mismo.

Por otro lado, GERMAN DUARTE PALACIOS, en su calidad de Director Administrativo, atendiendo a que, al momento de la convocatoria pública No 08-2018 y suscripción del acta de inicio el 14 de enero de 2019, efectuó el proceso de contratación con falencias en la elaboración de los estudios previos y el análisis de mercado, omitiendo principios de planeación y transparencia.

Para financiar, se informó que los recursos usados para la ejecución contractual, son originarios de parafiscales, siendo estos, dineros públicos.

La Caja de Compensación Familiar Campesina-COMCAJA, se encuentra a la expectativa de conocer los avances de la investigación efectuada por la fiscalía general de la Nación, debido a que, consideramos tener el derecho a ser reparados integralmente por los implicados, con el fin de recuperar el dinero ejecutado, lo cual generó un detrimento para la corporación.”

Por lo anterior contablemente sigue el registro inicial de cuando se adquirió la licencia hasta que se tenga un fallo definitivo de la denuncia mencionada, el asiento contable de la

adquisición de la licencia permanece tal como fue registrado inicialmente, y la Caja permanece a la espera de la resolución legal.

Si en el futuro el fallo de la denuncia afecta el valor de la licencia o de alguna manera cambia el valor de la situación, entonces sería necesario ajustar los registros contables.

REVELACIÓN 9. FONDOS DE LEY CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Son los recursos provenientes de la distribución del 4% de acuerdo a los porcentajes establecidos en las normas legales que son reguladas por el Gobierno Nacional para las apropiaciones de ley, los valores registrados en los fondos de ley con destinación específica, solo se pueden utilizar de acuerdo con la normatividad aplicable a cada uno de ellos, emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Comcaja tiene estos recursos depositados en distintos tipos de cuentas, tal y como se relaciona:

Tipo de Cuenta Bancarias Fondos	Cantidad de Cuentas
Cuentas Corrientes	1
Cuentas de Ahorro	36
Carteras Colectivas	0
Certificado de Deposito A Termin CDT	7
Fiducias	6
Total Número de Cuentas	50

Fuente: Estados Financieros

La cuenta 18 está representada de la siguiente manera:

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



Fondos de Ley con destinación específica	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fondo subsidio familiar de vivienda	\$ 9.647.982.578	\$ 9.362.874.311	\$ 285.108.267	3%
Fondo de solidaridad y garantía	\$ 905.510	\$ 39.270	\$ 866.240	2206%
Fondo de educación Ley 115/94	\$ 2.489.062.856	\$ 2.076.487.198	\$ 412.575.658	20%
Fonñez	\$ 1.903.045.002	\$ 1.406.973.564	\$ 496.071.438	35%
Fosfec Ley 1636/13	\$ 9.393.813.011	\$ 7.356.186.287	\$ 2.037.626.724	
Promoción y Prevención Ley 1438 de 2011	\$ 110.332.581	\$ 110.112.137	\$ 220.444	0%
Recursos para los 40.000 Primeros Empleos	\$ (57.053)	\$ (57.053)	\$ (0)	0%
Aportes a la Superintendencia de Subsidio Familiar	\$ 344.895.032	\$ 222.272.794	\$ 122.622.238	55%
Saldo para obras y programas de beneficio social - Efectivo	\$ 2.712.946.102	\$ 1.537.370.833	\$ 1.175.575.269	76%
Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social (db)	\$ 712.864.346	\$ 769.150.470	\$ (56.286.124)	-7%
Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social (cr)	\$ (712.864.346)	\$ (769.150.470)	\$ 56.286.124	-7%
Excedentes del 55%	\$ 4.288.125.611	\$ 3.333.485.620	\$ 954.639.991	29%
Total Fondos de Ley con destinación específica	\$ 30.891.051.228	\$ 25.405.744.961	\$ 5.485.306.267	

Fuente: Estados Financieros

PASIVO

- Corresponde a todas las obligaciones que tiene la Caja para llevar a cabo su actividad.
- El total del Pasivo con corte a 31 de diciembre 2024 asciende a \$ 46.235.963.861
- El rubro más representativo son los Fondos con Destinación Específica que representan el 67%.

% Participación Pasivo Total Pasivo: \$ 46.235.963.861 a 31 de diciembre de 2024



Fuente: Estados Financieros

El pasivo de COMCAJA se compone de la siguiente manera:

PASIVO 2024	VALOR	%
Cuentas por Pagar	\$ 4.352.508.033	9,41%
Beneficios a Empleados	\$ 821.161.014	1,78%
Otros Pasivos Financieros - Diferidos	\$ 5.217.769.182	11,29%
Acreedores Varios	\$ 77.434.818	0,17%
Provisiones	\$ 396.209.961	0,86%
Cuentas por Pagar largo plazo	\$ 2.810.227.732	6,08%
Otros Pasivos no financieros	\$ 1.417.375.627	3,07%
Fondos de Ley con destinación específica	\$ 31.143.277.493	67,36%
TOTAL	\$ 46.235.963.861	100%

Fuente: Estados Financieros

Pasivo Corriente: se refiere a una obligación o deuda que la Caja espera liquidar en el corto plazo, generalmente dentro de un año o dentro del ciclo operativo normal de la entidad, si este es más corto. Los pasivos corrientes también se conocen como pasivos circulantes. Son todas las deudas y obligaciones que se saldan en un periodo inferior a un año (a corto plazo).

Pasivo No Corriente se refiere a una obligación o deuda que la Caja espera liquidar en un plazo superior a un año o más allá del ciclo operativo normal de la entidad, si este es más largo. Los pasivos no corrientes también se conocen como pasivos a largo plazo o pasivos no circulantes.

REVELACIÓN 10. CUENTAS POR PAGAR

Con corte a 31 de diciembre de 2024, este grupo representa las obligaciones contraídas por la Caja a favor de terceros conformada de la siguiente manera:

Cuentas por pagar	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Girados no entregados	\$ 419.585	\$ -	\$ 419.585	0%
Girados no cobrados	\$ 16.802.644	\$ 19.567.652	\$ (2.765.008)	-14%
Ajuste para transferencia	\$ 1.350.651.610	\$ 1.011.338.206	\$ 339.313.404	34%
Cuota anual de sostenimiento	\$ 254.810.318	\$ 219.945.629	\$ 34.864.689	16%
Costos y gastos por pagar	\$ 1.703.885.647	\$ 1.102.657.196	\$ 601.228.451	55%
Salarios y pagos laborales	\$ 7.105.000	\$ 3.162.000	\$ 3.943.000	125%
Honorarios	\$ 4.013.204	\$ 4.530.627	\$ (517.423)	-11%
Servicios	\$ 4.775.859	\$ 3.746.533	\$ 1.029.326	27%
Arrendamientos	\$ 1.062.490	\$ 874.785	\$ 187.705	21%
Compras	\$ 6.578.329	\$ 17.062.315	\$ (10.483.986)	-61%
Otras retenciones y patrimonio	\$ 3.276.879	\$ 2.949.790	\$ 327.089	11%
Impuesto de industria y comercio retenido	\$ 6.355.005	\$ 6.533.260	\$ (178.255)	-3%
Aportes a entidades promotoras de salud, EPS	\$ 107.457.086	\$ 100.700.486	\$ 6.756.600	7%
Aportes a administradoras de riesgos profesionales, ARP	\$ 6.846.479	\$ 6.656.679	\$ 189.800	3%
Aportes a Administradoras de Pensiones AFP	\$ 139.909.815	\$ 130.562.967	\$ 9.346.848	7%
Aportes al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar	\$ 58.701.432	\$ 54.429.932	\$ 4.271.500	8%
Sindicatos	\$ 8.873.013	\$ 95.833	\$ 8.777.180	9159%
Cooperativas	\$ 1.098.008	\$ 8.605.789	\$ (7.507.781)	-87%
Fondos de empleados	\$ 110.100.512	\$ 434.709	\$ 109.665.803	25227%
Descuentos por Pagar a Terceros	\$ -	\$ 65.689.410	\$ (65.689.410)	-100%
IVA Generado	\$ 81.647.842	\$ 454.482.302	\$ (372.834.460)	-82%
IVA Descontable	\$ (4.191.010)	\$ (68.419.217)	\$ 64.228.207	-94%
Pago declaración IVA	\$ (18.347.635)	\$ (331.116.124)	\$ 312.768.489	-94%
Pasivos Estimados cuentas por pagar	\$ 500.675.921	\$ 363.980.526	\$ 136.695.395	38%
Total Cuentas por pagar	\$ 4.352.508.033	\$ 3.178.471.285	\$ 1.174.036.748	

Fuente: Estados Financieros

Retenciones y Aportes de nómina: Registra acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados por los empleados, como son los Aportes a seguridad social y parafiscal que serán cancelados en el mes de enero de 2024; y los Descuentos del Fondo de Empleados, entre otros.

Acreedores varios: Corresponde a los saldos por pagar por actividades de servicios sociales a nivel nacional.

Es importante resaltar que a 31 de diciembre de 2024 se encuentran pendiente de pago los impuestos prediales de los inmuebles relacionados, los cuales están generando intereses de mora:

Inmuebles
Oficinas Bogotá
Hotel San Marcos
Apartado
Ciénaga
Los Angeles
Coveñas
Ciénaga

Fuente: Estados Financieros

Los impuestos de la Corporación a 31 de diciembre de 2024 corresponden a los valores por concepto de impuestos Distritales, Municipales y Nacionales generados en las operaciones comerciales como son la retención en la fuente, impuesto a las ventas generado, impuesto de industria y comercio, retención de industria y comercio, impuesto de estampilla, los cuales son presentados y cancelados durante el mes de enero de 2025.

REVELACIÓN 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde al valor de las obligaciones por pagar con corte a 31 de diciembre de 2024, a favor de los empleados, las cuales fueron causadas y no pagadas como lo son las cesantías, los intereses de cesantías, vacaciones entre otras.

Beneficios a empleados	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Salarios por pagar	\$ 70.497.096	\$ 180.314.381	\$ (109.817.285)	-61%
Ley 50 de 1990 y normas posteriores	\$ 285.161.584	\$ 240.207.372	\$ 44.954.212	19%
Intereses sobre cesantías	\$ 32.962.408	\$ 27.794.181	\$ 5.168.227	19%
Vacaciones consolidadas	\$ 213.023.842	\$ 248.256.030	\$ (35.232.188)	-14%
Bonificaciones	\$ 219.516.084	\$ 246.909.424	\$ (27.393.340)	-11%
Total Beneficios a empleados	\$ 821.161.014	\$ 943.481.388	\$ (122.320.374)	

Fuente: Estados Financieros

REVELACIÓN 12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Registra el valor de los ingresos que la CAJA ha recibido por anticipado en desarrollo de sus actividades, tales como: Aportes, rendimientos financieros, rendimientos, entre otros.

Deudores Varios	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Aportes Empresas Afiliadas	\$ 5.001.655.285	\$ 3.906.611.115	\$ 1.095.044.170	28%
Otros	\$ 216.113.897	\$ 210.286.842	\$ 5.827.055	3%
Total Deudores Varios	\$ 5.217.769.182	\$ 4.116.897.957	\$ 1.100.871.225	

Fuente: Estados Financieros

- 
Empresas Afiliadas: Refleja el recaudo de aportes efectuados por empresas que no han legalizado su afiliación a la CAJA, y por aquellas empresas que no han sido claramente identificadas y no han solicitado la respectiva devolución de dichos aportes.
- 
Aportes por empresas no afiliadas PILA: Es la información de los aportes que mensualmente recibe la Caja a través de PILA por parte de empresas que no se encuentran afiliadas a Caja, de igual manera aquellos aportes por trabajadores sobre los cuales no existe seguridad del departamento por el cual fue afiliado.
- 
Consignaciones Fuera de PILA: Es la información de los aportes que se reciben por traslados de aportes de otras CCF, pagos que provienen de un proceso jurídico o empresas afiliadas a Caja que en algún momento efectuaron una consignación a una cuenta recaudadora de la Caja.
- 
Legalización de aportes: Corresponde a la información de aquellos aportes que se registraron anteriormente como aporte de empresas no afiliadas (PILA y FUERA DE PILA) y que posteriormente las empresas efectúan afiliación a COMCAJA o en su defecto aquellos casos en que el empleador aclara el lugar de trabajo correcto de sus trabajadores.

- Devoluciones y traslados de aportes:** corresponde a la información de aquellos aportes que se registraron anteriormente como aporte de empresas no afiliadas (PILA y FUERA DE PILA), sobre los cuales el aportante solicita el traslado de los aportes por corresponderle a otra CCF o en su defecto solicita la devolución porque eventualmente efectuó un mayor en el pago de aportes.
- Prescripción de aportes por empresas no afiliadas:** Corresponde a la información de aquellos aportes que se registraron anteriormente como aporte de empresas no afiliadas y que de acuerdo con circular de la Superintendencia del Subsidio Familiar deben prescribirse, por haber superado los 5 años de antigüedad, cada vez que se efectúa la prescripción de aportes, el saldo de la cuenta empresas no afiliadas disminuye ya que la prescripción genera un aumento de los ingresos del 4% y 2% por prescripción.

REVELACIÓN 13. PROVISIONES

Provisiones	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Provisiones por litigios	\$ 396.209.961	\$ 372.595.833	\$ 23.614.128	6%
Total Provisiones	\$ 396.209.961	\$ 372.595.833	\$ 23.614.128	

Fuente: Estados Financieros

Esta provisión corresponde a los procesos judiciales por demandas interpuestas en contra de Comcaja, estos procesos en su momento se calificaron por el apoderado de acuerdo con los siguientes riesgos (a partir de los niveles: ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO O BAJO):

- Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.
- Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia a de los medios probatorios os que soportan la demanda.
- Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.
- Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia, esta información la remitió jurídica.

Las provisiones realizadas por este concepto corresponden a:

Demandante	Valor
Aprotec	\$ 167.127.806
Organización General Clínica del Nostro	\$ 154.156.045
Custodio hoyos Marquez	\$ 11.312.578
Porvenir S.A	\$ 2.404.821
Condor S.A	\$ 5.000.000
Horizonte Porvenir S.A	\$ 10.980.512
Alba Lucia Castro	\$ 43.228.200
Carlos Albeiro ramirez	\$ 2.000.000
	\$ 396.209.962

Fuente: Estados Financieros

REVELACIÓN 14. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Esta cuenta corresponde a las Unidades de tesorería que le han sido aprobadas a Comcaja tales como:

Es pertinente aclarar que para el cumplimiento del pago de la Resolución AEI No 039 de 08 de junio del año 2022 la Corporación aún no cuenta con los recursos, ni tampoco con su fuente de financiación y a la fecha ya presenta dos cuotas en mora de pago. Lo anterior teniendo en cuenta que los recursos saldrían de los proyectos inmobiliarios de vivienda de interés social que se iban a desarrollar con este dinero, sin embargo, a la fecha y por múltiples factores estas proyecciones y desarrollos del proyecto no se han dado. La actual administración viene trabajando arduamente en la legalización de compra de los Lotes para poder iniciar el proyecto y dar cumplimiento de pago a esta Unidad de tesorería.

REVELACIÓN 15. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Este concepto corresponde a:

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



Resolución	Concepto	Valor Inicial	Saldo
Resolución AEI No. 51 del 24 de junio del año 2021	“Mediante la cual se aprueba utilizar los recursos de unidad de caja enmarcados en el decreto 765 de 2020 y Resolución 0093 de 2021 de la Superintendencia del Subsidio Familiar”, recursos con los cuales se cancelará servicios, arriendo y administración de inmuebles, salarios y prestaciones sociales obligaciones adquiridas para la prestación de servicios de la Caja. Recursos de Fosfec y Foniñez	\$704.346.971,00	\$485.441.885,00
Resolución AEI No. 54 del 14 de julio del año 2022	2. “Por medio de la cual se aprueba utilizar los recursos del fondo Ley 115 mediante el mecanismo de unidad de tesorería de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA”, recursos con los cuales se cancelará el retroactivo de los salarios y prestaciones sociales de la Corporación, correspondientes a las vigencia 2019, 2020, 2021.	\$ 579.107.062,00	\$ 195.782.940,00
Resolución AEI No. 39 del 08 de junio del año 2022,	3. “Mediante la cual se aprueba utilizar los recursos de Unidad de Caja con recursos del fondo FOSFEC de la caja de compensación familiar COMCAJA”, recursos destinados para la adquisición de lotes y contratación de estudios técnicos, diseños, licenciamiento y demás erogaciones necesarias para el desarrollo del proyecto de Vivienda de Interés Social en el Departamento de Guaviare.	\$2.000.000.000,00	\$2.000.000.000,00
	Rendimientos Financieros		\$ 129.002.906,81
		\$ 3.283.454.033,00	\$ 2.810.227.731,81

Fuente: Estados Financieros

Otros Pasivos no Financieros	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Consignaciones por Aplicar	\$ 456.754.475	\$ 456.754.475	\$ 0	0%
Otros	\$ 960.621.152	\$ 825.773.144	\$ 134.848.008	16%
Total Otros Pasivos no Financieros	\$ 1.417.375.627	\$ 1.282.527.619	\$ 134.848.008	

Fuente: Estados Financieros



- ❁ Consignaciones por Aportes Parafiscales pendientes de registro por falta de nóminas y soportes para su reconocimiento en el ingreso.
- ❁ Partidas Conciliatorias dando cumplimiento a la política de las NIIF establecidas para Comcaja

REVELACIÓN 16. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA:

Los recursos aquí consignados se originan del recaudo del 4% con los porcentajes establecidos según la normativa legal y los actos administrativos emitidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar y otros organismos de control que las regulan.

Esta cuenta es esencial para administrar los recursos destinados a cada fondo de ley y otros pasivos con propósitos específicos, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y asegurando la correcta utilización de los recursos de acuerdo con su destino.

En estos fondos se incluyen los siguientes:

Fondos de Ley con Destinación Específica	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fosfec Servicios de gestión y colocación para inserción laboral -DB	\$ 3.122.461.025,03	-\$ 329.122.575,00	\$.451.583.600,03	-1049%
Fosfec Programas de capacitación para la reinserción laboral - DB	\$ 0,00	-\$ 26.400.000,00	\$ 26.400.000,00	-100%
Fosfec Sistemas de Información (DB)	\$ 41.954.293,00	-\$ 39.648.489,00	\$ 81.602.782,00	-206%
Fosfec Gastos de Administración (DB)	\$ 7.395.356,00	-\$ 137.491.284,00	\$ 144.886.640,00	-105%
Fosfec ASIGNACION TRANSFERENCIA ECONOMICA LEY 2225/2022	\$ 1.806.985.207,63	-\$ 286.650.000,00	\$.093.635.207,63	-730%
Fosfec Aportes Salud - Db	\$ 964.513.067,33	-\$ 107.770.000,00	\$.072.283.067,33	-995%
Fosfec Aportes Pensión - Db	\$ 1.031.556.339,91	-\$ 132.806.400,00	\$.164.362.739,91	-877%
Fosfec Servicio de Fomento y Desarrollo Empresarial Dec 689 2021(DB)	\$ 525.415.027,06	\$ 0,00	\$ 525.415.027,06	0%
Fosfec Prog. Cap. Reinsercion laboral y forta recurso humano produc	\$ 4.344.488.255,00	-\$ 124.612.100,00	\$.469.100.355,00	-3586%

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



Fondos de Ley con Destinación Específica	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Recursos 40.000 primeros empleos Fuentes (CR)	\$ 1.270.146.318,56	\$ 1.270.146.319,00	-\$ 0,44	0%
Recursos 40.000 primeros empleos Gastos de Administración (Db)	-\$ 1.141.126,18	-\$ 1.141.126,00	-\$ 0,18	0%
Recursos 40.000 primeros empleos Traslado a Convenios con Empresas (Db)	-\$ 1.269.005.192,00	-\$ 1.269.005.192,00	\$ 0,00	0%
Fovis Subsidios				
Asignaciones Por Pagar Fovis Transferencias Segunda Prioridad	\$ 7.506.134.390,00	\$ 7.410.121.310,00	\$ 96.013.080,00	1%
Cuentas por pagar FOSYGA	\$ 2.292.786.637,41	\$ 2.117.808.465,00	\$ 174.978.172,41	8%
Recursos por pagar FONÍNEZ	\$ 62.317.389,20	\$ 69.105.849,00	-\$ 6.788.459,80	-10%
Recursos por pagar Jornada Escolar Complementaria	\$ 304.859,00	\$ 439.499,00	-\$ 134.640,00	-31%
Gastos de Administración	\$ 11.511.853,97	\$ 271.400,00	\$ 11.240.453,97	4142%
Asignaciones y cuentas por pagar Fosfec	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
Transferencia Economica LEY 2225/2022	\$ 40.355.334,00	\$ 37.583.334,00	\$ 2.772.000,00	7%
Asignaciones y cuentas por pagar Fosfec Aportes Salud	\$ 73.618.800,00	\$ 53.618.800,00	\$ 20.000.000,00	37%
Asignaciones y cuentas por pagar Fosfec Aportes Pensión	\$ 95.815.400,00	\$ 68.326.400,00	\$ 27.489.000,00	40%
Prog, Cap. Reinsercion laboral y forta recurso humano produc	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
Total Fondos de Ley con Destinación Específica	\$31.143.277.492,68	\$27.128.611.941,00	\$4.014.665.551,68	

Fuente: Estados Financieros

REVELACIÓN 17. PATRIMONIO

El patrimonio está conformado por las apropiaciones obligatorias ordenadas por la Ley 21 de 1982 para Reserva Legal, Obras y Programas de Beneficio Social, el Superávit donado, Revalorización del patrimonio y Superávit por valorización.

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



% Participación Patrimonio
Total Patrimonio: \$ 55.374.542.938
a 31 de diciembre de 2024



Fuente: Estados Financieros

Su composición con corte a 31 de diciembre de 2024, se detalla a continuación:

Patrimonio	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Para administración y servicios sociales	\$ 21.492.794.263	\$ 21.492.794.263	\$ (0)	0%
Para otros programas	\$ 3.045.824.626	\$ 3.045.824.626	\$ -	0%
En bienes muebles	\$ 919.800	\$ 919.800	\$ -	0%
Reserva legal	\$ 512.137.576	\$ 257.327.256	\$ 254.810.320	99%
Para administración y servicios sociales	\$ 5.362.048.753	\$ 5.362.048.753	\$ (0)	0%
Remanentes Acumulados	\$ 197.876.439	\$ 9.547.681.219	\$ (9.349.804.780)	-98%
Administración y Servicios Sociales	\$ 17.125.101.753	\$ 7.577.420.535	\$ 9.547.681.218	126%
Administración y servicios sociales	\$ (24.919.906.279)	\$ (24.919.906.279)	\$ (0)	0%
Ajustes de Ejercicios de vigencias anteriores	\$ (75.781.497)	\$ (75.781.497)	\$ -	0%
Efectos por convergencia a las NIIF	\$ 32.633.527.505	\$ 32.544.896.504	\$ 88.631.001	0%
Total Patrimonio	\$ 55.374.542.938	\$ 54.833.225.180	\$ 541.317.758	

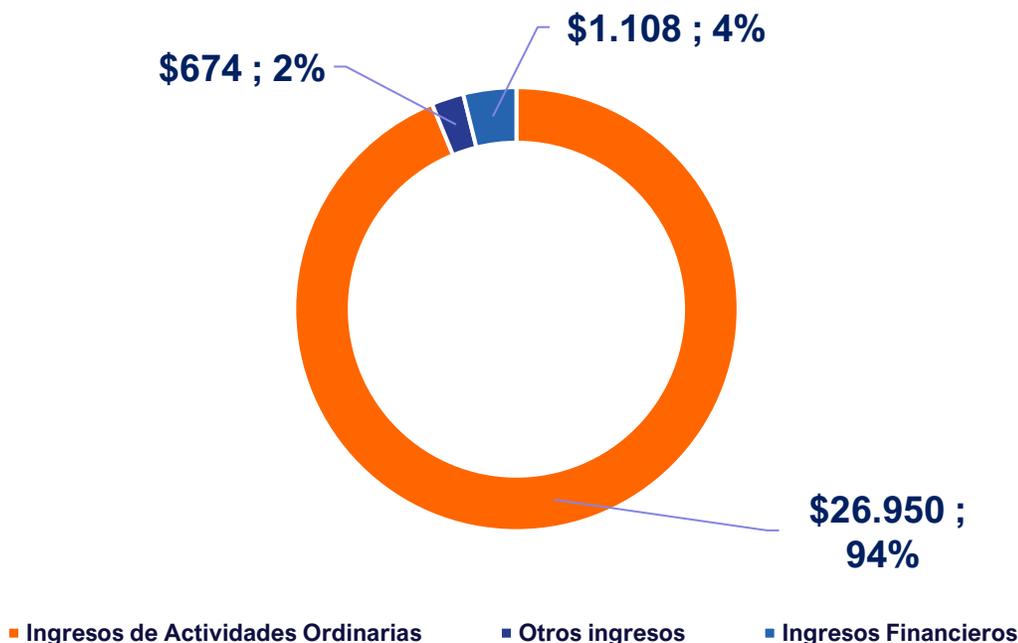
Fuente: Estados Financieros

- ❖ **Obras y Programas de Beneficio Social:** Registra los valores invertidos en Infraestructura (Propiedad, Planta y Equipo) adquiridas con las Reservas y demás fuentes previamente aprobadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, Consejo Directivo y/o Agente Especial, para adelantar actividades en desarrollo de su objeto social.
- ❖ **Donaciones:** Registra aquellos bienes que ha recibido la CAJA sin contraprestación económica alguna.
- ❖ **Reservas Obligatorias:** La Reserva Legal de fácil liquidez, se encuentra ajustada de acuerdo con el Art. 58 de la Ley 21 de 1982, con el fin de atender oportunamente las obligaciones a su cargo hasta la cuantía que señale el Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del Subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma.
- ❖ **Reservas para Administración y Servicios sociales:** En esta cuenta se incluyen los valores aprobados por el Consejo Directivo y/o Agente Especial de Intervención para la creación y ampliación de los Fondos de Créditos.
- ❖ **Remanentes acumulados:** Al cierre del ejercicio de la vigencia 2024 la Caja obtuvo un remanente por valor de \$ 197.876.439.
- ❖ **Efectos por convergencia a la NIIF:** Este resultado se obtuvo producto de la Convergencia a NIIF, en los estados financieros se dieron como efecto de la aplicación de las políticas contables establecidas, en donde se evidencian las diferencias desde el año de transición con el balance de apertura hasta los primeros Estados Financieros bajo NIIF (IFRS).

INGRESOS

INGRESO CORTE DICIEMBRE 2024

Cifra en millones de pesos



Fuente: Estados Financieros

Los ingresos se registran por el sistema contable de causación, con excepción de los aportes del 4% y 2% los cuales se registran por el sistema de Caja, acorde con la normatividad que rige para el sistema de Subsidio Familiar. Su saldo a 31 de diciembre de 2024, está conformado por:

REVELACIÓN 18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Ingresos de actividades ordinarias	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
De empresas afiliadas (4%)	\$ 25.189.124.799,00	\$ 21.822.349.764,00	\$ 3.366.775.035,00	15%
De independientes (2%)	\$ 5.332.500,00	\$ 7.616.800,00	-\$ 2.284.300,00	-30%
Independientes y voluntarios (06%) Art 19 Ley 789/02	\$ 126.900,00	\$ 0,00	\$ 126.900,00	0%
Intereses por mora de aportes (afiliadas)	\$ 40.122.555,00	\$ 57.092.050,00	-\$ 16.969.495,00	-30%
Aportes de empresas no afiliadas por prescripción	\$ 291.907.200,00	\$ 172.213.298,00	\$ 119.693.902,00	70%

Ingresos de actividades ordinarias	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses por mora aportes prescritos empresas no afiliadas	\$ 6.415.348,00	\$ 3.724.096,00	\$ 2.691.252,00	72%
Aportes de independientes 2% por prescripción	\$ 4.755.200,00	\$ 1.739.100,00		173%
Aportes de pensionados y desempleados 0.6% por prescripción	\$ 717.400,00	\$ 774.600,00		-7%
Educación Informal	\$ 101.664.048,95	\$ 18.892.600,00		438%
Vivienda	\$ 229.841.442,00	\$ 63.740.507,00	\$ 166.100.935,00	261%
Recreación	\$ 816.295.763,49	\$ 868.968.477,00	-\$ 52.672.713,51	-6%
Credito Social	\$ 263.661.559,50	\$ 136.782.419,00	\$ 126.879.140,50	93%
Total Ingresos de actividades ordinarias	\$ 26.949.964.715,94	\$ 23.153.893.711,00	\$ 3.710.340.655,99	

Fuente: Estados Financieros

- Los ingresos obtenidos por la actividad ordinaria que desarrolla la Corporación presentaron un incremento con respecto al año anterior, teniendo en cuenta el recaudo de aportes por nuevas empresas afiliadas, la recuperación de aportes en mora la legalización de aportes de empresas que no habían solicitado su afiliación.
- La Prescripción de aportes de empresas no afiliadas, experimentó un incremento del 70%. Según lo establecido en la Circular 020 de 2017 emitida por la Superintendencia de Subsidio Familiar, las Cajas de Compensación Familiar no están autorizadas a considerar como ingreso no operacional los aportes realizados por empresas no afiliadas y que no han sido reclamados. Estos aportes son recursos del sistema de subsidio familiar, de carácter público, que deben ser administrados exclusivamente para fines específicos estipulados por la ley.
- Por lo tanto, dichos aportes deben ser tratados como ingresos operacionales y deben seguir el proceso de apropiaciones autorizado por la legislación vigente. Este procedimiento garantiza la correcta provisión de pago del Subsidio Familiar en dinero, en especie y en servicios sociales, así como el manejo adecuado de los aportes recibidos de trabajadores independientes, en estricto cumplimiento de las normativas legales vigentes.
- Los ingresos por recreación corresponden a las actividades ofrecidas por Comcaja a sus afiliados, buscando promover su bienestar y calidad de vida. La Caja cuenta con gran variedad de opciones recreativas y deportivas (festival de cometas, gimnasio, vacaciones recreativas, ciclo paseos entre otras) diseñadas para atender

diferentes intereses y edades promoviendo la participación de nuestra población afiliada.

- Los Ingresos por intereses de créditos sociales corresponden a los generados por los créditos sociales otorgados por la Caja de Compensación a sus afiliados. Estos créditos abarcan una variedad de líneas como: educación, libre inversión, motocicletas y turismo, destinadas a cubrir necesidades específicas de nuestros beneficiarios, promoviendo su bienestar financiero y calidad de vida.

REVELACIÓN 19 COSTOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los costos agrupan la cuenta que representa la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios para el pago de subsidio y la prestación de servicios sociales, sus componentes y comportamiento se presenta a continuación:

Costo de prestación de servicios	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cuota Monetaria Ley 21	\$ 7.223.816.530	\$ 6.389.919.339	\$ 833.897.191	13%
Valor personas a cargo mayores de 18 años para Fosfec	\$ 78.616.296	\$ 68.108.449	\$ 10.507.847	15%
Subsidio por transferencias Ley 789/02.	\$ 1.252.423.683	\$ 953.387.751	\$ 299.035.932	31%
Valor personas a cargo mayores de 18 años para Fosfec (ENAF)	\$ 911.059	\$ 537.485	\$ 373.574	70%
Subsidio por transferencias Ley 789/02 (ENAF)	\$ 98.227.927	\$ 57.950.455	\$ 40.277.472	70%
Educación Informal	\$ 58.510.600		\$ 58.510.600	0%
Recreación	\$ 809.441.851	\$ 765.065.094	\$ -	0%
Credito Social - Gastos Administracion Creditos	\$ 35.368.825	\$ 53.369.753	\$ -	0%
Total costo de prestación de servicios	\$ 9.557.316.770	\$ 8.288.338.326	\$ 1.242.602.616	

Fuente: Estados Financieros

- Durante la vigencia, la cuota monetaria Ley 21, Valor de Personas a Cargo Mayores de 18 años para Fosfec, subsidio por transferencias Ley 789/02, presentan un incremento que corresponde a la cantidad de trabajadores beneficiados y el incremento del valor de la cuota monetaria estipulada por la Superintendencia del Subsidio Familiar en la vigencia.
- Los costos relacionados con actividades de educación formal y recreación corresponden a la prestación de servicios a la población afiliada y están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por estos conceptos.

- Los gastos de administración de créditos corresponden a los incurridos para el funcionamiento y la prestación de los servicios para la colocación y conciliación de los créditos sociales.

REVELACIÓN 20 OTROS INGRESOS

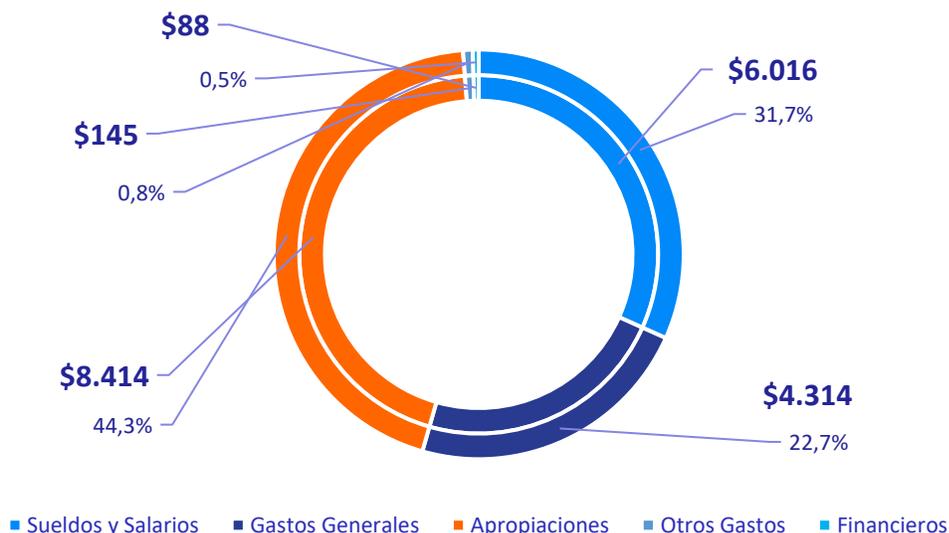
Otros Ingresos	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Subsidios no cobrados	\$ 1.277.148,00	\$ 234.153,00	\$ 1.042.995,00	445%
Construcciones y edificios	\$ 312.711.219,35	\$ 345.089.672,00	-\$ 32.378.452,65	-9%
Terrenos	\$ 0,00	\$ 1.264.806.500,00	-\$ 1.264.806.500,00	-100%
Construcciones y edificaciones	\$ 0,00	\$ 31.195.599,00	-\$ 31.195.599,00	-100%
De provisiones estimadas	\$ 0,34	\$ 1.108.648.662,00	-\$ 1.108.648.661,66	-100%
De depreciación	\$ 5,17	\$ 16.455.957,00	-\$ 16.455.951,83	0%
Reintegro de otros costos y gastos	\$ 39.355.624,56	\$ 472.964.166,00	-\$ 433.608.541,44	0%
Deterioro de Cuentas por cobrar	\$ 0,00	\$ 5.184.581,00	-\$ 5.184.581,00	0%
Propiedades de Inversión	\$ 320.380.128,00	\$ 6.662.886.324,00	-\$ 6.342.506.196,00	0%
Aprovechamientos	\$ 335.175,00	\$ 49.816.563,00	-\$ 49.481.388,00	0%
Ajuste al peso	\$ 5.867,59	\$ 8.620,00	-\$ 2.752,41	0%
Total Otros Ingresos	\$674.065.168,01	\$9.957.290.797,00	-\$9.283.225.628,99	

Fuente: Estados Financieros

Durante la vigencia 2024 el recaudo por concepto de otros ingresos corresponde a Arrendamientos y a la actualización del avalúo realizado a la Casa de Quinta Camacho ubicada en la ciudad de Bogotá.

GASTOS

% Participación Gastos
Total Gastos: \$ 18.977.642.507
a 31 de diciembre de 2024



Fuente: Estados Financieros

REVELACIÓN 21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración y servicios sociales son los generados en el desarrollo del objeto social principal de la Caja, en donde se generan gastos relacionados con la gestión y de las actividades conexas y complementarias, los cuales son esenciales para lograr los objetivos propuestos y las metas trazadas durante la vigencia. A continuación, se relacionan los conceptos ejecutados:

Otros Ingresos	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gastos de personal	\$ 6.016.478.220,00	\$ 5.503.905.870,00	\$ 512.572.350,00	9%
Honorarios	\$ 296.696.759,00	\$ 244.656.116,00	\$ 52.040.643,00	21%
Impuestos	\$ 654.587.147,00	\$ 494.082.853,00	\$ 160.504.294,00	32%
Arrendamientos	\$ 231.027.744,00	\$ 207.121.435,00	\$ 23.906.309,00	12%
Contribuciones y afiliaciones	\$ 19.477.516,00	\$ 16.367.600,00	\$ 3.109.916,00	19%
Seguros	\$ 223.803.285,00	\$ 236.834.264,00	-\$ 13.030.979,00	0%
Servicios	\$ 1.229.696.044,00	\$ 844.147.200,00	\$ 385.548.844,00	0%
Gastos Legales	\$ 25.800.577,00	\$ 18.734.546,00	\$ 7.066.031,00	0%

Otros Ingresos	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones	\$ 189.286.881,00	\$ 239.520.521,00	-\$ 50.233.640,00	0%
Gasrtos de Viaje	\$ 97.465.247,00	\$ 125.976.229,00	-\$ 28.510.982,00	0%
Depreciaciones	\$ 263.130.188,00	\$ 281.172.476,00	-\$ 18.042.288,00	0%
Diversos	\$ 1.064.105.964,00	\$ 543.315.492,00	\$ 520.790.472,00	0%
Deterioro	\$ 19.410.140,00	\$ 6.159.364,00	\$ 13.250.776,00	0%
Total Otros Ingresos	\$ 10.330.965.712,00	\$ 8.761.993.966,00	\$ 1.568.971.746,00	

Fuente: Estados Financieros

REVELACIÓN 22. APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS

Registra el valor de las transferencias y apropiaciones generadas por el recaudo del 4% y de los aportes de empresas no afiliadas, su distribución obedece a los porcentajes establecidos en la normatividad legal vigente, es uno de los rubros de mayor impacto puesto que se deriva de la actividad principal de la Caja.

Apropiaciones de Ley y Trasnferencias	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Foniñez	\$ 1.763.238.736,00	\$ 1.527.564.485,00	\$ 235.674.251,00	15%
Fosfec	\$ 755.673.744,00	\$ 654.670.494,00	\$ 101.003.250,00	15%
Salud régimen subsidiado	\$ 2.518.912.480,00	\$ 2.182.234.977,00	\$ 336.677.503,00	15%
Educación Ley 115/94	\$ 697.402.657,00	\$ 556.747.170,00	\$ 140.655.487,00	25%
FOSFEC (2% reducción gastos admón.)	\$ 503.782.496,00	\$ 436.446.995,00	\$ 67.335.501,00	15%
Fosfec (6.25% Ley 1636 de 2013)	\$ 1.574.320.305,00	\$ 1.363.896.862,00	\$ 210.423.443,00	15%
Contribución Superintendencia Subsidio Familiar	\$ 251.891.248,00	\$ 218.223.497,00	\$ 33.667.751,00	15%
Reserva Legal	\$ 251.891.248,00	\$ 218.223.497,00	\$ 33.667.751,00	0%
Foniñez - Obligatorio	\$ 20.433.504,00	\$ 12.054.929,00	\$ 8.378.575,00	70%
Fosfec	\$ 8.757.216,00	\$ 5.166.400,00	\$ 3.590.816,00	70%
Salud régimen subsidiado	\$ 29.190.720,00	\$ 17.221.331,00	\$ 11.969.389,00	70%
Educación Ley 115/94	\$ 8.111.376,00	\$ 4.785.377,00	\$ 3.325.999,00	70%
Fosfec (2% reducción gastos admón.)	\$ 5.838.144,00	\$ 3.444.266,00	\$ 2.393.878,00	70%
Fosfec (6.25% Ley 1636 de 2013)	\$ 18.244.204,00	\$ 10.763.332,00	\$ 7.480.872,00	70%
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	\$ 2.919.072,00	\$ 1.722.133,00	\$ 1.196.939,00	70%

Apropiaciones de Ley y Trasnferencias	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Reserva Legal	\$ 2.919.072,00	\$ 1.722.133,00	\$ 1.196.939,00	70%
Total Apropiaciones de Ley y Transferencias	\$ 8.413.526.222,00	\$ 7.214.887.878,00	\$ 1.198.638.344,00	

Fuente: Estados Financieros

REVELACIÓN 23. OTROS GASTOS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la operación de la Caja. Dentro de los Gastos No Operacionales más importantes tenemos intereses por concepto del préstamo bancario con Davivienda, provisiones por procesos judiciales, perdida en venta y retiro de bienes entre otros durante la vigencia:

Otros Gastos	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses	\$ 24.825.804	\$ 47.546.604	\$ (22.720.800)	-48%
Retiro de propiedades, planta y equipo	\$ 2.091.816	\$ 777.678	\$ 1.314.138	169%
Costas y procesos judiciales	\$ 23.614.129	\$ 90.818.032	\$ (67.203.903)	-74%
AJUSTE AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	\$ 77.150.000	\$ -	\$ 77.150.000	0%
Ajuste al mil	\$ 12.395	\$ 7.623	\$ 4.772	63%
Otros	\$ 16.867.048	\$ 23.532.791	\$ (6.665.743)	0%
Total Otros Gastos	\$ 144.561.193	\$ 162.682.728	\$ (18.121.535)	

Fuente: Estados Financieros

REVELACIÓN 24. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos bancarios incluyen comisiones, cargos por servicios financieros y otros costos relacionados con la gestión de cuentas bancarias, transferencias y otros servicios prestados por entidades financieras.

Gastos Financieros	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gastos bancarios	\$ 20.231.417	\$ 830.400	\$ 19.401.017	2336%
Comisiones	\$ 68.357.963	\$ 79.979.118	\$ (11.621.155)	-15%
Total Gastos financieros	\$ 88.589.380	\$ 80.809.518	\$ 7.779.862	

Fuente: Estados Financieros

REVELACIÓN 25. INGRESOS FINANCIEROS

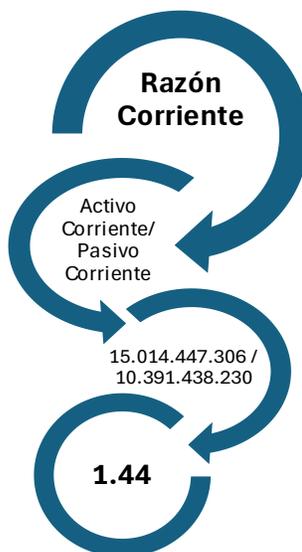
Estos ingresos provienen de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias de funcionamiento, Saldo Obras y Programas Beneficio Social, así como de la venta de bienes y servicios sociales y rendimientos de las cuentas de recursos parafiscales.

Ingresos Financieros	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Rendimientos Financieros Recursos Parafiscales	\$ 875.218.124	\$ 771.262.403	\$ 103.955.721	13%
Intereses	\$ 217.587.709	\$ 173.946.724	\$ 43.640.985	25%
Descuentos Comerciales condicionados	\$ 16.000.000	\$ -	\$ 16.000.000	0%
Total Ingresos financieros	\$ 1.108.805.832	\$ 945.209.127	\$ 163.596.705	

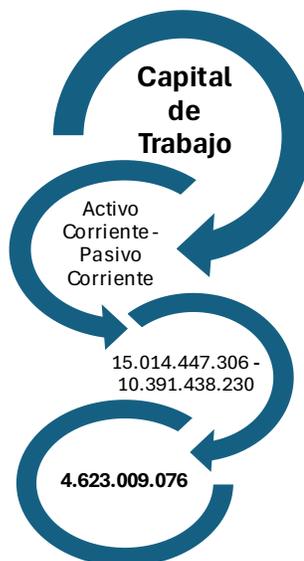
Fuente: Estados Financieros

INDICADORES FINANCIEROS

Razón Corriente: COMCAJA tiene más activos corrientes que pasivos corrientes, indica que tiene una buena capacidad de liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo.



Capital de trabajo: Esta cifra representa el monto exacto de la diferencia entre los activos y los pasivos corrientes. COMCAJA tiene \$ 4.623.009.076 disponibles para financiar su operación diaria y cubrir cualquier obligación a corto plazo.



Nivel de endeudamiento: Un nivel de endeudamiento de 0.46 indica que aproximadamente el 46% del total de los activos de COMCAJA están financiados a través de los pasivos. COMCAJA tiene un nivel de endeudamiento de 0.46 es generalmente considerado bajo a moderado, lo que refleja un equilibrio entre el uso de deuda y el capital propio. Esto es positivo porque sugiere que la empresa no está sobrecargada de deuda, pero puede tener margen para tomar préstamos si lo necesita para crecer.



Es preciso mencionar que Comcaja dentro de los recursos que tiene en su activo corriente y pasivo corriente existen los recursos con destinación específica, esto significa que no son recursos disponibles para la Caja, puesto que están enmarcados dentro de la normatividad que los rige.

4. SUBSIDIO FAMILIAR Y APORTES PARA FISCALES

4.1 EMPRESAS AFILIADAS

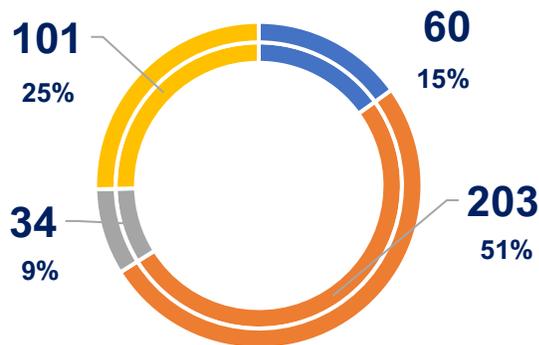
Al cierre del cuarto trimestre la vigencia 2024, COMCAJA cuenta con un total de 2,389 empresas afiliadas, en el siguiente cuadro, se detalla el comportamiento de afiliaciones en el trimestre a reportar:

	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL EMPRESAS AFILIADAS	2.381	2.444	2.389
NUEVAS AFILIACIONES	36	29	23

Fuente Estadísticas Poblacionales

Con la gestión adelantada para lograr que las empresas que operan en cada Departamento se afiliaran a COMCAJA se logró la afiliación de 88 nuevas empresas afiliadas en el cuarto trimestre, y al cierre de la presente vigencia un total de 398 nuevas afiliaciones, representadas así: Guainía 60, Guaviare 203, Vaupés 34 y Vichada 101.

NUEVAS AFILIACIONES POR DEPARTAMENTO



■ GUAINÍA ■ GUAVIARE ■ VAUPÉS ■ VICHADA

Fuente Estadísticas Poblacionales

4.1.1. Afiliaciones en Línea

El cumplimiento de la aplicación de la Política para afiliación en línea, en el cuarto trimestre se recibieron 56 solicitudes de afiliación de empresas recibidas al correo electrónico empleadoresenlinea@comcaja.gov.co y en lo corrido de la vigencia 2024 se recibieron 240 solicitudes de afiliación, representadas en 42 de Guainía, 76 de Guaviare, 16 de Vaupés y 106 de Vichada, las cuales fueron tramitadas y aceptadas en su totalidad.

4.2. ANALISIS DE POBLACIÓN

4.2.1. Variación Diciembre 2024 – Diciembre 2023.

Al cierre del Cuarto trimestre de 2024 se presentó un crecimiento del total de población cubierta del 5,87%, frente al mismo periodo de la vigencia anterior, esto debido a que el número trabajadores y las personas a cargo aumentaron, como se observa en la tabla:

ITÉM	dic-24	GUAINÍA	GUAVIARE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ	dic-23	VARIACIÓN 2023/2024
Número de empresas	2.389	378	1.114	249	647	1	2.163	10,45%

ITÉM	dic-24	GUAINÍA	GUAVIARE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ	dic-23	VARIACIÓN 2023/2024
Número de trabajadores	18.076	3.046	7.526	2.036	5.418	50	16.399	10,23%
Número de trabajadores beneficiarios	7.020	1.399	2.986	907	1.710	18	5.349	31,24%
Número de trabajadores no beneficiarios	11.056	1.647	4.540	1.129	3.708	32	11.050	0,05%
Número de personas a cargo	18.807	3.612	7.190	2.782	5.182	41	18.439	2,00%
Personas a cargo beneficiarios	7.161	1.381	2.825	1.066	1.870	19	6.618	8,20%
Personas a cargo no beneficiarios	5.555	1.036	2.060	837	1.611	11	5.952	-6,67%
Cónyuges	6.091	1.195	2.305	879	1.701	11	5.869	3,78%
TOTAL CUBIERTA	36.883	6.658	14.716	4.818	10.600	91	34.838	5,87%

Fuente Estadísticas Poblacionales

4.2.2. Población Cubierta por Departamento

Durante el cuarto trimestre de 2024, la población cubierta fue de 36.883, en la siguiente tabla se indica la participación por Departamento:

Tabla No 2. Población Cubierta por Departamento

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN CUBIERTA	PARTICIPACIÓN
GUAINIA	6,658	18.05%
GUAVIARE	14,716	39.90%
VAUPES	4,818	13.06%
VICHADA	10,600	28.74%
BOGOTÁ	91	0.25%
TOTAL	36,883	100.00%

Fuente Estadísticas Poblacionales

En la tabla anterior, se observa la mayor cobertura en el departamento de Guaviare con una participación de 40%, esto es debido a que en el Departamento de Guaviare se concentra el mayor número de empresas afiliadas representando un 47% en el total de empresas, en cambio Bogotá representa la menor participación con un 0,3%, está última debido a que solo se cuenta con las afiliaciones de los empleados de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA.

Al respecto se hace necesario informar las acciones adelantadas por la Corporación para mejorar cobertura de trabajadores y población afiliada. Es así como mediante memorando con radicado 20243300018213, de fecha 5 de diciembre se dan directrices a los Jefes de cada Departamento para que se adelante las gestiones con el fin de lograr la afiliación de los trabajadores y su núcleo familiar.

A continuación se citan algunas de las acciones trazadas:

- Implementar un plan de trabajo en cada Departamental para inducir a las empresas en la afiliación de sus trabajadores con su núcleo familiar.
- Proyectar oficio dirigido a las empresa afiliada en las departamentales informando la importancia de la afiliación de sus trabajadores y su núcleo familiar, en este oficio se recuerda la obligación legal de afiliarse a una Caja de Compensación Familiar, según lo establecido en la legislación colombiana, particularmente en el Artículo 7 de la Ley 21 de 1982. De igual forma, hacer énfasis en que la afiliación a una Caja de Compensación Familiar garantiza beneficios como: Subsidios familiares en dinero, especie y servicios. Acceso a programas de vivienda, educación, recreación y salud. Apoyo a los trabajadores y sus familias en situaciones de vulnerabilidad. Además, la afiliación del núcleo familiar permite a los beneficiarios acceder a los servicios de manera directa, contribuyendo al bienestar integral de las familias.
- Al momento de la recepción de las novedades se realice la revisión en el sistema (SISU), si cuentan con núcleo familiar y no lo están relacionando en el formulario, se debe informar la importancia y los benéficos de afiliación del núcleo, que busca el bienestar de sus familias. Así mismo se debe dejar la observación de la información dada y por qué no incluyen a su núcleo.

4.3. CUOTA MONETARIA

Cumpliendo con nuestro objeto social, en el cuarto trimestre de 2024, COMCAJA Pago cuota monetaria por valor de \$2.166.057.400, este valor está representado en 26.209 cuotas como se detalla a continuación.

TIPO DE CUOTA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CUOTAS TRIMESTRE
NORMAL	7182	8221	8565	23,968
DISCPACIDAD	188	184	188	560
SECTOR AGROPECUARIO	496	497	624	1,617
DISCPACIDAD SECTOR AGROPECUARIO	2	2	2	6
AUXILIO POR MUERTE BENEFICIRIO	33	0	25	58
TOTAL CUOTAS	7.901	8.904	9.404	26.209

A continuación se detalla el comportamiento del pago de la cuota monetaria por Departamental con corte a diciembre de 2024.

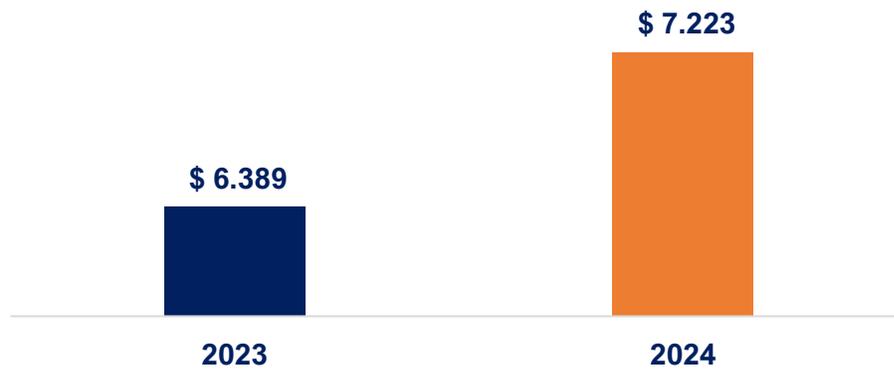
DEPARTAMENTO	V/R CUOTA	VALOR PAGADO
GUAINIA	\$83.177	\$1.375.801.195
GUAVIARE	\$83.917	\$2.796.795.311
VAUPES	\$69.355	\$961.855.059
VICHADA	\$85.574	\$2.075.328.483
BOGOTA	\$55.944	\$14.036.482

Fuente Estadísticas

Poblacionales

Como se indicó en párrafos arriba, en el cuarto trimestre, la Caja pago cuota monetaria por valor de \$2.166.057.400 y acumulado con corte al mes de diciembre pago un total de \$7.223.816.530, presentando un incremento del 13% frente a los \$6.389.919.339, que se pagaron en el mismo corte en la vigencia 2023, como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

PAGO DE CUOTA MONETARIA Corte diciembre 2024- 2023 (Cifras en Millones \$)

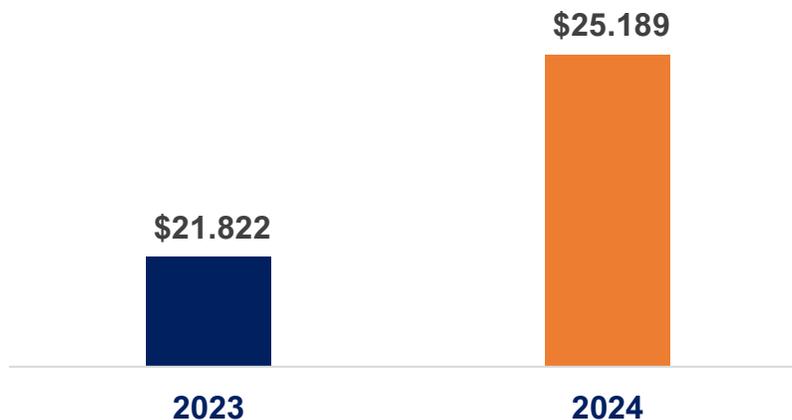


Fuente Estadísticas Poblacionales

4.4 RECAUDO DE APORTES

Al mes de Diciembre del año 2024, el recaudo de aportes parafiscales del 4% ascendió a \$25.189.124.799, presentado un incremento del 15%, frente a los \$21.822.349.764, recaudados al mismo corte en la vigencia 2023, este mayor valor está representado en el incremento de número de empresas afiliadas, a la recuperación de aportes en mora y a la legalización de aportes de empresas que no habían solicitado su afiliación.

RECAUDO DE APORTES PARAFISCALES 4% Corte diciembre 2024- 2023 (Cifras en Millones \$)



Fuente Estadísticas Poblacionales

De otra parte, con la aplicación de las políticas y estrategias trazadas por la administración en el Plan Estratégico para incrementar las afiliaciones de empresas y los aportes parafiscales, se están adelantando acciones con los jefes de cada Departamento con el fin incrementar la afiliación de empresas y así aumentar el recaudo de aportes parafiscales, es por ello que mediante Memorando con radicado 20243300018633, de fecha 11 de diciembre de 2024, se impartieron lineamientos a los jefes de cada Departamento con el fin de establecer un plan comercial, cuyo objetivo es la afiliación de empresas registradas y activas en la Cámara de Comercio que a un no están afiliadas a COMCAJA. Para tal fin deben establecer los medios y herramientas que se van a utilizar para llevar a cabo el plan comercial, como visitas, campañas digitales, correos electrónicos y material publicitario.

En la presente vigencia, como se indicó párrafos arriba se logró la afiliación de 398 empresas, así mismo, con corte al mes de diciembre de 2024, se han tramitado 229 desafiliaciones de empresas como resultado del trabajo conjunto con las Departamentales que busca depurar la base de datos y tramitar la desafiliación de empresas que presentan mora Presunta.

4.5. RECUPERACION DE APORTES EN MORA

En lo relacionado con recuperación de aportes en mora, en el cuarto trimestre de 2024, la Caja recupero aportes parafiscales en mora por valor de **\$876.247.000** los cuales se detallan a continuación.

MES	# EMPRESAS	VIG. ACTUAL	VIG. ANTERIOR	TOTAL RECUPERADA
OCTUBRE	576	\$ 266,090,800	\$ 14,027,800	\$ 280,118,600
NOVIEMBRE	432	\$ 274,007,100	\$ 11,147,500	\$ 285,154,600
DICIEMBRE	617	\$ 294,180,700	\$ 16,793,100	\$ 310,973,800
TOTAL RECUPERACION		\$ 834,278,600	\$ 41,968,400	\$ 876,247,000

Fuente Estadísticas Aportes

La recuperación de aportes del 4% por vigencia actual corresponde a los aportes que las empresas pagan de manera morosa pero dentro de la misma vigencia, a estos morosos se les remite mensualmente el aviso de incumplimiento recordándoles estar al día en sus pagos de aportes parafiscales y la recuperación de aportes 4% de vigencias anteriores, corresponde a los aportes que las empresas pagan por aportes adeudados de vigencias anteriores, y el cobro se realiza a través de comunicaciones de cobro pre jurídico.

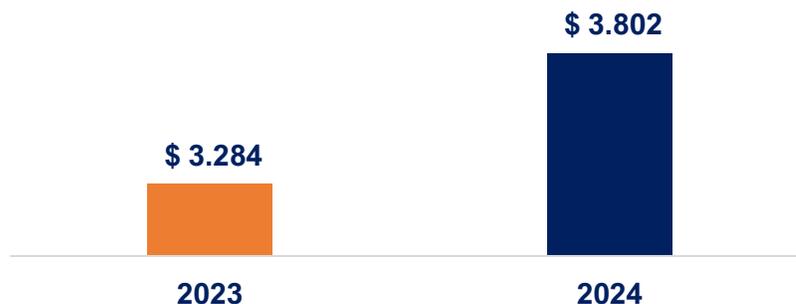
Ahora bien, en el cuarto trimestre respecto al aviso de incumplimiento se enviaron 119 correos electrónicos así: En octubre 33 para el mes de noviembre 49 y para el mes de diciembre 37 correos de igual forma en el trimestre se enviaron 38 liquidaciones de aportes en mora que prestan merito ejecutivo, de las cuales mediante Resoluciones No. 215 y 227 del 14 de noviembre y 27 de diciembre de 2024 se expulsaron 10 empresas, y en total en la vigencia 2024 se expulsaron en 17 empresas.

Así mismo, se informa que de los valores que se encuentran en cobro pre jurídico la mayoría de empleadores morosos corresponde a empresas que a pesar de realizar el retiro de sus trabajadores por Planilla única, siguen activos en nuestra base de datos porque no han solicitado la desafiliación de la Caja, situación que, refleja una supuesta mora en los aportes parafiscales de dichas empresas.

De acuerdo a lo anterior, se está adelantando el proceso de depuración para desafiliar las empresas que presentan esta situación y así mismo subsanar la mora presunta.

Por último, en cuanto al tema de recuperación de aportes se informa que la Caja en lo corrido de la vigencia ha recuperado aportes parafiscales en mora por valor de \$3.802.742.399, presentando un incremento del 16% frente a los \$3.284.265.824, que se recaudaron al mismo corte en la vigencia 2023, como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

RECUPERACIÓN APORTES EN MORA Corte diciembre 2023 - 2024 (Cifras en Millones \$)



Fuente Estadísticas Aportes

Ahora bien, con respecto al proceso de verificación del pago de aportes parafiscales por inexactitud, en el cuarto trimestre se han requerido a las siguientes empresas:

EMPRESAS CON VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES POR INEXACTITUD		
NIT	APORTANTE	RESULTADO
35264642	Alexandra Torres	Se solicita ajuste en el pago de aportes periodo 202312.
9015983902	Consortio Interdeportivo	Se solicita ajuste en el pago de aportes periodo 202311.
901730241	Consortio Vial SR	Se solicita ajuste en el pago de aportes periodos 202310, 202312, 202401 y 202402.
901549613	Unión temporal Sedes Bocas del YI	Se solicita ajuste en el pago de aportes periodo 202408.

EMPRESAS CON VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES POR INEXACTITUD		
NIT	APORTANTE	RESULTADO
901438306	Unión Temporal CITE 2020	Se solicita ajuste en el pago de aportes periodos 202103 y 202304.

Fuente Estadísticas Aportes

Adicionalmente, con el tema de Inexactitud se reporta a la UGPP los registros con Inexactitud de las empresas que presentan esta situación y se envía correo solicitando la corrección.

EMPRESAS REPORTADAS A LA UGPP POR PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON INEXACTITUD		
NIT	APORTANTE	RESULTADO
900722276	CONTRATANDO SAS	Para el primer semestre se reporta por inexactitud de aportes en los periodos 202312 a 202404

Fuente Estadísticas Aportes

Con relación al tema Depuración de la cuenta 270501, en el mes de octubre se tramitaron 4 solicitudes de corrección de Departamento para aplicar los respectivos aportes y 37 casos para legalización de aportes por afiliación del Empleador, a continuación se detalla la gestión:

En el mes de noviembre tramitó 9 solicitudes de corrección de departamento para aplicar los respectivos aportes, y 12 casos para legalización de aportes por afiliación del Empleador, a continuación se detalla la gestión:

En el mes de diciembre se tramitaron 11 solicitudes de corrección de departamento para aplicar los respectivos aportes, y 23 casos para legalización de aportes por afiliación del Empleador, a continuación se detalla la gestión:

5. INFORME SERVICIOS SOCIALES

En el cuarto trimestre de la vigencia 2024, cada uno de los Departamentos en los que COMCAJA tiene presencia Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, continuaron

promocionando los diferentes programas y servicios a la población afiliada a través de la divulgación en redes sociales y las visitas de mantenimiento que se realizan en las diferentes empresas.

A continuación, se presentan los servicios que prestó la Caja durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024:

5.1 RECREACIÓN

Con el fin de contribuir al sano esparcimiento y al buen aprovechamiento del tiempo libre se promovieron diferentes programas como gimnasios, escuelas de formación deportiva en las modalidades de fútbol, patinaje y taekwondo, así mismo se promovieron diversidad de actividades recreativas como celebración Halloween, vacaciones recreativas y actividades de bienestar social, contando con la participación de 2.908 personas con 9.938 usos.

TOTAL, COBERTURA IV TRIMESTRE DE 2024		
SERVICIO	PERSONAS ATENDIDAS	USOS
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	303	3.636
GIMNASIO	169	4.056
VACACIONES RECREATIVAS	237	237
OTROS EVENTOS DE TIPO SOCIAL	1.434	1.334
RECREACIÓN DIRIGIDA	665	665
TORNEOS DEPORTIVOS	100	10
TOTAL, COBERTURA RECREACIÓN	2.908	9.938

Fuente: Estadísticas de Cobertura

5.2 CONTRATOS DE BIENESTAR

Durante el último trimestre de la vigencia 2024, la Caja suscribió contratos de prestación de servicios para la ejecución de las actividades de bienestar social con entidades como:

CONTRATOS VIGENCIA 2024			
ENTIDAD	Nº DE CONTRATO	DEPARTAMENTAL	VALOR DEL CONTRATO
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	22-011-2024	Guainía, Guaviare y Vichada	\$ 38.571.145

TOTAL

\$ 38.571.145

Fuente: Estadísticas de Cobertura

5.3 CONVENIO FACULTATIVOS

De acuerdo al convenio suscrito con la Caja de Compensación CAFAM para prestar servicios de recreación, capacitación y actividades de bienestar a los afiliados facultativos de las Fuerzas Militares, Ejército, Armada Nacional y Policía, en los Departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se atendieron 1.267 facultativos en las actividades denominadas Días de Sol, amor y amistad, día dulce, y navidad heroica.



5.4 SERVICIO DE CRÉDITOS

COMCAJA durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 aprobó 19 créditos por valor de \$ 213.105.760, en la modalidad de libre inversión y Automotores nuevos.

CREDITOS SOCIALES POR LINEA DE CREDITO IV TRIMESTRE 2024		
LINEA DE CREDITO	NUMERO DE CREDITOS	VALOR
LIBRE INVERSIÓN	17	\$ 199.500.000
AUTOMOTORES NUEVOS	2	\$ 13.605.760
TOTAL	19	\$ 213.105.760

Fuente: Estadísticas de Cobertura

CREDITOS SOCIALES POR DEPARTAMENTAL IV TRIMESTRE 2024		
LINEA DE CREDITO	NUMERO DE CREDITOS	VALOR
GUAINIA	7	\$ 60.000.000
GUAVIARE	7	\$ 84.605.760
VAUPES	2	\$ 56.000.000
VICHADA	3	\$12.500.000
TOTAL	19	\$ 213.105.760

Fuente: Estadísticas de Cobertura

SALAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

COMCAJA ofreció atención en el proceso de rehabilitación a las personas en situación de discapacidad atendiendo 7 usuarios en la Departamental Vaupés.

FONDOS DE LEY

Saldo disponible componentes programa FOSFEC

CONCEPTO	VALOR
PRESTACIONES ECONÓMICAS (SALUD, PENSIÓN, CUOTA MONETARIA)	3.803.054.615
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	4.344.488.255
SERVICIO DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL (AGENCIA)	3.122.461.025
SERVICIOS DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	525.415.026
SISTEMA DE INFORMACION	41.954.293
GASTOS DE ADMINISTRACION	7.395.356
TOTAL	11.844.768.570

Fuente: Estadísticas de Cobertura

Ingresos

En el cuarto trimestre del año 2024, de acuerdo a los aportes 4% afiliados y no afiliados el fondo de protección al cesante tuvo un ingreso total de apropiaciones de ley por valor de \$948.554.874, como se detalla a continuación:

MES	VALOR APROPIACIÓN
OCTUBRE	343.196.024
NOVIEMBRE	273.816.110

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



MES	VALOR APROPIACIÓN
DICIEMBRE	331.542.740
TOTAL	948.554.874

Fuente: Estadísticas de Cobertura

Por otra parte, se obtuvieron rendimientos financieros por las cuentas bancarias del fondo por valor de **\$184.403.301**.

MES	VALOR RENDIMIENTOS
OCTUBRE	42.091.667
NOVIEMBRE	68.926.074
DICIEMBRE	73.385.560
TOTAL	184.403.301

Fuente: Estadísticas de Cobertura

De acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN AEI No. 51 del 24 de junio de 2021 “Mediante la cual se aprueba utilizar los recursos de Unidad de Caja enmarcados en el Decreto 765 de 2020 y Resolución 0093 de 2021 de la Superintendencia del Subsidio Familiar” se obtuvo intereses por valor total de \$1.657.781.

MES	VALOR INTERESES
OCTUBRE	833.509
NOVIEMBRE	824.272
DICIEMBRE	0
TOTAL	1.657.781

Fuente: Estadísticas de Cobertura

Ejecución

De acuerdo a la operatividad y funcionamiento del programa, durante el Cuarto trimestre de la vigencia 2024, se ejecutaron los siguientes gastos de administración por valor de **\$73.182.692**.

CONCEPTO	VALOR GASTOS
DOTACION Y NOMINA	280.000
ARRIENDO	4.331.131
GASTOS DE VIAJE	0
SERVICIOS PÚBLICOS ENERGÍA, AGUA	2.030.434
OTROS	5.293.979
HONORARIOS	29.986.667
PAPELERIA	1.260.481

CONCEPTO	VALOR GASTOS
NOMINA	30.000.000
TOTAL	73.182.692

Fuente: Estadísticas de Cobertura

Ingreso de postulaciones

De acuerdo a lo establecido en la ley 2225 de 2022, COMCAJA continuó brindando a la población cesante la asignación de prestaciones económicas (Salud, pensión y transferencia económica) por valor de **\$196.131.000** de la siguiente manera:

DEPARTAMENTAL	No	SALUD	No	PENSION	No	TRASFERENCIA ECONOMICA
GUAINÍA	1	975.000	1	1.248.000	1	1.950.000
GUAVIARE	39	38.025.000	39	48.672.000	39	76.050.000
VAUPES	3	2.925.000	3	3.744.000	3	5.850.000
VICHADA	4	3.900.000	4	4.992.000	4	7.800.000
TOTAL	47	45.825.000	47	58.656.000	47	91.650.000

Fuente: Estadísticas de Cobertura

Reintegros

En el cuarto semestre trimestre del año 2024, se presentaron reintegros de prestaciones económicas de salud, pensión, y transferencia económica por valor de **\$46.254.000**.

Recobros

En el cuarto trimestre de 2024, se continuó el cobro pre jurídico de FOSFEC 1636 de 2013, emergencia y 2225 de 2022, como se detalla a continuación:

Se tuvo una recuperación y registro de varias consignaciones que realizaron las personas por reintegros de recursos sin tener derecho por valor de \$6.318.302.

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



SALUD	PENSION	CUOTA MONETARIA	EMERGENCIA Y TRANSFERENCIA ECONOMICA	TOTAL
1.108.632	1.282.181	290.665	3.636.824	6.318.302

Fuente: Estadísticas de Cobertura

Por la gestión de cobro se recibieron por intereses moratorios por valor de \$273.980.

	OCTUBRE	valor	NOVIEMBRE	valor	DICIEMBRE	valor
ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS	1	1.556.744	1	1.086.161	3	2.391.042

Fuente: Estadísticas de Cobertura

AGENCIA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO

En el cuarto trimestre correspondiente a octubre, noviembre y diciembre 2024 la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo ubicada en el San José del Guaviare, continua con el registros de hojas de vida, empresas, y orientaciones ocupacionales de acuerdo al manual del servicio público de empleo y su proceso de registro.

Para el mes de octubre la Agencia de gestión y colocación de Empleo junto con la Universidad de Politécnico Gran Colombiano continua con el proceso de capacitación a los beneficiarios del programa de Mecanismo de protección al Cesante FOSFEC de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de acuerdo a lo establecido en la ley 1636 del 2013.

De acuerdo a los indicadores de gestión en el cuarto trimestre del año 2024 se reporta la siguiente información.

Reporte Agencia de Empleo cuarto trimestre Octubre Noviembre y Diciembre				
PRODUCTOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numero desempleados	49	48	50	147
Capacitados				

Reporte Agencia de Empleo cuarto trimestre Octubre Noviembre y Diciembre				
PRODUCTOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numero de cesantes capacitados e inscritos en el FOSFEC	24	26	10	60
Número de empresas registradas en la agencia	27	30	20	77
Número de hojas de vida registradas en la agencia	92	66	62	220
Número de personas colocadas laboralmente	10	2	15	27
Vacantes registradas para Agencia de Gestión y Colocación de empleos	27	7	15	49
Oferentes remitidos	97	25	21	143

Fuente: Estadísticas de Cobertura

Reporte de pago de capacitación de mecanismo de protección al Cesante mes de noviembre y diciembre 2024.

Nombre de la capacitación	Personas capacitadas	Valor pagado
Habilidades Gerenciales	54	\$11.160.000

Fuente: Estadísticas de Cobertura

Para el cuarto trimestre del año la Agencia realiza un total de 147 entrevistas de orientación ocupacional con el fin de conocer los conocimientos experiencias habilidades y otras competencias para las vacantes disponibles en el aplicativo SISE.



En el cuarto trimestre del año 2024 se obtuvo un total de 77 empresas registradas con el apoyo de la gestora empresarial, donde en cada visita brinda los servicios que presta la Agencia de Empleo, registro de vacantes de acuerdo a la necesidad requerida por la organización.



Con el fin de promover los servicios de la Agencia de Empleo y Servicios Sociales se realiza publicidad de piezas comunicativas para cargue en la página web de COMCAJA, redes sociales como lo son Facebook, página Web, WhatsApp Instagram entre otras del programa de Mecanismo de Protección al Cesante FOSFEC, servicios de gestión y colocación de empleo y publicación de vacantes.



Para el día 24 de octubre del 2024 la agencia de empleo junto con el Politécnico Gran colombiano, realizo capacitación de acuerdo a la resolución 2069 del 2020 articulo 65 donde estipula el fortalecimiento de habilidades y competencias dirigidos a los trabajadores activos y sus beneficiarios de las empresas y empleadores afiliados a la respectiva Caja que busquen mejorar la productividad de su recurso humano y que responda a las características productivas de sus regiones para esta capacitación se dictó un curso de liderazgo y coaching corporativo para 90 trabajadores activos a la caja.



FONIÑEZ

COMCAJA ha ejecutado el programa de Jornada Escolar Complementaria y Atención Integral a la Primera Infancia, mediante la implementación de la ruta pedagógica y metodología Experiencias del saber – ES, la cual permite el aprovechamiento del entorno y los espacios físicos y biológicos de los Departamentos de Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés, así mismo, permite emplear las oportunidades que ofrece el aprendizaje basado en el modelo pedagógico Escuela Nueva-Activa, el cual promueve el aprendizaje activo y participativo, y el aprendizaje basado en proyectos (ABP), que como estrategia de enseñanza y aprendizaje, propicia pensamientos cooperativos y autónomos desde la resolución de problemas cotidianos, el trabajo en equipo, el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad social.

JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Durante el cuarto trimestre del año, el programa de Jornada Escolar Complementaria culminó la ejecución de los proyectos en curso. Se llevaron a cabo diversas actividades para cerrar el ciclo y exponer los logros alcanzados a lo largo del año académico. En este espacio, los niños, niñas y adolescentes tuvieron la oportunidad de mostrar las habilidades y talentos que desarrollaron durante su participación en el programa JEC, ante toda la comunidad educativa, incluidos los padres de familia, docentes y compañeros.

Asimismo, se llevó a cabo una evaluación integral de la ejecución del programa FONIÑEZ – JEC, ejecutado mediante la ruta pedagógica Experiencias del Saber – ES. Esta evaluación contó con la participación activa de rectores, docentes y coordinadores de las instituciones educativas beneficiarias, quienes valoraron el desempeño del programa según criterios específicos. Este enfoque multidimensional permitió identificar tanto los

logros alcanzados como las oportunidades de mejora, con el objetivo de optimizar la calidad y efectividad de las intervenciones.

Estos son algunos de nuestros resultados obtenidos mediante la ejecución del programa JEC vigencia 2024, en los niños, niñas y adolescentes participantes:

- **Los proyectos *Creando historias, Descubriendo historias, Escritura creativa y Colores de Paz***: Potenciaron las capacidades creativas de los estudiantes, promoviendo la imaginación y el pensamiento crítico. A través de estas iniciativas, los participantes mejoraron sus habilidades de escritura y expresión artística, fomentando la autoexpresión y la construcción de relatos que reflejan sus experiencias y entornos. Además de mejorar competencias de comunicación tanto oral como escrita.



SUS

- **Los proyectos *Héroes de paz, Música y canto para la paz y Colores de Paz***: Trabajaron en el desarrollo de habilidades socioemocionales como la empatía, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos. Estas actividades ayudaron a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de la convivencia pacífica, reforzando valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y las conductas prosociales, fundamentales para su formación integral.



La formación artística en los proyectos Música y canto para la paz, y banda Marcial: Permitió a los estudiantes desarrollar su talento musical, así como habilidades de coordinación, ritmo y trabajo en equipo, esto permitió a los estudiantes expresar sus talentos artísticos y fortalecer su identidad cultural. A través de estas actividades, se fomentó la apreciación cultural, la disciplina y la expresión artística como herramientas para la paz y la integración social y la convivencia, los cuales permitieron impulsar dinámicas grupales que promovieron la colaboración y la resolución pacífica de conflictos.

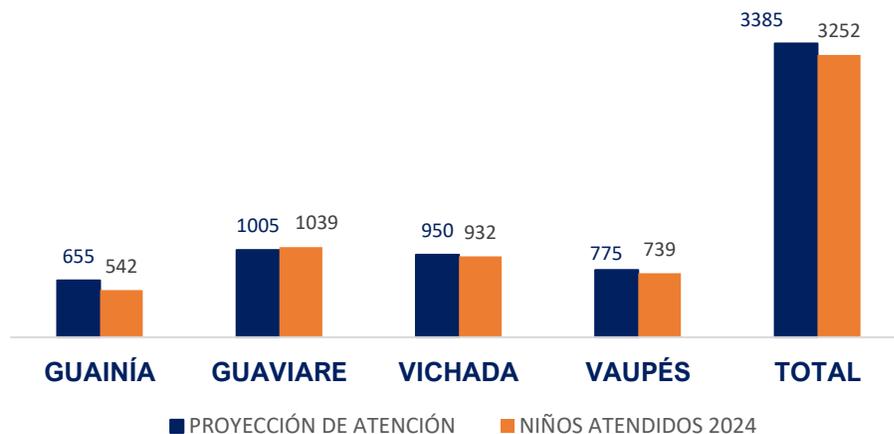
Finalmente, muchos de estos proyectos integraron elementos de diversas disciplinas, como el arte, la literatura, la música y la actividad física, lo que permitió adoptar un enfoque de aprendizaje más integral. Este enfoque no solo facilitó el desarrollo de habilidades diversas en los estudiantes, sino que también promovió su crecimiento en un sentido holístico. Además, los proyectos enfocados en el arte y la cultura contribuyeron a la valoración de diferentes expresiones culturales, fomentando el respeto por la diversidad y promoviendo la inclusión en el entorno educativo.

Los estudiantes beneficiarios de este programa durante el cuarto trimestre del año 2024 fueron:

COBERTURA PROGRAMA JEC IV TRIMESTRE		
DEPARTAMENTO	PROYECCIÓN DE ATENCIÓN	NIÑOS ATENDIDOS 2024
GUAINÍA	655	542
GUAVIARE	1005	1039
VICHADA	950	932
VAUPÉS	775	739
TOTAL	3385	3252

Fuente: Estadísticas de Cobertura

COBERTURA PROGRAMA JEC IV TRIMESTRE



Fuente: Estadísticas de Cobertura

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

El programa de Atención Integral a la Primera Infancia culminó el año escolar con la realización de actividades de cierre que reflejaron todos los proyectos ejecutados a lo largo del año. Estos proyectos contribuyeron significativamente al desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales, motoras, creativas, y de expresión artística, así como a la resolución de conflictos en los niños y niñas de grado preescolar. De este modo, se prepararon de manera integral para afrontar los nuevos desafíos tanto en su vida estudiantil como en su desarrollo personal.

Al igual que en el programa de Jornada Escolar, se realizó un proceso de evaluación integral, con los rectores, docentes y coordinadores de las instituciones educativas beneficiarias, con el fin de identificar estrategias que permitan optimizar la calidad y la efectividad del programa en cada de uno de los Departamentos de Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés. Se implementó una metodología colaborativa y participativa, diseñada para adaptarse a las particularidades culturales y educativas de cada región.

Estos son algunos de nuestros resultados obtenidos mediante la ejecución del programa AIPI en la vigencia 2024, en los niños, niñas de grado preescolar:



- **Los proyectos como La ciencia en preescolar y Esencias de Nuestra Tierra:** Promovieron un enfoque pedagógico integral que combinó el aprendizaje significativo con la exploración del entorno, fortaleciendo las habilidades cognitivas y sociales de los niños. Desarrollo de habilidades motoras y cognitivas, ya que los niños mejoraron su coordinación motora fina, concentración y creatividad a través de actividades artísticas y de escritura.

- **El proyecto Trazos Divertidos:** Permitió que los docentes pudieran observar que los estudiantes mostraron una mayor destreza al sostener lápices y otros instrumentos de escritura, y una mejora general en la calidad de sus dibujos y trazos, en si en los procesos de grafomotricidad.

- **Proyectos como Juegos grecorromanos y Carreras de relevos ancestral:** Fomentaron el desarrollo físico y la motricidad a través de actividades recreativas y artísticas, lo que permitió a los niños aprender mientras se divertían. Esto ayudó a mejorar la coordinación motriz y el trabajo en equipo en un ambiente de juego guiado.

- **A través del proyecto Héroes de paz:** Se trabajó en la promoción de valores como el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos. Estas actividades ayudaron a los niños a desarrollar habilidades para la convivencia y la colaboración, esenciales en su formación emocional.



- **El proyecto Esencias de nuestra tierra:** Reforzó la conexión de los niños con su patrimonio cultural y medioambiental. A través de actividades centradas en el reconocimiento de la riqueza natural y cultural de su región, se fortaleció la identidad y el sentido de pertenencia de los participantes.

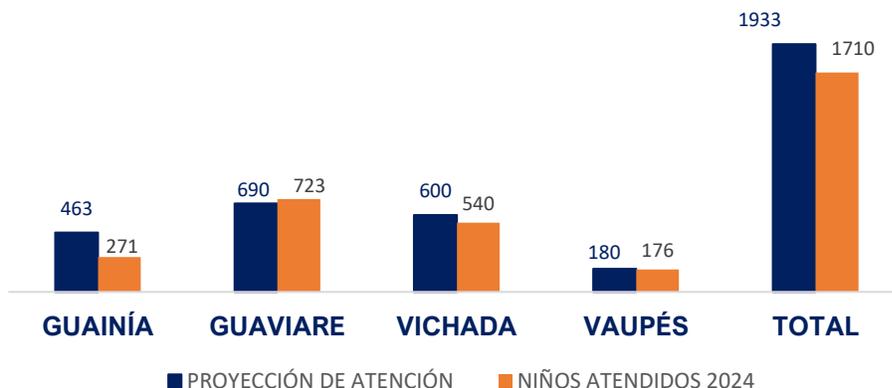
Finalmente, es importante destacar que la ejecución de estos proyectos, al ser trabajados en equipo, ha permitido que los niños y las niñas desarrollen habilidades interpersonales clave, como la comunicación, la negociación y la resolución de conflictos. Este enfoque colaborativo no solo fortalece el sentido de comunidad y pertenencia en el aula, sino que también fomenta la formación de ciudadanos más conscientes, responsables y comprometidos con su entorno.

Los estudiantes beneficiarios de este programa durante el cuarto trimestre del 2024 fueron:

COMPARATIVO COBERTURA IV TRIMESTRE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA		
DEPARTAMENTO	PROYECCIÓN DE ATENCIÓN	NIÑOS ATENDIDOS 2024
GUAINÍA	463	271
GUAVIARE	690	723
VICHADA	600	540
VAUPÉS	180	176
TOTAL	1933	1710

Fuente: Estadísticas de Cobertura

COBERTURA IV TRIMESTRE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA



Fuente: Estadísticas de Cobertura

Finalmente es importante mencionar que, teniendo en cuenta que la población estudiantil atendida en los programas de FONÍNEZ JEC y AIPI es mayoritariamente indígena, la ejecución de todos los proyectos ha sido significativo, ya que ha permitido a los niños, niñas y adolescentes fortalecer su conexión con sus raíces culturales y preservar sus tradiciones. Proyectos como Esencias de Nuestra Tierra entre otros, no solo han impulsado el conocimiento sobre su patrimonio natural y cultural, sino que también han promovido el orgullo por su identidad, fomentando el sentido de pertenencia y la valoración de sus costumbres y lenguas. Además, el trabajo colaborativo en estos proyectos ha facilitado el intercambio de conocimientos entre los estudiantes, lo que refuerza su capacidad de comunicarse y negociar dentro de su comunidad, al tiempo que se promueve la creación de una ciudadanía responsable y respetuosa de la diversidad cultural.

Experiencias contadas por la comunidad educativa:

En este espacio se exponen algunas de las experiencias contadas por los diversos actores que hacen parte de la comunidad educativa:

- ❁ Estudiantes: “Me gusta mucho el nuevo proyecto porque nos encanta jugar”
- ❁ Estudiantes: “Me gustó mucho hacer ejercicio”
- ❁ Estudiantes: “Me gusto jugar y realizar ejercicio con mis compañeros”
- ❁ Docentes: “Gracias por la paciencia con los niños hoy llegaron un poco alborotados”
- ❁ Docentes: “Gracias por realizar esas actividades con los niños me gusto la sesión del día de hoy se nota que los niños salieron muy cansados”.
- ❁ Estudiantes: “Profe yo siembro limones con mi abuela Liliany”
- ❁ Estudiantes: “Profe voy al conuco con mi tía y sembramos yuca”
- ❁ Estudiantes: “Profe lleve con uste Deimax”
- ❁ Estudiantes: “Esta actividad estuvo chévere”
- ❁ Estudiantes: “Profe me gusto sembrar semillas”
- ❁ Estudiantes: “Profe nosotros nunca habíamos sembrado”
- ❁ Estudiantes: “Mi profe me gusta mucho el rincón de la crear mis propios dibujos e historias”
- ❁ Estudiantes: “Nos gustó mucho de cómo podemos interpretar personajes por medio de los dibujos y crear historia.

SUBSIDIO ESCOLAR – Ley 115 de 1994

Teniendo en cuenta que muchos padres no cuentan con los recursos económicos suficientes para cubrir los gastos que representa la compra de útiles escolares para que sus hijos puedan asistir a las instituciones educativas, COMCAJA durante el primer trimestre de la vigencia 2024, logró la aprobación de la entrega del subsidio escolar en especie representado en un bono para ser redimido en útiles escolares, mediante resolución AEI 130 del 16 de enero de 2024.

Durante el cuarto trimestre del año 2024, se continuó con la entrega y redención de los subsidios escolares, representados mediante bonos, para los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés. En cuanto al departamento de Vichada, se dio inicio a la distribución de los kits escolares. En total, se redimieron 1.385 bonos y se entregaron 489 kits escolares, con un valor aproximado de \$327.664.591.

BONOS ESCOLARES REDIMIDOS IV TRIMESTRE 2024		
DEPARTAMENTAL	REDIMIDOS	VALOR
GUAINIA	282	\$ 50.748.400
GUAVIARE	942	\$ 169.476.741
VAUPES	148	\$ 26.639.400
VICHADA	489	\$ 78.460.050
TRABAJADORES COMCAJA	13	\$ 2.340.000
TOTAL	1874	\$ 327.664.591

Fuente: Estadísticas de Cobertura

En cuanto a los kits escolares de la Departamental Vichada, a corte del 31 de diciembre de 2024, la Caja ha logrado entregar 489 kits, lo que representa el 44% del total proyectado para su distribución.



**INFORME DE GESTIÓN DE VIVIENDA
CUARTO TRIMESTRE 2024**



Fuente: COMCAJA Departamental Guaviare 2024

**Proyecto VIS - Urbanización Reserva De La Paz – Constructora Pelicano
FOVIS – FONDO DE LEY PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA
TRABAJADORES AFILIADOS (Ley 49 de 1990)**

Gestión FOVIS

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 y en cumplimiento del cronograma de postulación al subsidio familiar de vivienda de Interés Social (SFV FOVIS) para afiliados, se recibieron entre los meses de septiembre y diciembre, 35 postulaciones al SFV correspondientes a la Departamental de Guaviare, Guainía y Vichada. En este periodo fueron asignadas 18 subsidios por un valor de \$ 611.000.000.

Gestión FOVIS – Cuarto Trimestre Postulaciones SFV Subsidios certificados y asignados		
Postulación / SFV	Total	Valor
Postulaciones	35	0
Subsidios asignados	18	\$ 611 millones
TOTAL		\$ 611 millones

Fuente: Estadísticas de programa

En este periodo de gestión del FOVIS, 17 postulaciones fueron rechazadas. A continuación, se detalla esta información:

Gestión FOVIS – Postulaciones Rechazadas, aprobadas y asignadas - Segundo Semestre 2024	
TOTAL, POSTULACIONES RECIBIDAS	35

Gestión FOVIS – Postulaciones Rechazadas, aprobadas y asignadas - Segundo Semestre 2024

RECHAZOS POR:	
1. CRUZADAS BD *MVCT Y OTRAS ENTIDADES	4
2. MAS DE 4 SMMLV	0
3. EMPRESA EN MORA	0
4. INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN DIGITADA	13
5. No activo en el sistema SISU	0
TOTAL, POSTULACIONES RECHAZADAS	17
Postulantes calificados	18
Postulantes calificados y no asignados	0
Aprobadas – Asignadas	18
VALOR TOTAL ASIGNACION	\$ 611 millones

(*) Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fuente: COMCAJA – Servicios Sociales 2024

Cabe resaltar que el porcentaje de cumplimiento en la vigencia 2024 superó la meta proyectada, alcanzando el 210% para un total de 42 SFV otorgados a los hogares que cumplieron los requisitos, lo cual muestra la efectiva gestión de la Caja para brindar el beneficio a mayor número de hogares. La gestión de FOVIS se refleja en el siguiente cuadro:

Porcentaje de cumplimiento de meta en asignaciones SFV – Vigencia 2024		
Meta - Primera Asignación	10%	\$ 390.000.000
Primera Asignación – SFV asignados	24	\$ 897.000.000
Meta - Segunda Asignación	10%	\$ 390.000.000
Segunda Asignación – SFV asignados	18	\$ 611.000.000
TOTAL ASIGNADO	42	\$ 1.508.000.000

Fuente: COMCAJA, Servicios Sociales 2024

En este periodo se tramitaron 3 solicitudes de cobro aplicados en el proyecto Reserva de la Paz, que corresponden a los subsidios familiares de vivienda legalizados y que fueron asignados en diferentes vigencias, por valor estimado de \$ 86.334.090, recursos movilizados por COMCAJA a los oferentes. Así mismo, se presentaron 8 renunciaciones de SFV de vigencias anteriores que corresponden a los SFV que los hogares asignados no cobraron por un valor aproximado de \$ 207 millones. Igualmente, se recibieron 35 postulaciones de los trabajadores afiliados a la Caja interesados a acceder al SFV en el segundo semestre de esta vigencia de las departamentales de Guaviare, Guainía y Vichada.

Además, COMCAJA otorgo y certifico 18 SFV al mismo número de hogares que cumplieron con los requisitos de acuerdo a la normatividad vigente, por un valor de \$611

millones. En total la gestión de FOVIS en este período fue por un valor estimado de \$ 904.334.090. Lo cual, se evidencia en el siguiente cuadro:

Gestión FOVIS – Cuarto Trimestre 2024 (Resumen)		
Trámite	Total	Valor
SFV – Cobros legalizados	3	\$ 86.334.090
SFV - Renuncias	8	\$ 207 millones
Hogares postulados segundo semestre	35	
SFV Asignados – Segundo semestre	18	\$ 611 millones
TOTAL	29	\$ 904.334.090

Fuente: COMCAJA, Servicios Sociales 2024

2. GESTION FONVIVIENDA - PROGRAMA CAMBIA MI CASA – MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

CAMBIA MI CASA es un Programa creado por El gobierno nacional para quienes quieran realizar mejoras en su vivienda que presentan graves deficiencias en pisos techos, baños y cocinas, entre otras carencias de infraestructura que afectan la salud y calidad de vida de los hogares en el área rural y urbana cuyas viviendas se encuentran en condiciones inadecuadas.

COMCAJA como entidad sin ánimo de lucro desea participar en el Programa en alianza con empresas comerciales que desarrollan proyectos de mejoramiento en el departamento de Guaviare para inscribirse ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como gestor comunitario, siempre y cuando, cumpla con los requisitos exigidos Circular No. 2023EE0040709 del 15 de mayo de 2023 expedida por FONVIVIENDA, por la cual invita a las empresas interesadas a participar en la ejecución del Programa.

FONVIVIENDA para efectos de lo anterior, expidió la circular No. 003 de 30 de agosto de 2023, documento que precisó los requisitos y los anexos que se requieran para los actores interesados que deseen participar en la ejecución del **esquema comunitario**.

Así las cosas, COMCAJA con las empresas comerciales que desarrollan proyectos de mejoramiento definen el cronograma para realizar las actividades de la recolección de la información, articulando con las Juntas de Acción Comunal de los municipios de Calamar, El Retorno y San José del Guaviare e identificar las zonas y los hogares potenciales aplicando los criterios contenidos en las Resolución No. 782 de 29 de agosto de 2023 y la Resolución No. 938 del 14 de septiembre de 2023. (distribución de los cupos de SFV modalidad de mejoramiento urbano y rural).

En este sentido, conjuntamente se define con las empresas comerciales para celebrar un Convenio de Colaboración estableciendo y definiendo las responsabilidades, y la información que se debe brindar a las comunidades de manera precisa y clara relacionada con la normatividad y procedimiento para participar en el Programa del gobierno nacional CAMBIA MI CASA

Para tal fin, COMCAJA y las Empresas Comerciales en esta primera etapa del proceso, elaboró cronograma para iniciar las actividades en el mes de octubre y noviembre del presente, para desarrollar las actividades de recolección de información de los hogares potenciales. Igualmente, es necesario tener el apoyo de las alcaldías municipales para revisar la dinámica adecuada para la expedición de los certificados de sana posesión y de riesgos, requisito obligatorio para la participación del programa y así los hogares potenciales tener la oportunidad de acceder al Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) y aplicar en la modalidad de mejoramiento, siempre y cuando, cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Boletín Informativo – Socialización Programa Cambia Mi Casa:



Fuente: COMCAJA - Servicios Sociales y Proyectos - 2024

I. MUNICIPIO DE CALAMAR - RECEPCION DE INFORMACION Y REQUISITOS:

La actividad de socialización y entrega de los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Programa Cambia Mi Casa, se inició en el municipio de Calamar del 7 al 11 de octubre de 2024, previamente el 4 de octubre – Servicios Sociales, Proyectos y la departamental Guaviare efectuaron una reunión virtual para coordinar y definir la dinámica de las actividades y el nivel de responsabilidades para la recepción de la información de los hogares potenciales que desean participar en el proceso, donde las empresas comerciales que ejecutarán los mejoramientos de las viviendas tiene participación activa ya que , tienen la articulación con la comunidad, identificadas las familias y las zonas de ubicación de las viviendas a intervenir con los mejoramientos. A continuación, registro fotográfico de la actividad:



Fuente: COMCAJA - Departamental Guaviare 2024

II. MUNICIPIO EL RETORNO - RECEPCION DE INFORMACION Y REQUISITOS

La actividad en el municipio de El Retorno se realizó del 15 al 18 de octubre de 2024 con participación nutrida de los hogares potenciales, sin embargo, la Secretaría de Planeación del municipio no expidió el total de los certificados de poseedores y riesgo, lo cual ha afectado que el proceso sea ágil. Registro fotográfico de la actividad:



III. MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE - RECEPCION DE INFORMACION Y DOCUMENTOS REQUISITO.

La actividad en el municipio de San José del Guaviare se realizó del 21 al 25 de octubre de 2024 la participación ha sido alta de los hogares potenciales, sin embargo, la expedición de los certificados de sana posesión y riesgos ha presentado demora, ya que la Secretaría de Planeación se encuentra revisando los soportes que permiten definir el estado jurídico de los predios y así certificar.

Las empresas comerciales aliadas para la ejecución del programa han acompañado a las familias a la entidad territorial, con el fin de solicitar apoyo y lograr la expedición de estos certificados, y así los hogares puedan tener este avance para cuando el gobierno nacional en su momento anuncie la convocatoria, previa verificación y validación información en la matriz enviada al Ministerio con los hogares que cumplieron. Registro fotográfico de la actividad:



Fuente: COMCAJA - Departamental Guaviare - 2024

En el siguiente cuadro se evidencia el balance de la actividad:

**PROGRAMA CAMBIA MI CASA
RECEPCION DE INFORMACION Y REQUISITOS HOGARES POTENCIALES**

Municipio	Hogares	Observación
Calamar	93	Certificaciones requisito en proceso – alcaldía municipal
El Retorno	302	Certificaciones requisito en proceso
San José del Guaviare	181	Certificaciones requisito en proceso
TOTAL	576	

Fuente: COMCAJA - Departamental Guaviare – 2024

6. CONTRATACIÓN

Contratos:

Se gestionaron 43 Contratos de Prestación de Servicios (CPS) durante el trimestre, asegurando que todos los contratos estuvieran debidamente alineados con las políticas internas y cumplieran con las normativas legales vigentes.

OPS	OBJETO	VALOR TOTAL	DEPTAL	RUBRO AFEC- TADO
CPS-156-2024-GS	Prestar servicios como instructor de lectura, arte y cultura para la ejecución y desarrollo del programa FONIÑEZ – Jornada Escolar Complementaria (JEC), que se realizará en los municipios de San José del Guaviare, Calamar y El Retorno – Guaviare	\$ 5.408.000	Guaviare	FONIÑEZ-JEC
CPS-157-2024-GI	Prestar servicios como Agente Educativo para apoyar la ejecución y desarrollo del programa FONIÑEZ, que se llevará a cabo en el municipio de Inírida - Guainía	\$ 5.546.667	Guainía	FONIÑEZ-JEC
		\$ 8.740.000	Vichada	FONIÑEZ-JEC

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



OPS	OBJETO	VALOR TOTAL	DEPTAL	RUBRO AFEC-TADO
CPS-159-2024-VP	Prestar servicios como Coordinadora para la ejecución y desarrollo del programa FONIÑEZ – Jornada Escolar Complementaria (JEC), que se realizará en los municipios de Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía, Casuarito y Cumaribo - Vichada			
CPS-160-2024-VP	Prestar servicios como instructor de deportes, para la ejecución y desarrollo del programa FONIÑEZ – Jornada Escolar Complementaria (JEC), que se realizará en los municipios de Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía, Casuarito y Cumaribo – Vichada.	\$ 4.229.333	Vichada	FONIÑEZ-JEC
CPS-161-2024-VP	Prestar servicios como instructor de lectura, arte y cultura para la ejecución y desarrollo del programa FONIÑEZ – Jornada Escolar Complementaria (JEC), que se realizará en los municipios de Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía, Casuarito y Cumaribo – Vichada	\$ 5.200.000	Vichada	FONIÑEZ-JEC

OPS	OBJETO	VALOR TOTAL	DEPTAL	RUBRO AFEC- TADO
CPS-162-2024-VM	Prestar servicios como instructor de lectura, escritura, arte y cultura para la ejecución y desarrollo del programa FONIÑEZ – Jornada Escolar Complementaria (JEC), que se realizará en el municipio de Mitú – Vaupés	\$ 5.200.000	Vaupés	FONIÑEZ-JEC
CPS-163-2024-VM	Prestar servicios como Instructor de Medio Ambiente para la ejecución y desarrollo del programa FONIÑEZ – Jornada Escolar Complementaria (JEC), que se realizará en el municipio de Inírida – Guainía.	\$ 5.477.333	Vaupés	FONIÑEZ-JEC
CPS-164-2024-BTA	Prestar los servicios para realizar actividades de archivo, gestión documental, mantenimiento, operativas, administrativas del Área de Gestión Administrativa y Documental	\$ 6.000.000	Nivel Central	prestación de servicios
CPS-165-2024-VM	Prestar servicios como Agente Educativo para apoyar la ejecución y desarrollo del programa FONIÑEZ, que se desarrolla en el municipio de Mitú, Departamento de Vaupés.	\$ 5.200.000	Vaupés	FONIÑEZ-JEC
CPS-166-2024-GS	Prestar servicios como Instructor de lectura y bilingüismo para la ejecución y desarrollo del programa FONIÑEZ – Jornada Escolar Complementaria (JEC),	\$ 5.200.000	Guaviare	FONIÑEZ-JEC

OPS	OBJETO	VALOR TOTAL	DEPTAL	RUBRO AFEC- TADO
	que se realizará en el municipio de San José del Guaviare, Calamar y El Retorno – Guaviare.			
CPS-167-2024-GS	Prestar servicios como Instructor de arte y cultura para la ejecución y desarrollo del programa FONIÑEZ – Jornada Escolar Complementaria (JEC), que se realizará en el municipio de San José del Guaviare, Calamar y El Retorno - Guaviare	\$ 4.160.000	Guaviare	FONIÑEZ-JEC
CPS-168-2024-BTA	Prestar los servicios como profesionales y con experiencia en economía y gestión de proyectos para la formulación, gestión, evaluación y viabilización de proyectos de la Dirección Administrativa.	\$ 20.093.550	Nivel Central	Prestación de servicios
CPS-169-2024-BTA	Prestar los servicios profesionales como Contador Público, para que participe en la generación de impuestos que administra el área de Gestión Contable ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN) y apoyo a la implementación del sistema SISU.	\$ 4.000.000	Nivel Central	Prestación de servicios

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



OPS	OBJETO	VALOR TOTAL	DEPTAL	RUBRO AFEC- TADO
CPS-170-2024-VP	Prestar servicios como instructor para el desarrollo de la escuela de formación de refuerzos escolares en el Municipio de Puerto Carreño - Departamental Vichada	\$ 4.200.000	Vichada	Capacitación
CPS-171-2024-VM	Prestar los servicios como Instructor para el desarrollo de todas las actividades del programa COMCAJA GYM en el Gimnasio de la Departamental de Vaupés, para el desarrollo de todas las actividades inherentes a los programas de recreación y deporte virtuales y presenciales.	\$ 6.551.533	Vaupés	Costos de Recreación
CPS-172-2024-VM	Prestar servicios como instructor de deportes para la ejecución y desarrollo del programa FONIÑEZ – Jornada Escolar Complementaria (JEC), que se realizará en el municipio de Mitú – Vaupés.	\$ 3.466.667	Vaupés	Foniñez - JEC
CPS-173-2024-BTA	Prestar servicios como Auxiliar de Archivo en procesos de archivo y gestión documental en la Oficina Jurídica.	\$ 4.600.000	Nivel Central	Prestación de servicios
CPS--174-2024--BTA	Prestar los servicios como técnico en el proceso administrativo y de gestión en el área de contratación, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la correcta ejecución de las competencias de Comcaja CPS-174-2024-BTA para el periodo comprendido de 17 de noviembre al 30 de noviembre de 2024	\$ 5.400.000	Nivel Central	prestación de servicios

OPS	OBJETO	VALOR TOTAL	DEPTAL	RUBRO AFEC- TADO
CPS-- 175- 2024-- BTA	Prestar el servicio de operador de información para el pago de aportes mediante el uso de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA).	\$ 60.000.000	Nivel Central	Costos y comisiones bancarias
CPS- 176- 2024- BTA	Prestar servicios como Profesional Archivístico, en el marco de la estructuración del proyecto de intervención del fondo documental de CAVIS-UT – FONVIVIEN DA a cargo de COMCAJA, brindando lineamientos técnicos, guiando en la proyección de metas de producción y demás actividades que se requieran para la correcta estructuración del proyecto.	\$ 3.000.000	Nivel Central	Prestación de servicios
CPS- 177- 2024- BTA	Prestar el servicio de operador de información para el pago de aportes mediante el uso de la planilla integra- da de liquidación de aportes (PILA).	\$ 125.000.001	Nivel Central	Gastos y comisiones bancarias
CPS- 178- 2024- BTA	Prestar el servicio de operador de información en el pago de aportes a través de la planilla de liquidación de aportes – PILA.	\$ 125.000.001	Nivel Central	Gastos y comisiones bancarias

Fuente: Contratación

Órdenes de Servicio (OS) y Órdenes de Compra (OC):

Se emitieron 2 Órdenes de Servicio (OS), garantizando la correcta contratación de servicios estratégicos.

ORDEN DE SERVICIO	OBJETO	VALOR TOTAL	RUBRO AFECTADO
OS-04-2024-BTA	Capacitación colaboradores COMCAJA	\$ 81.807.407	Programa de fortalecimiento y recurso humano
OS-05-2024-2024	Contratar los servicios para para la renovación de 100 licencias de antivirus destinadas a garantizar la protección y seguridad de los sistemas informáticos del nivel central y de las oficinas departamentales de la Caja de Compensación Familiar Campesina	\$ 5.335.170	Soporte Tecnológico y Licenciamiento
OS-06-2024-BTA	Contratar el arrendamiento de cuarentena (40) equipos de cómputo y portátiles para las áreas de subsidio y áreas administrativas de la caja de compensación familiar campesina COMCAJA	\$ 6.188.000	Soporte Tecnológico y Licenciamiento

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



ORDEN DE SERVICIO	OBJETO	VALOR TOTAL	RUBRO AFECTADO
OS-07-2024-BTA	Contratar alquiler de 4 servidores cloud para la actualización del aplicativo misional y administrativo de la caja de compensación familiar campesina Comcaja.	\$ 2.502.528	Soporte Tecnológico y Licenciamiento

Fuente: Contratación

Asimismo, se realizaron 4 Órdenes de Compra (OC) para adquisiciones que requieran formalización mediante este mecanismo, cumpliendo con los procedimientos establecidos.

ORDEN DE COMPRA	OBJETO	VALOR TOTAL	RUBRO AFECTADO
OC-08-2024-BTA	Compra de dos mil (2000) agendas para promover los servicios y publicidad de la Agencia de Empleo y Servicios sociales.	\$ 33.082.000	Servicio de Gestión y colocación de Empleo

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



ORDEN DE COMPRA	OBJETO	VALOR TOTAL	RUBRO AFECTADO
OC-09-2024-BTA	Contratar el suministro de material educativo (elementos de papelería) para el desarrollo del programa FONIÑEZ – Jornada Escolar Complementaria y Atención Integral a la Niñez que se desarrolla en los departamentos de Guaviare, Guainía,	\$ 75.942.578	Foniñez -AIPI
OC 10-2024-BTA	Compra de Diez mil (10,000) almanaques para promover los servicios y publicidad de la agencia de empleo y servicios sociales	\$ 37.449.300	servicio de gestión y colocación para la inserción laboral agencia de empleo cuenta 286811
OC-11-2024-BTA	Compra de 393 libros para el proyecto denominado bibliotecas sobre ruedas aprobado en cumplimiento a la resolución AEI No 216 del 27 de noviembre de	\$ 16.703.500	Límite máximo de inversión

ORDEN DE COMPRA	OBJETO	VALOR TOTAL	RUBRO AFECTADO
	2024, para los departamentos de Guaviare y vichada		
OC-12-2024-BTA	Compra de insumos de archivo (carpetas - cajas) para el proceso de liquidación de contratos de CAVIS UT - FONVIVIENDA.	\$ 75.530.000	FFF

Fuente: Contratación

El área procesó un total de 165 requisiciones y solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), asegurando que todas las compras y contrataciones estuvieran debidamente respaldadas por los recursos presupuestarios disponibles.

Convenios

Durante el trimestre no se formalizaron nuevos convenios

7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

Se avanzó en la organización, rotulación y foliación de los expedientes correspondientes a la vigencia 2024, en la cual se habían suscrito 178 contratos de prestación de servicios, debidamente distribuidos en sus respectivas cajas.

Mediante el Formato Único de Inventario Documental - FUID publicado y establecido en el Sistema de Gestión de calidad de la entidad, se encuentran relacionados y registrados de forma adecuada, controlada y segura cada uno de los expedientes antes mencionados. Para mejoramiento de la gestión y como herramienta de control adicional, actualmente se

está registrando el número de expediente, la fecha de creación y el apoderado responsable del expediente. La totalidad de los expedientes custodiados se encuentran ubicados en los archivadores del piso 5 y piso 6 de la entidad.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

- ❁ Verificación total del inventario y proyección el proceso de baja de elementos en desuso, obsolescencia y/o mal estado, ubicados en la Departamental Guainía en el mes de octubre de 2024.
- ❁ Verificación, levantamiento y realización del proceso de disposición final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE y otros residuos Plásticos ubicados en Nivel Central en el mes de noviembre de 2024.

CORRESPONDENCIA

- ❁ Recepción y radicación de 1232 solicitudes recibidas por correo electrónico desde los correos de trabajador y empleador en línea y enviado a los jefes de las diferentes áreas para su trámite.
- ❁ Se ha realizado envío por medio de las empresas de correspondencia 472, Servientrega e Interrapidísimo de las comunicaciones solicitadas por las diferentes áreas de la Caja.
- ❁ Con ayuda de la oficina de las Tics se ha hecho seguimiento a los procesos realizados por cada usuario esto con el objetivo de mejorar los procesos y procedimientos del área.
- ❁ De algunas áreas han traído documentos para digitalizar en el aplicativo Orfeo.

Gestión Documental

En aras de seguir avanzando en la conformación, organización e inventariado del archivo de gestión de la entidad y en el marco del cumplimiento de la normatividad archivística legal vigente; el Área de Gestión Administrativa, continúa realizando visitas mensuales de seguimiento y control a las Áreas y Oficinas de la Caja, en las cuales se valida el avance en la conformación de archivos y aplicación de lineamientos archivísticos a la documentación producida durante la vigencia.

En cuanto a la actualización de los instrumentos archivísticos, se realizó el borrador del Programa de Gestión Documental PGD, con sus subprogramas, el cual posteriormente deberá ser presentado y aprobado mediante el comité IDA, para su implementación.

Por otro lado, adelantando la intervención de fondo acumulado de COMCAJA, se realizaron las siguientes actividades:

- ❁ Intervención de 30 cajas ref. X200, las cuales fueron clasificadas, mediante la aplicación Tablas de Retención Documental 2001.
- ❁ Identificación de documentos de apoyo y depuración de duplicidad.
- ❁ Levantamiento de inventario documental de las cajas intervenidas.

En cuanto al proceso de consulta y préstamo de documentos, se realizaron 25 solicitudes, las cuales fueron respondidas de manera satisfactoria.

Se realizó capacitación al personal de archivo, impartiendo lineamientos de organización de documentos.

Por último, se realizó acompañamiento en la estructuración y entrevistas del personal del proyecto de intervención documental de CAVIS.

MANTENIMIENTO y REPARACIONES

Se realizó el cambio de sillas de puestos de trabajo atendiendo lo solicitado por el SGSST a continuación se relaciona registro fotográfico:

RECIBIDO SILLAS NUEVAS



Cambio silla operativa Área de Contratación



Cambio silla operativa Oficina de Planeación



Cambio silla operativa Oficina Jurídica



Cambio silla Asesor Dirección Administrativa



Cambio silla Jefatura Oficina Jurídica



8. OFICINA JURÍDICA

El presente informe resume las actividades y logros del área jurídica de COMCAJA durante el cuarto trimestre de 2024, enfocado en la gestión de cobro prejurídico y jurídico para recuperar cartera morosa. Se adelantaron demandas ejecutivas contra personas que incumplieron acuerdos de pago, buscando la recuperación de las obligaciones pendientes. Se contactó a los deudores para lograr la regularización de sus obligaciones y evitar acciones legales. Se enviaron solicitudes de información a juzgados sobre procesos en curso para obtener actualizaciones y dar seguimiento. Se logró iniciar acciones legales efectivas para la recuperación de cartera morosa a través de las demandas ejecutivas.

Se mantuvo una comunicación constante con los juzgados para el seguimiento de los procesos. Hubo demoras en la respuesta de algunos juzgados a las solicitudes de información. Se recomienda implementar estrategias para agilizar la obtención de información de los juzgados y fortalecer la gestión de cobro prejurídico para reducir el número de casos que llegan a la etapa jurídica. Durante el cuarto trimestre de 2024, el área jurídica de COMCAJA realizó una gestión activa en la recuperación de cartera morosa y el seguimiento de procesos judiciales. Se recomienda continuar con estas acciones y fortalecer las estrategias para mejorar la eficiencia en la gestión.

9. CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a los objetivos de la Oficina de Control, definidos en la circular 023 de 2010, actualizada por la Circular Externa Única N° 004-2024 “Por la cual se adiciona el libro III y IV de la Circular Externa Única”, expedidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, los cuales buscan mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones de la Caja, realizar una gestión adecuada de riesgos, aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada y verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos implementados por COMCAJA, de manera atenta exponemos las acciones y actividades realizadas por esta Oficina de Control Interno como componente del Sistema de Control Interno de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA.

Nos permitimos informar el despliegue de la gestión trimestral con corte a 31 de diciembre del año 2024, que se detalla en los siguientes puntos:

- Ejecución del programa anual de auditoría en el cuarto trimestre del año 2024 y seguimiento acciones de mejora, derivadas de Informes de auditoría interna.
- Auditoria Periódica al Proceso de FONVIVIENDA
- Seguimiento a Planes de Mejoramiento a entes de Control
- Acompañamiento y Asesoría- Participación Comités de COMCAJA

Ejecución del Programa Anual de Auditoría 2024 y seguimiento a acciones de mejora:

Dentro del rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno el cual consiste en “llevar a cabo la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad” conforme lo establecido en la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces de la Función Pública de septiembre de 2023 y que para evaluar y mejorar continuamente la calidad de la auditoría interna es fundamental establecer métricas e Indicadores Clave de Desempeño (KPIs) claros y relevantes; me permito comunicar el resultado de la medición de los indicadores de auditoría interna calculados para el ejercicio desarrollado en el presente trimestre:

Indicador 3	Formula	Resultado
Auditorías realizadas conforme al plan	Auditorías realizadas conforme al programa anual de auditoría 2024 /Total de auditorías programadas en el trimestre.	* Trimestre IV: 50%

Fuente: Control Interno

Para el último trimestre de la vigencia 2024 se programaron un total de (4) auditorías de los siguientes aspectos auditables:

1. Liquidación y pago de cuota monetaria.
2. Subsidio en especie ley 115.
3. Auditoría Financiera:
 -  Impuestos
 -  Elaboración y Presentación de Informes
 -  Ejecución del Presupuesto
 -  Registro de pagos
 -  Unidades de Tesorería
4. Auditoría Planeación:
 -  Informes
 -  Atención y comunicación
 -  Formulación de proyectos

Análisis de la información: Por el resultado obtenido se puede concluir que el cumplimiento del programa anual de auditoría está por debajo del estándar de cumplimiento mínimo (80%), las posibles causas de no cumplir el programa al 100%

-  Efectivamente se realizaron las auditorías de Liquidación y pago de cuota monetaria y Subsidio en especie ley 115; en sus fases de planificación y ejecución, la fase de informe y seguimiento se realizarán en el siguiente trimestre.
-  Las auditorías a los procesos de Contratación y Procesos Jurídicos se realizaron en las fases de informe y ejecución respectivamente.
-  No se realizó la auditoría -con apoyo de profesional externo- a los procesos del área financiera tales como: impuestos, elaboración y presentación de informes, ejecución del presupuesto, registro de pagos y unidades de tesorería; la razón se sustenta en que al validar la aprobación del recurso para la contratación del personal de apoyo, la alta Dirección manifestó que este año la Corporación estaba siendo auditada por la Contraloría General de la Nación y la Superintendencia del

Subsidio y que estos temas serían auditados por los entes de control; por tal razón y con el fin de no generar sobrecarga de auditoría, se planteara realizar la auditoría en la próxima vigencia.

- ❁ No se realizó la auditoria a los procesos: informes, atención y comunicación y formulación de proyectos, la razón principal es que las áreas auditadas han solicitado aplazamiento para la ejecución de auditoría lo que colateralmente afectó el cumplimiento del programa anual pues se va corriendo llegando al punto de que se agotó el tiempo disponible para hacer el ciclo completo de auditoría a estos procesos durante la vigencia 2024.

Seguimiento acciones de mejora:

Indicador 2	Formula	Resultado
Efectividad de las Recomendaciones	Recomendaciones de auditoría acatadas por la Alta Dirección a través de los líderes de procesos auditados y que son atendidas en un plan de mejora /Total de recomendaciones de auditoria	* Vigencias anteriores: 33.3% * Vigencia actual 2024 58.3%

Fuente: Control Interno

En las auditorías de vigencias anteriores, aún hay (18) recomendaciones abiertas y sujetas al seguimiento del envío de las acciones de mejora por parte del área auditada, la departamental Vichada y el área financiera y contable no presentaron avance en la última medición realizada por esta Oficina de Control, por tal razón el porcentaje de efectividad es tan bajo igual al 33%.

Por otra parte, es importante mencionar que el tiempo estándar promedio para atender las recomendaciones de auditorías es de máximo 1 año, por lo que las acciones anteriores ya estarían sujetas a darles cierre por incumplimiento.

En las auditorías realizadas en la presente vigencia (2024), hay un total de (24) recomendaciones abiertas y sujetas al seguimiento del envío de las acciones de mejora por parte del área auditada, el área de Talento Humano, las áreas Financiera y Contable y Servicios Sociales (partidas conciliatorias Créditos Sociales) no presentaron avance en la última medición realizada por esta Oficina de Control, por tal razón el porcentaje de efectividad es tan bajo igual al 58.3%.

Lo antes manifestado se detalla en el siguiente cuadro resumen:





Proceso Auditado	Seguimiento Control Interno	Respuesta área/proceso auditado
PLANEACIÓN ESTATRÉGICA	<p>* Fecha: del 22 de noviembre 2024 Envío de Memorando Seguimiento Acciones de Mejora 2024-2 a las áreas con radicado ORFEO – 20241400017143 Solicitando avance de acciones de mejora y soportes</p> <p>* Fecha: del 13 de diciembre 2024 Envío de correo electrónico Teniendo en cuenta el comité realizado el día 12 de diciembre de 2024 y el seguimiento de las acciones de mejora, nos permitimos remitir relación de las áreas auditadas por cada subdirección para su respectivo seguimiento y envío oportuno de los soportes a los requerimientos realizados por esta Oficina de Control.</p> <p>* Fecha: del 19 de diciembre 2024 Se reitera el correo anterior</p>	<p>ENVIO DE AVANCE A DESTIEMPO REUNION NO</p> <p>* Fecha: del 19 de diciembre Envío de correo electrónico por parte del jefe de Oficina de Planeación dirigido a la Dirección administrativa solicitando intervención para que se pueda conciliar con la Oficina de Control Interno, nuevamente, ya que esta Oficina no ha logrado realizar esta reunión, ni ha podido adelantar las capacitaciones del Sistema de Administración de Riesgos porque hemos tenido 1. Visita de Proyectos 2. Aprobación del Presupuesto. 3. Aprobación del PDM (Visita de la SSF). 4. y hoy llegaron dos (2) informes para respuesta de CGR y delegada de Proyectos. Ya que se hace muy difícil responder a requerimientos de entes de control al tiempo.</p>
AUDITORIA FINANCIERA	<p>* Fecha: del 19 de diciembre 2024 Envío de correo electrónico al área de Talento Humano donde</p>	<p>ENVIO DE AVANCE: NO REUNION DE SEGUIMIENTO: NO</p>
DEPARTAMENTAL VICHADA	<p>ser pone en conocimiento a través de los correos precedentes la dificultad para realizar los seguimientos a las áreas</p>	<p>ENVIO DE AVANCE: A DESTIEMPO REUNION DE SEGUIMIENTO: SI</p>
DEPARTAMENTAL GUAVIARE	<p>auditadas internamente.</p>	<p>ENVIO DE AVANCE: A DESTIEMPO REUNION DE SEGUIMIENTO: SI</p>
FONDO CREDITOS		<p>ENVIO DE AVANCE: NO</p>

Proceso Auditado	Seguimiento Control Interno	Respuesta área/proceso auditado
SOCIALES Partidas Conciliatorias		REUNION DE SEGUIMIENTO: NO (área Contable)
		ENVIO DE AVANCE: NO REUNION DE SEGUIMIENTO: NO (área Servicios Sociales)
ENVIO DE AVANCE: NO REUNION DE SEGUIMIENTO: SI		
ENVIO DE AVANCE: A DESTIEMPO REUNION DE SEGUIMIENTO: SI		
TALENTO HUMANO		
DEPARTAMENTAL VAUPES		
CONTRATACIÓN	Memorando Seguimiento Acciones de Mejora 2024-2 con radicado ORFEO – 20241400017143 de fecha del 22 de noviembre	ENVIO DE AVANCE SI REUNION DE SEGUIMIENTO SI

Fuente: Control Interno

Las recomendaciones a las auditorías realizadas a los procesos de contratación y procesos judiciales no se incluyeron en esta medición puesto que ejecutaron recientemente y apenas se formularon las acciones de mejora.

Análisis de la información: Por el resultado obtenido se puede concluir que el porcentaje de efectividad de las recomendaciones de auditoría está muy por debajo del estándar de efectividad mínimo (80%), las posibles causas son:

- ❁ Los cambios continuos en el liderazgo de los procesos, casos concretos: áreas de talento humano, departamental Vichada, área contable.
- ❁ Los líderes de proceso aducen que el poco avance en las acciones de mejora (para atender las recomendaciones de auditoría) se debe a la falta de recursos (humano, monetario, tecnológico, tiempo).
- ❁ Falta de conciencia de algunos líderes de proceso en darle relevancia al rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno.
- ❁ Solicitud de aplazamiento de la auditoría (parcial)
- ❁ Ausencia de medidas disciplinarias por parte de la Administración a los líderes de procesos auditados que presentan incumplimientos.

Auditoria Periódica al Proceso de FONVIVIENDA.

En la vigencia actual no se han recibido solicitudes de pagos o novedades de acuerdo a lo informado por el área de Servicios Sociales por la liquidación de la Unión Temporal de Cajas- CAVIS por parte del Ministerio de Vivienda.

Seguimiento a Planes de Mejoramiento a entes de Control.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la función de la Oficina de Control Interno dentro de la Caja, es importante señalar la gestión con relación a los planes de mejoramiento, como aporte al fomento de la cultura del autocontrol y autogestión. Se han realizado las alertas correspondientes a las áreas responsables de la ejecución y a las respectivas Subdirecciones corporativas, frente a los avances para el cumplimiento de los planes de mejoramiento.

Informe Trimestral PDM GESTION- SUPERSUBSIDIO

- ❁ En visita Ordinaria de la Superintendencia del Subsidio Familiar realizada a COMCAJA entre los días 15 al 18 de octubre del 2024, el equipo auditor informa que el corte del tercer avance del Plan de Mejoramiento de gestión vigente será revisado acorde con la visita en mención.
- ❁ Se programó reunión presencial para el día 18 de octubre con el Equipo Auditor de la SUPERSUBSIDIO y los responsables de ejecutar las observaciones y recomendaciones del PDM y analizar el cumplimiento del mismo, quedando como compromisos manifestar la situación y/o razones de cada una de las actividades que se encontraban pendientes de cumplimiento.
- ❁ El día 21 de octubre de 2024 se remite Informe por parte de las áreas responsables y Revisoría Fiscal dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en la reunión con el equipo auditor de la SUPERSUBSIDIO.

Derivada de la visita de octubre se cuenta con el Plan de mejoramiento aprobado por la SUPERSUBSIDIO mediante 2-2024-27313 oficio con fecha 23 de diciembre de 2024 y remitido a COMCAJA por correo electrónico, indicando las fechas de presentación de avance; Es oportuno recordar la responsabilidad del Revisor Fiscal establecida en el numeral 1 del artículo vigésimo séptimo de la Resolución No. 004 de 2023.

"La Revisoría Fiscal deberá remitir a la Superintendencia Delegada para la Gestión, trimestral-mente a partir de la fecha de recibo del oficio de aprobación del plan de mejoramiento suscrito por la Corporación, un informe donde establezca los porcentajes de avance de las acciones y actividades de mejora propuestas; dichos porcentajes

deberán estar fundados, justificados y soportados mediante la documentación idónea y pertinente”

RESUMEN PDM SUPERINTENDENCIA SUBSIDIO FAMILIAR - COMCAJA					
ENTIDAD	FECHA VISITA	RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	FECHA APROBACION	FECHA PROXIMO INFORME
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	Gestión Visita 15 al 18 de octubre de 2024	16	22	23 de diciembre 2024 rad-2-2024-27313	05 de abril de 2025

Fuente: Control Interno

Informe Trimestral PDM INTERVENCION- SUPERSUBSIDIO

El Plan de mejoramiento de Intervención fue aprobado por la Delegada para la Responsabilidad administrativa y las Medidas Especiales mediante oficio 2-2024-7675 con fecha 19 de marzo del 2024 y remitido a COMCAJA por correo electrónico, se presentó tercer Informe avance en el mes de octubre de 2024 a la Agencia Especial de Intervención quien avala un 42 % de avance de cumplimiento.

Por otra parte el 23 de diciembre de 2024 se recibe informe de retroalimentación por parte de la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales avalando un 20.9 % de avance de cumplimiento.

En el cual recomienda: *“En general, las actividades presentadas por la corporación muestran importantes deficiencias en términos de cumplimiento de plazos, ejecución de procesos técnicos clave y seguimiento por parte de los actores responsables. Varios plazos han vencido sin que se evidencien avances concretos, lo que indica un incumplimiento generalizado. Además, en muchos casos, las actividades dependían de la realización de avalúos u otros estudios técnicos, los cuales no se han llevado a cabo a tiempo, lo que pone en riesgo la calidad de las decisiones tomadas y la rentabilidad patrimonial de la corporación”.*

RESUMEN PDM SUPERINTENDENCIA SUBSIDIO FAMILIAR - COMCAJA					
ENTIDAD	FECHA VISITA	RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	FECHA APROBACION	FECHA PROXIMO INFORME

RESUMEN PDM SUPERINTENDENCIA SUBSIDIO FAMILIAR - COMCAJA					
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	Intervención año 2005(Ajustado)	OBSERVACIONES	ACCIONES DE MEJORA	19 de marzo 2024 rad-2-2024-7675	30 de abril 2025
		4	42		

Fuente: Control Interno

Reporte Semestral PDM –CONTRALORIA

Con corte a 31 de diciembre del 2024 COMCAJA remite avance semestral al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica por el aplicativo SIRECI el día 24 de enero del 2025, de igual manera se informa que la Oficina de Control Interno viene realizando las recomendaciones, sugerencias y alertas correspondientes para lograr la ejecución de las acciones y actividades planteadas por los miembros Directivos.

Descripción del hallazgo	Actividades cumplidas	Actividades parcialmente o no cumplidas	% cumplimiento	Responsable
Hallazgo no. 01	5	0	100%	Subsidio Familiar / Recaudo/ Contabilidad
Hallazgo no. 02	4	0	100%	Subsidio Familiar
Hallazgo no. 03	0	4	0%	Contabilidad/ Área de Servicios Sociales Subdirección de Servicios Sociales Subdirección Corporativa
Hallazgo no. 04	2	1	67%	Contratación / Jurídica /Planeación
Hallazgo no. 05	2	0	100%	Contratación / Jurídica /Planeación
Hallazgo no. 06	5	0	100%	Contabilidad / Tesorería / Subdirección Corporativa

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



Descripción del hallazgo	Actividades cumplidas	Actividades parcialmente o no cumplidas	% cumplimiento	Responsable
Hallazgo no. 07	2	0	100%	Contabilidad / Tesorería / Subdirección Corporativa
Hallazgo no. 08	2	0	100%	Contabilidad / Tesorería / Subdirección Corporativa
Hallazgo no. 09	2	1	67%	Jurídica /Contratación
Hallazgo no. 10	8	9	47%	<p>Servicios Sociales/ Planeación/ Presupuesto/ Gestión Administrativa/ Contabilidad/ jurídica</p> <p>Actividades 15, 16,17: Se observa la Matriz de Riesgo, la cual permite evaluar la probabilidad de ocurrencia y la gravedad del riesgo, con el fin de mejorar las medidas de control. Análisis Control interno. Se da cierre de esta actividad en virtud de que la observación se encuentra como hallazgo en la visita del año 2024 y por ende está suscrita en el nuevo PDM.</p>

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



Descripción del hallazgo	Actividades cumplidas	Actividades parcialmente o no cumplidas	% cumplimiento	Responsable
Hallazgo no. 11	1	1	50%	Contratación / Jurídica
Hallazgo no. 12	2	0	100%	Contratación / Jurídica Se da cierre de este hallazgo en virtud de que la observación se encuentra como hallazgo en la visita del año 2024 y por ende se realizará seguimiento en el nuevo PDM
Hallazgo no. 13	0	3	0%	TICS
Hallazgo no. 14	0	5	0%	TICS
Hallazgo no. 15	1	1	50%	Contratación / Jurídica
Hallazgo no. 16	2	2	50%	Contratación / Jurídica
Hallazgo no. 17	3	0	100%	Contratación / Jurídica
Hallazgo no. 18	3	0	100%	Contratación / Jurídica
	44	27	62%	

Fuente: Control Interno

Por otra parte, el día 18 de diciembre 2024 se recibe Informe Final Auditoría de Cumplimiento realizada a la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, en el segundo semestre del 2024 a las vigencias 2022 y 2023, bajo el radicado 2024EE242795 y así mismo se debe presentar un Plan de Mejoramiento consolidado, con los hallazgos consignados en el informe para ser suscrito el 20 de enero de 2025 los que se detallan de forma general en la siguiente tabla.

Numero de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Responsable
1	Jornada Escolar Complementaria (A-D-F-OI)	Líder de Servicios Sociales y Subdirección Subsidio Familiar
2	Cumplimiento de Órdenes de Prestación de Servicios (AD-F-OI)	Líder de Contratación - Supervisores de Ctos- y Líder de Servicios Sociales
3	Cumplimiento de Órdenes de Compra (A-D-F)	Líder de Contratación - Supervisores de Ctos- y Líder de Servicios Sociales
4	Planeación en Contratación de Fondos (A-D-OI)	Líder Área de Contratación
5	Pólizas en Contratación de Fondos (A-D-OI)	Líder Área de Contratación
6	Pago prestaciones sociales Contratación Fondos (A-DOI)	Líder Área de Contratación- Supervisores de Ctos
7	Anticipos y Pagos Anticipados (A-D-OI)	Líder Área de Contratación
8	Selección de Contratistas (A-D-OI)	Líder Área de Contratación
9	Publicación de contratos en "SECOP" (A-OI)	Líder Área de Contratación - Jefe Oficina Jurídica
10	Archivo de Expedientes contractuales (A-D-OI)	Líder Área de Contratación - Líder Área de Gestión Administrativa - Subdirección Corporativa
11	Devolución de Aportes Empresas No Afiliadas (A-OI)	Jefe Área de Recaudo
12	Subsidio Monetario otorgado a Pensionados (A-D-F-OI)	Jefe Subsidio familiar
13	Gestión Contractual y Supervisión (A-D-OI)	Líder Área de Contratación y Supervisor del CTO
14	Contrato de suministro CS 02-18 y CM No. 001 de 2020 (A-D-F-OI)	Jefe Oficina Jurídica – Apoyo Líder Área Contratación - Líder TICS

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



Numero de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Responsable
15	Gasto por Amortización (A).	Subdirector Corporativo - Líder Gestión Contable -Jefe Oficina Jurídica
16	Consecutivo de Documento Equivalente Factura (A-D-OI)	Subdirector Corporativo - Líder Gestión Contable - Jefe Presupuesto y Tesorería
17	Impuestos Prediales pendientes de pago (A-OI)	Subdirector Corporativo - Jefe Presupuesto y Tesorería y Líder Gestión Contable
18	Gastos de Administración (A-D-OI)	Subdirector Corporativo Y Subdirectora Subsidio Familiar -Dirección Administrativa
19	Recursos FOSFEC Adquisición de Lotes en San José del Guaviare (A-D-OI)	Director Administrativo, Subdirector Corporativo-Subdirectora de Subsidio Familiar, Jefe Oficina Planeación - Líder Gestión Contable
20	Portafolio de Inversión (A)	Subdirector Corporativo, Jefe Sección de Presupuesto y Tesorería - Jefe Oficina de Planeación
21	Concentración en Portafolio de Inversión en Saldos No Ejecutados (A-D-OI)	Subdirector Corporativo, Jefe Sección de Presupuesto y Tesorería
22	Conciliación Bancaria (A-D-OI)	Subdirector Corporativo- Jefe Sección de Presupuesto y Tesorería -Líder Gestión Contable, Líder Servicios Sociales
23	Reporte aplicativo SIRECI (A-PASF)	Jefe Oficina de Planeación

Numero de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Responsable
24	Matriz de Riesgo (A-D)	Jefe Oficina de Planeación-en conjunto con las demás áreas de COMCAJA

Fuente: Control Interno

Así mismo se realizó reunión con los subdirectores de COMCAJA los días 16 y 17 de diciembre de 2024 para definir responsables de ejecución de acciones, revisar y validar las acciones de mejora y actividades a suscribir.

Acompañamiento y Asesoría- Participación Comités de COMCAJA

Este rol de la Oficina de Control Interno se viene desempeñando en la participación a los Comités definidos en COMCAJA y/o reuniones a las cuales se asiste como invitado con voz y sin voto y que constan en las diferentes actas generadas de los comités.

10. TICS

Dando continuidad a las acciones que se venían realizando en cuanto al levantamiento documental y de la implementación al sistema de información misional del SISU web se realiza un plan de desarrollos para verificar el funcionamiento en el la plataforma web.

Con lo anterior y teniendo en cuenta las necesidades se plasma el presupuesto para abarcar temas que no se habían definido en vigencias anteriores. Para el cierre del 2024 se el plan de acción se enfoco en realizar el cierre de la operación del SISU misional el cual se identifica que faltaban módulos pendientes por desarrollos y realizar pruebas de funcionamiento lo cual se define que para el 2025 antes de terminar el primer trimestre estos ya se deben cerrar y poner en funcionamiento para así minimizar riesgos de operación del negocio.

Es con estas verificaciones que se determina las acciones a realizar en la vigencia 2025 y generar un plan de mejoramiento que no se había identificado hasta realizar la evaluación del MSPI; con esto se describe a continuación temas que se dejan plasmados en el presupuesto y dar una línea de cumplimiento a estándares de ISO 27000 de los cuales se explican a continuación:

mantenimiento de software (SISU)+implementación módulo de nómina+ Atención al usuario.

- ❁ En la vigencia 2024 se realiza la migración del sistema de información Misional al versionamiento WEB y se deja contemplado realizar la implementación para los módulos administrativos dentro de la vigencia 2025 y a su vez tener el soporte de funcionamiento y nuevos cambios normativos que se puedan presentar o para la generación de reportes a necesidad de las diferentes áreas de la CCF.
- ❁ Dentro de las necesidades se encuentra la implementación del módulo de nómina el cual en la vigencia 2024 se encuentra en otro aplicativo que no cuenta con soporte y la gran mayoría de conceptos se realiza la liquidación de manera manual.
- ❁ Teniendo en cuenta que la información de los afiliados y de los procesos se encuentra en el sistema de información de SISU se considera necesario realizar la integración dentro de la página web por medio de herramientas que permitan dar respuesta y orientación a los afiliados. (proceso que permitirá realizar un cumplimiento a observaciones de atención al usuario) dentro de la propuesta entregan un total de desarrollo por horas lo cual se considera que con un promedio de 30 horas se puede realizar la implementación.

Actualización (migración) y mantenimiento de software (Orfeo): Orfeo dentro de la vigencia 2024 se realizó el levantamiento para realizar la actualización y migración a un servidor web, lo anterior teniendo en cuenta que este se encuentra en riesgo de funcionamiento y no cuenta con soporte dentro de la vigencia 2024 se realizó el levantamiento para realizar la actualización y migración a un servidor web, lo anterior teniendo en cuenta que este se encuentra en riesgo de funcionamiento y no cuenta con soporte.

Implementación de controles de SGSI (firewall Físico): No se cuenta con un firewall o un sistema de monitoreo de acciones sospechosas en la red lo cual es de vital importancia para la CCF ya que permite tener un control de actividades que se presentes a nivel interna de la red y que pueden afectar los activos de la entidad.

Por otra parte, realizar el cierre de puertos e implementación de controles que permitan minimizar el ingreso de intrusos o habilitación de puertas traseras y de esta manera genera la corrección de acciones o configuraciones que se consideren pertinentes.

Monitoreo de cámaras enfocados al SGSI - - Sede principal y departamental discriminar: Se identifica la necesidad de contar con la implementación de centrales de monitoreo y así generar tener el control no solo de activos de información si no de activos físicos lo cual permitirá identificar acciones sospechosas o eventos que puedan presentar

Adecuación de página institucional (mejoramiento de medios de comunicación) (implementación de apps): En la evaluación entregada a la procuraduría se identifica muchas falencias que se tiene en el manejo de la página institucional abonado a la no actualización documental por periodos en el cual se obtienen una calificación demasiado baja.

Almacenamiento y servicio de sistemas de información Nube (generación de copias de estaciones de trabajo)

Se cuenta con un riesgo alto y es que no se cuenta con un sistema de generación de copias de estaciones de trabajo lo cual es una de las falencias que puede llegar a generar a estar expuesto a la pérdida de activos importantes de la CCF o dar destinación a otros manejos por la cual fue creada.

hacking ético: Es una práctica que se debe realizar de manera anual con el fin de poder identificar por medio de herramientas especializadas los avances y los planes de mejoramiento que se deben realizar a nivel de tecnología y así poder tener un informe que en la mayoría de las ocasiones es solicitado por entes de control como soporte de validación a controles de ISO 27001

Canal De Respaldo De Internet: Como practica de continuidad del negocio y con el fin de evitar sucesos de no prestación del servicio de internet se debe contemplar un canal de respaldo

Verificación de manejo de medio de comunicación (página web y redes sociales): desde Vigencias anteriores el proceso de la información que se debe entregar bajo la ley de transparencia y con los últimos decretos de verificación por medio de la procuraduría se retoma el cargue de información y se inicia con un levantamiento de necesidades para el cumplimiento a NTC5854 y así poder dar una imagen institucional a la CCF.

11. TALENTO HUMANO

Cargas Laborales

Continuamos con la revisión y análisis de cargas en la corporación con el fin de analizar las actividades de cada proceso y poder visualizar un panorama del estado actual de las actividades que realizan los colaboradores de la caja con la finalidad de dar un diagnóstico en la estructura.

En los meses de octubre, noviembre y diciembre se avanzó con las áreas de recaudo, subsidio, jurídica y gestión administrativa.

Ingresos

En el mes de octubre se realizó el proceso de selección para el ingreso de Profesional Junior I para el área Jurídica.

Se realizó proceso de selección convocatoria externa en las siguientes etapas;

- a. Publicación Oferta
- b. Reclutamiento
- c. Entrevista
- d. Pruebas psicotécnicas
- e. Selección del candidato

Ascensos

-  Se realizó el ascenso de Profesional Senior I a Líder de Gestión Financiera y Contable
-  Ascenso de asesor comercial a Técnico administrativo I - Vaupés
-  Ascenso de asesor comercial a Técnico administrativo II – Vaupés

Actividades de Bienestar

Tardes de bienestar octubre

En el mes de octubre se realizó la capacitación sobre liderazgo y comunicación para toda la corporación, realizamos desplazamiento a Ricaurte – Cundinamarca los días 27 y 28 de octubre del 2024.



Tardes de bienestar noviembre

En el mes de noviembre se realizó un taller sobre la proyección de los sueños, en esta actividad se logró afianzar nuevamente los proyectos que cada colaborador tiene y que por el día a día se olvida proyectar, motivando y compartiendo con todas las personas.



Tardes de bienestar Diciembre

En el mes de diciembre se hizo el cierre de año con varias actividades, se organizó las novenas con todos los colaboradores y se realizó la fiesta de fin de año, en Tejo Parchadero, en este sitio los colaboradores almorzaron, tuvieron un momento de juego de rana y tejo y pasaron un momento de integración para dar cierre al año 2024.



Seguridad y salud en el Trabajo

Se generan las actividades desde el mes de octubre al mes de diciembre 2024 la cuales se relacionan a continuación.

Simulacro de evacuación distrital

Se genera el 2 de octubre de 2024 simulacro de evacuación en la sede nivel central Bogotá, en participación de todo el personal de la empresa y con la participación de los integrantes de la brigada de emergencia.



Capacitación practica integrantes Brigada de emergencia

De acuerdo con el acompañamiento por parte de la ARL Positiva se realizó gestión para programación de manera presencial, a los integrantes de la brigada de emergencias de acuerdo a los cupos brindados por la ARL Positiva, con el fin de reforzar conocimientos en atención ante emergencias generados en la ciudad de Bogotá, Guainía y Vichada.

Guainía 18 de octubre:

- Ortiz Flores Wilber Alexander C.C. 1127388339
- García Acosta Jenny C.C 42548042

Informe de Gestión IV Trimestres 2024



Vichada 23 de octubre:

- Hernández Torres Karina Andrea C.C 1127388816
- Pérez Domínguez Bladimir Eduardo C.E 680771



Bogotá 11 de diciembre:

- Wildier Jair Rodríguez Sánchez
- Deisy Asceneth Díaz Linares
- María Paula Osuna López
- Wilber Alexander Rodríguez Barrera
- Jorge Armando Henao Barragán
- Yenifer Carolina Pérez Rubiano
- Carlos Andrés Bogotá Jiménez





En cada actividad se emiten certificado por parte de la ARL a cada integrante de la brigada de emergencia.

Programación y divulgación de exámenes periódicos a todos los centros de trabajo

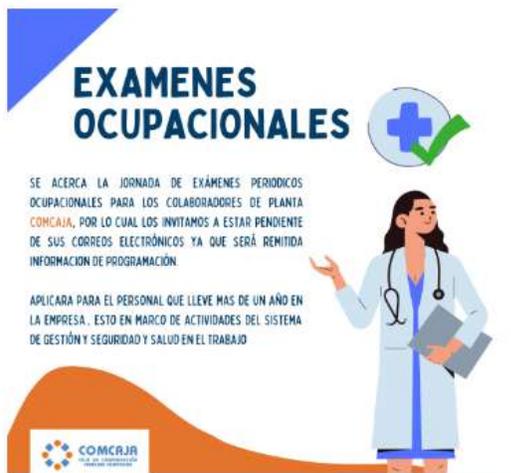
Se genera programación de exámenes periódicos ocupacionales al personal de planta, con una duración de contrato de más de un año se generó en todos los centros de trabajo, nivel central, departamentales Guainía, San José del Guaviare, Vichada y Guainía.

Se genero divulgación a cada uno de los colaboradores de las recomendaciones generadas de dicho examen ocupacional se genera archivo de soporte en historias laborales.

Invitación exámenes ocupacionales COMCAJA

C CARLOS ANDRES BOGOTA JIMENEZ <carlos.bogota@comcaja.gov.co>
para Funcionarios ▾
Buenos días, para todos

Para su información y colaboración de asistencia.



EXAMENES OCUPACIONALES

SE ACERCA LA JORNADA DE EXÁMENES PERIÓDICOS OCUPACIONALES PARA LOS COLABORADORES DE PLANTA COMCAJA, POR LO CUAL LOS INVITAMOS A ESTAR PENDIENTE DE SUS CORREOS ELECTRÓNICOS YA QUE SERÁ REMITIDA INFORMACIÓN DE PROGRAMACIÓN.

APLICARA PARA EL PERSONAL QUE LLEVE MAS DE UN AÑO EN LA EMPRESA . ESTO EN MARCO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Pausas activas

Se realiza ejecución de pausas activas.

Solicitud demarcación de tableros eléctrico a nivel nacional

Se realiza solicitud el día 22 de octubre de 2024 área de gestión administrativa líder del área Ricardo Rodríguez para la demarcación de tableros eléctricos en las instalaciones a nivel nacional, ya que se evidencia que no existe identificación de cada unos de los tacos eléctricos al cual se encuentran seccionados a corte de fecha del 31 de diciembre de 2024 no se identifica plan de acción a novedad.



Codificación, divulgación de procedimientos y política trabajo en casa.

Se realiza gestión para codificación de procedimientos para modalidad de trabajo en casa Procedimiento trabajo en casa, formato de solicitud trabajo en casa y política de desconexión laboral.

Convocatoria y elección integrantes del Comité de Convivencia Laboral

Se generó nueva convocatoria de integrantes por parte de los trabajadores del Comité de Convivencia Laboral por retiro de 2 integrantes principales, Andrés Rubio y Samir Corredor, quienes ya no se encuentran vinculados a COMCAJA.

Inscripción curso 50 horas integrantes Comité de Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo.

Se genera inscripción mes de octubre en plataforma Educca de la ARL Positiva curso de 50 horas del SG-SST a los integrantes faltantes de los Comités de Convivencia y Comité Paritario de seguridad y Salud en el trabajo.

Reunión Comité de Convivencia Laboral

Se genera reunión de Comité de Convivencia laboral en el cual se genera divulgación de formatos para diligenciamiento y respuesta a los casos que se presenten cada uno con codificación al igual se encuentran en la plataforma de Intranet para cualquier consulta o descarga.

AGH-FT-013	Acta reunión CCL
AGH-FT-014	Formato para presentar quejas relacionadas con situaciones de conflicto ante el comité de convivencia laboral
AGH-FT-015	Formato para seguimiento de quejas relacionadas con situaciones de conflicto
AGH-FT-016	Citación comité de convivencia
AGH-FT-017	Formato acta de compromisos CCL

AGH-FT-019	Formato respuesta quejas relacionadas con situaciones de conflicto ante el comité de convivencia laboral
AGH-FT-020	Formato acuerdo de confidencialidad de la información CCL

Se genera gestión en proceso señalización accesible para las instalaciones de COMCAJA

Se realiza reunión el día 18 de noviembre de contextualización a subdirecciones y jefes departamentales de la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 la cual indica las condiciones que debe cumplir las instalaciones para que se genere el proceso de accesibilidad e inclusividad para personas con discapacidad.

Se genero compromiso de levantamiento de inventario de las señalizaciones accesibles, en cada unos de las instalaciones a nivel nacional de las sedes de la empresa COMCAJA, con apoyo de los jefes departamentales para el inventario de señalización que se requiere para el cumplimiento de la NTC Norma Técnica Colombiana 6047 y hallazgo por parte de la Superintendencia.

12. PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO

CARGUES APLICATIVO SIMON

Item		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Mensuales	Poblacional	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	12
	Cuota Monetaria	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	12
	Financiero M	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	12
	Cobertura	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	12
	Crédito Social	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	12
	Subsidio en Especie	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	12
	FOSFEC M	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	12
FOVIS M	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Pendiente	Ok	Ok	Ok	11	
Trimestrales	FONIÑEZ			Ok			Ok			Ok				3
	FINANCIERO TR			Ok			Ok			Ok				3
	FOVIS TRIMESTRAL			Ok			Ok			Ok				3
	GESTIÓN TRIMESTRAL			Ok			Ok			Ok				3
Semestrales	Estadístico semestral	Ok					Ok			Ok				3
	Financiero Se	Ok					Ok							2
	Seguridad de la info					Ok				Ok				2
	Foniñez se	Ok					Ok							2
Anuales	Financiero Anual	Ok								Ok				2
	Fosfec Anual	Ok												1
	Ley 115 Anual	ok												1
	Inversión Anual	ok												1
	Tarifas	ok												1
	Presupuesto A	ok												1
	FONIÑEZ Anual	ok												1
	Gestión Anual	Ok												1
	Limite Maximo	Ok												1
	Cuota Anual	OK												1
Ocasionales	Modificación al Presupuesto				Ok				Ok					2
	Información CCF		Ok							Ok				2
	Acta Asamblea					Ok								1
	Modificación Tarifas													0

Resumen cargues a corte DIC 2024			
Ítem	Cargados	Pendientes	Total
Mensuales	95	1	96

Resumen cargues a corte DIC 2024			
Ítem	Cargados	Pendientes	Total
Trimestrales	12	0	12
Semestrales	9	0	9
Anuales	11	0	11
Ocasionales	5	0	5
TOTAL	132	1	133

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO (CIRCULAR 04 DE 2024, SSF)

Mediante circular 004 de 2024 la Superintendencia de Subsidio Familiar ordeno a los sujetos vigilados contar con un sistema para la prevención de LA/FT con implementación completa a 31 de diciembre de 2024, a la fecha desde esta Oficina y con respecto a la obligación de hacer el mantenimiento de la matriz de riesgos, se ha hecho la solicitud al Líder de Talento Humano y Subdirector Corporativo para designar la persona que tendrá las funciones adscritas de LA/FT, sin embargo, en virtud del levantamiento de los procesos y procedimientos de la entidad acompañados de sus respectivos riesgos, se ha construido la matriz de riesgos para la Caja de Compensación y se vienen realizando los monitoreos de la misma con una periodicidad trimestral.

Respecto al IV Trimestre de 2024 tenemos la materialización del Riesgo ID 47 Tecnologías de la Información:

Riesgo: Afectación en la infraestructura tecnológica y servicios de TIC

Causas: No se cuenta con una ruta definida de las fechas de pago el cual afecta de manera directa el corte del servicio (acción que se materializó el día 19/11/2024.) afectando la prestación del servicio de tres departamentales.

Control: Definir los tiempos de recepción, trámite administrativo y priorización de pago en el manejo de servicios.

Plan de mejoramiento: Realizar la validación de entrega de manera directa a las áreas correspondientes y definir un límite máximo de pago no mayor a 24 horas (sujeto análisis de tiempos)

En el marco de la materialización de este riesgo, se procede a suscribir el respectivo plan de acción el cual se encuentra en proceso de seguimiento por parte de la Oficina de Control en un traslado por competencias.

INFORMACIÓN DOCUMENTADA

MARCO LEGAL:

ISO 9001: Esta norma establece los requisitos para un sistema de gestión de calidad en una organización. En cuanto al control de documentos, exige que las organizaciones mantengan procedimientos documentados para controlar todos los documentos requeridos por la norma, asegurando que estén actualizados y disponibles donde sea necesario.

ISO 14001: Para sistemas de gestión ambiental, esta norma también requiere un control estricto de la documentación relacionada con el sistema, incluyendo políticas, objetivos, procedimientos, etc.

ISO 27001: En el caso de sistemas de gestión de seguridad de la información, esta norma se centra en garantizar que la información confidencial se maneje adecuadamente. Esto incluye el control de documentos que contienen información sensible.

ACUERDO 05 DE 2013: Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las Entidades públicas y privadas.

Actualmente la actualización de todos los procesos y procedimientos de la entidad se encuentra en 83.5% de avance.

EDGAR FABIO GARCÍA CASTAÑEDA

Director Administrativo

Proyectó: Oficina de Planeación